



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 45

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-1544** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre medidas de control y actuaciones para evitar la problemática suscitada con las cianobacterias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-1547** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre la imagen que proyecta el Gobierno sobre Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-1551** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el nuevo curso político desde una minoría parlamentaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-1554** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los objetivos del viaje al archipiélago de Azores, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-1556** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el resto de legislatura con un Gobierno en minoría, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-1560** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la posibilidad de destinar parte de los fondos del Fdcan a infraestructuras de depuración y reutilización de aguas residuales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-1552** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **9L/PO/P-1496** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acuerdo con el Ministerio de Hacienda en relación a los trámites aduaneros, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.9.- **9L/PO/P-1507** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la ejecución de los fondos europeos, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.10.- **9L/PO/P-1536** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el grado de cumplimiento de la PNL-405 sobre tramitación de autodespacho a la importación no presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.11.- **9L/PO/P-1550** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre medidas para ejecutar la totalidad de los fondos extraordinarios del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

1.12.- **9L/PO/P-1532** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre fallos en el sistema Lexnet, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **9L/PO/P-1542** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre medidas para ayudar a mujeres, dirigida al Gobierno.

1.14.- **9L/PO/P-1541** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre coste de instalación de oficinas para asesorar en la puesta en marcha de la Ley del Suelo, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-1557** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incremento de beneficiarios de la ley de dependencia en 2017, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **9L/PO/P-1539** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el nuevo laboratorio del Hospital del Sur, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **9L/PO/P-1559** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el grado de ejecución del capítulo VI de las inversiones de su departamento, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **9L/PO/P-1495** De la Sra. diputada D.^a Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Comedores Escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-1529** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las ayudas a los desplazamientos para la realización de estudios superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-1524** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre medidas llevadas a cabo tras conocer el informe de fiscalización del saneamiento del agua por las entidades locales, ejercicio 2013, dirigida al Gobierno.

1.21.- **9L/PO/P-1543** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre control del elevado coste del alquiler de viviendas en las zonas turísticas debido al aumento del alquiler vacacional, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-1548** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre las declaraciones del presidente del Gobierno respecto al reconocimiento de los denominados *e-sports* como deporte, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-1558** Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre previsiones sobre el Festival de Música de Canarias y procedimiento de elección de director, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

2.1.- **9L/SD-1210** De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre incremento del programa de inversión 166G0142 1 % cultural.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **9L/C-1206** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre negociaciones en relación al nuevo convenio de carreteras.

3.2.- **9L/C-1198** Del Gobierno, a petición propia, sobre el informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica.

3.3.- **9L/C-1203** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre avances para un Pacto de Estado contra la violencia de género.

3.4.- **9L/C-1196** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Podemos, sobre contaminación y cierre de playas del litoral tinerfeño.

3.5.- **9L/C-1210** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Censo de vertidos de tierra a mar (*Retirada a solicitud del GP proponente*)

3.9.- **9L/C-1259** Del Gobierno, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la proliferación masiva de microalgas y posibles consecuencias para la salud pública y el medio ambiente marino.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.4.- **9L/PNL-0448** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con convenio de colaboración en materia de sanidad exterior (*Retirada a solicitud del GP proponente*).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 86, de 13 de septiembre de 2017).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.

- PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE NUEVOS DIPUTADOS. Página..... 9

Los señores Hernández Miranda (GP Popular) y Marrero Morales (GP Podemos) toman la palabra para prestar su juramento o promesa de cumplir las obligaciones derivadas de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

- 9L/PO/P-1544 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DE CONTROL Y ACTUACIONES PARA EVITAR LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA CON LAS CIANOBACTERIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) expone la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-1547 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA IMAGEN QUE PROYECTA EL GOBIERNO SOBRE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Santana Perera (GP Podemos) formula la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) le da respuesta seguidamente. La señora diputada vuelve a intervenir para contestarle, lo cual genera una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1551 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO CURSO POLÍTICO DESDE UNA MINORÍA PARLAMENTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Antona Gómez (GP Popular) lee la pregunta, que a continuación es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1554 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS OBJETIVOS DEL VIAJE AL ARCHIPIÉLAGO DE LAS AZORES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) interviene para contestarla.

- 9L/PO/P-1556 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL RESTO DE LEGISLATURA CON UN GOBIERNO EN MINORÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1560 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR PARTE DE LOS FONDOS DEL FDCAN A INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. A continuación, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) le da respuesta. La señora diputada vuelve a intervenir para contestarle, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-1552 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 18

La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) la contesta. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1496 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACUERDO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LOS TRÁMITES ADUANEROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 19

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada interviene para replicar, lo cual suscita una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 20

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) formula la pregunta. La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) le da respuesta.

- 9L/PO/P-1536 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PNL-405, SOBRE TRAMITACIÓN DE AUTODESPACHO A LA IMPORTACIÓN NO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 21

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que seguidamente es contestada por la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1550 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 22

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) toma la palabra para responderla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual genera una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1532 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FALLOS EN EL SISTEMA LEXNET, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). Ambos oradores hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR A MUJERES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 25

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) lee la pregunta, que a continuación es respondida por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera). La señora

diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte del señor consejero.

- 9L/PO/P-1541 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COSTE DE INSTALACIÓN DE OFICINAS PARA ASESORAR EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 27

El señor Jorge Blanco (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente, la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) la contesta. Tanto el señor diputado como la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INCREMENTO DE BENEFICIARIOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 28

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) expone la pregunta. La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para darle respuesta. Ambos oradores hacen uso de los respectivos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-1539 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL NUEVO LABORATORIO DEL HOSPITAL DEL SUR, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) formula la pregunta. Seguidamente, es contestada por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-1559 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI DE LAS INVERSIONES DE SU DEPARTAMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 30

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que a continuación es respondida por el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo cual genera una contrarréplica por parte del señor consejero.

- 9L/PO/P-1495 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 32

La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la pregunta. La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) le da respuesta.

- 9L/PO/P-1529 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS AYUDAS A LOS DESPLAZAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 33

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) lee la pregunta, que seguidamente es contestada por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-1524 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS LLEVADAS A CABO

TRAS CONOCER EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO DEL AGUA POR LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2013, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 34

La señora Montelongo González (GP Popular) formula la pregunta. A continuación, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) le da respuesta. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/PO/P-1543 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONTROL DEL ELEVADO COSTE DEL ALQUILER DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS TURÍSTICAS DEBIDO AL AUMENTO DEL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 35

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la pregunta, que seguidamente es contestada por el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

· 9L/PO/P-1548 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS DENOMINADOS E-SPORTS COMO DEPORTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 36

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) expone la pregunta. El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) la responde. El señor diputado toma la palabra para replicar, lo cual suscita una nueva intervención por parte del señor consejero para contestarle.

· 9L/PO/P-1558 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES SOBRE EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE DIRECTOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 38

El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) formula la pregunta. A continuación, la contesta el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 9L/SD-1210 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN 166G0142 1% CULTURAL. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página... 39

Para explicar la pregunta, interviene la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario). La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) le da respuesta. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo cual suscita una contrarréplica por parte de la señora consejera.

· 9L/C-1206 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE NEGOCIACIONES EN RELACIÓN CON EL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS.

Página... 41

Para exponer la iniciativa interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) facilita la información requerida.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Arnaiz Martínez (GP Podemos) y los señores Jorge Blanco (GP Popular), Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El vicepresidente del Gobierno retoma la palabra para hacer referencia a los planteamientos realizados.

Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

- 9L/C-1198 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA REVISIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

Página... 50

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) explica la iniciativa.

Expresan el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos) y los señores Jorge Blanco (GP Popular), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Hacienda hace uso de la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1203 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AVANCES PARA UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página... 63

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone la iniciativa.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Barragán Cabrera) proporciona la información solicitada.

Indican el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para hacer referencia a los planteamientos anteriores, interviene de nuevo el señor consejero.

- 9L/C-1196 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONTAMINACIÓN Y CIERRE DE PLAYAS DEL LITORAL TINERFEÑO.

- 9L/C-1259 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PROLIFERACIÓN MASIVA DE MICROALGAS Y POSIBLES CONSECUENCIAS PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL MEDIO AMBIENTE MARINO.

Página... 73

Los señores Déniz Ramírez (GP Podemos) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) intervienen para exponer sus respectivas iniciativas.

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para facilitar la información requerida.

Indican el parecer de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Gómez Hernández (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y los señores Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Déniz Ramírez (GP Podemos) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para hacer referencia a los planteamientos hechos, retoma la palabra la señora consejera.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Saludos cordiales a todos, a todas, también al público asistente.

• **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE NUEVOS DIPUTADOS.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos este nuevo periodo de sesiones. Y lo hacemos, en el día de hoy, con una ocasión nuevamente especial, la cual es la toma de posesión, en este caso, de dos nuevas señorías, de dos nuevos diputados: excelentísimo señor don Agustín Hernández Miranda, del Grupo Popular; y excelentísimo don Manuel Marrero Morales, del Grupo Podemos.

Cuando sus señorías quieran, procedemos a la toma de posesión, que, una vez cumplimentados los requisitos que establece nuestro artículo 6, en el apartado 4.º, para la proclamación del diputado, el secretario primero de la Mesa dará lectura al acuerdo de la Junta Electoral; y una vez dé lectura al mismo, los diputados, por el orden en que el secretario primero los citará, en el mismo en que yo acabo de hacerlo, se acercarán aquí, a la tribuna –en este caso, a la Mesa–, para la toma de posesión, y lo harán ante toda la Mesa.

Cuando quiera, secretario primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Junta Electoral de Canarias.

Excelentísima señora, cúmpleme comunicar a VE que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Agustín Hernández Miranda, del Partido Popular, por la circunscripción de Tenerife, en sustitución por renuncia de don Emilio Moreno Bravo.

En la sede de la Junta Electoral, a 12 de septiembre de 2017”.

La señora PRESIDENTA: Pues, en ese mismo orden, un segundo, secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): La Junta Electoral también.

“Cúmpleme comunicar que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Manuel Marrero Morales, del Partido Podemos, por la circunscripción de Tenerife, en sustitución por renuncia de doña Asunción Delgado Luzardo.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 12 de septiembre”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario primero.

Y, ahora, en el orden que hemos citado, en primer lugar, excelentísimo señor don Agustín Hernández Miranda, si es tan amable, por favor, venga a su toma de posesión.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos. La señora presidenta le impone la medalla correspondiente).

(La señora presidenta indica al señor Marrero que se aproxime).

El señor MARRERO MORALES: Por imperativo legal, prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias, y luchar para modificarlos.

Igualmente, continuar luchando por los derechos y libertades, por lo público, por nuestra tierra y por nuestra gente.

(Aplausos. La señora presidenta le impone la medalla correspondiente).

La señora PRESIDENTA: Y, antes de reanudar, ruego a los portavoces se acerquen para comentar algunas incidencias de la sesión plenaria.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).

(Pausa).

Señorías, reanudamos –o continuamos, en este caso–.

Comienza, como es habitual, la sesión de control con las preguntas al presidente del Gobierno.

• **9L/PO/P-1544 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DE CONTROL Y ACTUACIONES PARA EVITAR LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA CON LAS CIANOBACTERIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Comienza el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de control y actuaciones para evitar la problemática suscitada con las cianobacterias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Curbelo, cuando quiera.

Silencio, señorías, por favor.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Los canarios vivimos de cara al mar, y del turismo. Las cianobacterias son un fenómeno natural, consecuencia del calentamiento global y del cambio climático, fundamentalmente. No voy a contribuir a alimentar crisis de ninguna naturaleza. Me preocupa la salud de los canarios, reivindico el diálogo como herramienta para construir el futuro de esta tierra, reivindico la necesidad de la transparencia y la información veraz y a tiempo, y la referencia tienen que ser siempre los ciudadanos –y no los partidos ni los políticos–.

Y me gustaría que el Gobierno se comprometiera, señor presidente, a hacer posible una Canarias más sostenible cada día, que nos compete a todos; a dimensionar nuestra estrategia de cuidado del medio ambiente en función del crecimiento poblacional y del crecimiento turístico; a trabajar para no verter nada al mar, y no para responder a los que quieren el pleito insular; a actualizar el plan de vertidos del año 2008 y el plan de inversiones, coordinado con ayuntamientos, cabildos y el Estado; a contribuir a la creación de un observatorio del cambio climático en la región macaronésica; a trabajar y a estar preparados para la llegada de las toxinas o las llamadas mareas rojas –acaban de llegar esta mañana al municipio gomero de Valle Gran Rey–; a implicar más a nuestras universidades, a nuestros técnicos y científicos para hacer estudios y dar respuesta e información rigurosa a los ciudadanos.

Señor presidente del Gobierno, la respuesta la tiene que dar usted; pero, indudablemente, a mí me gustaría que, en la dirección que he comentado, que son propuestas, pues, me gustaría saber si el Gobierno va en esa dirección o en cuál va, que entiendo que sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días a todos, compañeros, compañeras, señora presidenta, Mesa. Buenos días, querido portavoz.

En primer lugar, le quiero agradecer el sentido común, la lealtad institucional, las aportaciones positivas, lejos de la demagogia, lejos de la falacia y muy lejos, desde luego, de representar y trabajar por los intereses de los ciudadanos que viven en Canarias.

Es cierto que, con la proliferación de las microalgas, se ha hablado mucho a lo largo de todo este mes de agosto. El Gobierno de Canarias ha querido, seguramente, con errores y también con aciertos, dar información veraz, científica, contrastable; se han contestado más de tres mil consultas, se han publicado en la página web de Salud Pública, se han hecho distintas ruedas de prensa, han comparecido los propios consejeros, la comunidad científica... Pero, así y todo, seguramente, no haya sido suficiente.

El Gobierno va a seguir trabajando, pero porque ya también venía trabajando, querido portavoz. No solo vamos a seguir trabajando y apoyándonos en la comunidad científica, para realizar los estudios necesarios, para ver cómo va evolucionando; sino que, ya desde comienzos de este año, antes de que surgiese nada, dentro del entorno de los proyectos MAC, se está desarrollando el proyecto Mimar, que el proyecto Mimar se inició, como les decía, a comienzos de este año, y tiene como objetivo la conservación y gestión de los fondos marinos, va a analizar los cambios que se están produciendo en los océanos y nos va a proporcionar las herramientas necesarias para poder mitigar los efectos perniciosos del cambio climático. Por eso, el Gobierno de Canarias va a seguir trabajando en esa línea: vamos a seguir pidiendo lealtad, vamos a pedir apoyo, también, a esta Cámara.

Y, también, someto la iniciativa que próximamente llevaremos al Consejo de Gobierno a esta Cámara, y es la creación de un comisionado para el cambio climático y la sostenibilidad.

Este anuncio que hago hoy aquí, y que lo hago ante sus señorías, lo teníamos pensado desde hace tiempo; pero, considerando la demagogia que se está desarrollando a lo largo de este tiempo, es importante que haya una figura dentro del Gobierno de Canarias que vele por ese interés de manera transversal,

porque afecta a todos los sectores, como la propia Ley del Suelo, por ejemplo, establece la creación y el desarrollo del observatorio del cambio climático.

Eso es gestión, lo otro son titulares y ruido. Y este Gobierno no va a jugar a eso, va a seguir trabajando por el interés y la sostenibilidad del medio ambiente de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo (*el señor diputado rehúsa intervenir*). Muchas gracias.

• **9L/PO/P-1547 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA IMAGEN QUE PROYECTA EL GOBIERNO SOBRE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la imagen que proyecta el Gobierno sobre Canarias.

Señora Santana.

Señorías, silencio, por favor.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, buenos días.

¿Cree usted que la imagen que proyecta el Gobierno de Canarias sobre Canarias es adecuada?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (*Clavijo Batlle*) (*Desde su escaño*): No soy yo, precisamente, señora Santana, quien puede evaluar eso: serán aquellos que ven la imagen que proyecta el Gobierno.

Sí le puedo decir que nosotros tratamos de transmitir una imagen de seriedad, de rigor, de gestión, de preocupación por los asuntos públicos; y de arrojar todos los datos positivos que se están dando en esta comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, el pasado 15 de agosto usted nos invitaba a no hablar demasiado sobre las microalgas porque –cito textualmente–, “sobran los destinos turísticos en el mundo y no vaya a ser que vayan a ensalzar esta situación para espantar a los turistas y que no vengan”. Estas declaraciones, la verdad que, cuando menos, nos sorprendieron; y no porque negaba usted la seriedad del asunto, sino también por la advertencia que nos hacía: callémonos, ocultemos la verdad o los turistas saldrán espantados.

Y perdone usted que se lo diga, pero nosotros creemos que estas declaraciones no tienen cabida en democracia. Nos recuerdan más a otros tiempos, a tiempos de Fraga, en Palomares.

Parece que les preocupa a ustedes más la imagen que proyectan que la gravedad del problema; y esto, la verdad, lo que hace es dejarnos claro cuáles son sus prioridades. Parece que este Gobierno está más preocupado por aparentar que por gobernar, y esto es un grave perjuicio para Canarias, es un daño irreparable, como daños irreparables han sido otras de sus declaraciones, como las que hizo sobre el muro de Trump y la llegada de los turistas, las que hizo diciendo que Canarias debía parecerse a Dubái...

Yo creo que este no ha sido su mejor verano, ¿verdad, señor Clavijo? En este verano, hemos podido visibilizar la incompetencia de su Gobierno. Con algas en nuestros mares que, según usted, no eran tan preocupantes, pero que cerraban playas; con un barco ardiendo, que de repente estaba hundido pero luego reflotaba; con el pacto frustrado con el Partido Popular; con la moción de censura, en Icod; con los datos que conocíamos de los míseros salarios que cobra nuestra gente; con que otra vez estamos encabezando el *ranking* de la peor sanidad en España. Y, sinceramente, señor Clavijo, ya nos empieza a preocupar no solo lo que hacen, sino la herencia que nos van a dejar.

Yo creo que usted ya se ha convertido en el peor presidente de la historia de Canarias, y si lo ha hecho y si está usted ahí sentado, es gracias al Partido Socialista y al Partido Popular, y tanto es así que ya usted parece que hasta nombra viceconsejeros del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, venir a prenderle fuego a algo y luego decir que el incendio lo van a apagar ustedes es poco creíble, señora Santana.

Mire, vamos a ver, yo creo que tiene todo sentido común, cuando se están vertiendo informaciones imprecisas, sin ningún tipo de rigor científico, entre otras organizaciones, por la de su propio partido. Hablar de que si hay cáncer, hablar de que si es perjudicial para la salud, hablar de que si tiene que estar relacionado con los vertidos... Todo eso son falsedades que han sido desmentidas, sistemáticamente, por los científicos y en informes científicos, algunos tan reputados que asesoran a la propia Organización de las Naciones Unidas. Y esa alarma es la que ustedes han creado.

Pues sí, es preocupante, es preocupante que llegue a un periódico o que llegue a un medio de comunicación de Inglaterra, de Alemania, del propio continente o de la propia Península Ibérica y que crean que adquieren su paquete y que no pueden venir y disfrutar de las playas canarias. Porque eso no es real, es falso; y son ustedes los que se han encargado, en este caso, de proclamarlo a los cuatro vientos, sin ningún tipo de rigor científico. Eso es preocupante y, cuando menos, una absoluta irresponsabilidad. Y, que yo sepa, yo tengo la responsabilidad de gobernar, pero imagino que ustedes tendrán algún tipo de responsabilidad con la verdad, con la verdad y el sentido común; y querrán proteger los intereses generales de los cientos de miles de puestos de trabajo que se generan en el sector turístico.

Mire, esta comunidad autónoma está creciendo por encima de la media de España. Esta comunidad autónoma está 4 puntos por encima en la generación de empleo fijo que la media de España, de los cuales, el 65% son a jornada completa. Esta comunidad autónoma bate récord sistemáticamente en todos los indicadores turísticos, en los índices de precios industriales. Esta comunidad autónoma está haciendo un esfuerzo importantísimo en la energía renovable, llegando incluso a aplicar el 71% del cupo adjudicado, proyectos adjudicados. Esta es la realidad y la Canarias que nosotros creemos y vemos. A lo mejor ustedes quieren convertir a Canarias en otra cosa distinta, y no tenemos que mirar más que a Venezuela para saber en lo que ustedes quieren convertir a Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1551 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO CURSO POLÍTICO DESDE UNA MINORÍA PARLAMENTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Popular, sobre el nuevo curso político desde una minoría parlamentaria.

Señorías, silencio, por favor.

Señor Antona, cuando quiera.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Señorías, buenos días. Presidenta.

Señor Clavijo, ¿cómo va a afrontar lo que le queda de legislatura desde un Gobierno en minoría?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Pues, como lo hemos tratado de hacer hasta ahora: con mucho diálogo, con entendimiento y, sobre todo, no haciendo más de lo mismo, sino intentando hacer las cosas de otra manera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño)*: Señor Clavijo, este verano me ha recordado usted aquella vieja canción de Carlos Puebla que le dedicó al comandante Castro en Cuba, *Llegó el comandante*

y *mandó a parar*. Y ese estribillo lo podemos asimilar a usted en la crisis de las mal llamadas microalgas: llegó el presidente y mandó a callar. Y está claro que esa crisis ustedes la han gestionado mal, y lo han hecho peor en materia de comunicación con este tipo de cuestiones. Y hemos tenido dos cosas claras: la primera es que usted es un hombre de medianías, porque no se explica que usted haya tenido tanto miedo a mojarse en esta situación y haya puesto por delante a los técnicos, primero, y a dos consejeros de su Ejecutivo. Y, en segundo lugar, que usted sobrevive dentro de esa mediática burbuja, aislada y acorralada, aislada y acorralada, de la realidad en Canarias.

Señor Clavijo, yo creo –y creíamos todos– que usted tenía un problema claro de fragilidad de apoyo parlamentario. Pero ahora estamos comprobando que usted tiene también un grave problema de desconexión con la calle, de desconexión social. Usted ha entrado –y su Gobierno– en una preocupante situación de desconexión con la calle, de desconexión con la realidad en Canarias. Y es un problema altamente preocupante.

A mí me gustaría saber cómo va a afrontar usted estos dos años de legislatura, con una agenda parlamentaria y legislativa cargada de asuntos vitales para el futuro de Canarias, como el sistema de financiación, la reforma electoral, los presupuestos de la comunidad autónoma canaria, la ley de servicios sociales, la financiación autonómica –que también he dicho–, la reforma tributaria, la modernización de la Administración pública en Canarias, el seguir garantizando la mejora de los servicios fundamentales –como la sanidad, la educación o las políticas sociales–.

Yo quiero decirle, señor Clavijo, que el Partido Popular apoyará con responsabilidad todo lo que sea bueno para Canarias, que no tiene que ver con todo lo que sea bueno para Coalición Canaria. Porque ustedes, en los últimos tiempos, han intentado confundir lo que es bueno para Coalición Canaria con lo que es bueno para el conjunto de los canarios. Y, ahí, no van a encontrar al Partido Popular. Vamos a hacer una oposición constructiva, pero también fiscalizadora, de los asuntos que están por delante. No hemos firmado cheque en blanco, ni tenemos ningún tipo de peaje. Actuaremos con responsabilidad. Y ya le digo, desde la minoría se gobierna como hace el Gobierno de Mariano Rajoy: con generosidad, con humildad y con mucho diálogo; no mandando a callar, sino todo lo contrario. Aquí está la mano tendida, pero se da, como usted ha dicho, con diálogo, y eso lo vamos a ver a lo largo de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Yo, bueno, primero el chascarrillo y después la intervención. Yo, lo de “llegó el comandante y mandó a parar”, se lo puedo aplicar a usted con lo del pacto, ¿no?, que se levantó sin todavía dar ninguna explicación de por qué se levantó de la mesa del pacto, sin diálogo, sin generosidad, sin entendimiento, sin nada por el estilo.

Pero, bueno, dicho el chascarrillo –con todo el cariño, estimado portavoz–, hay varias cuestiones. La primera: crisis de las microalgas. A mí alguien me tiene que explicar cuál es la crisis, porque igual, igual, un fenómeno natural... Es como si decimos “crisis del viento”, “crisis de la subida de las temperaturas”, y tratar de responsabilizar al Gobierno de un fenómeno de la naturaleza que, desde luego, no tiene absolutamente nada que ver, más allá de lo que han querido amplificar –como un elemento de desgaste político al Gobierno de Canarias– algunas personas irresponsables; algunas, incluso, ostentando cargos de la Administración del Estado, que de manera absolutamente irresponsable han actuado. No se preocupe, no se preocupe, que ya le llegará el recadito.

Pero, mire, en este caso, en este caso, señor Antona, yo me voy a quedar con el final. Va a hacer una oposición responsable; va a apoyar todo lo que sea bueno para Canarias; va, en este caso, a hacer una labor de manera constructiva, desde la oposición; y va a sentarse a llegar a acuerdos y a entendimientos. Estamos en el mismo punto, no nos separa tanto, estamos en el mismo punto. Como lo hemos estado con la ley de las islas verdes, con la Ley del Suelo, con la ley de crédito extraordinario; posiblemente, con la ley de servicios sociales. Vamos a encontrar ese punto de encuentro, estoy convencido, porque es que lo que es bueno para Canarias es bueno para el PP, para el PSOE, para Podemos, para Coalición Canaria, para Nueva Canarias o para la Agrupación Socialista Gomera. Es que no es algo que sea antagónico, todo lo contrario: es complementario. Con lo cual, en ese punto, como nos hemos encontrado en el pasado, señor Antona, nos vamos a seguir encontrando, en el presente y en el futuro. Esa, al menos, va a ser la voluntad de mi persona y del Gobierno que me toca presidir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1554 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS OBJETIVOS DEL VIAJE AL ARCHIPIÉLAGO DE LAS AZORES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los objetivos del viaje al archipiélago de Azores.
Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.
Señorías, buenos días.

Señor presidente del Gobierno, en el seno de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, las comunidades atlánticas de Azores, Canarias y Madeira, a las que sumamos también a la República de Cabo Verde –con su partenariado especial con la Unión Europea–, constituyen un espacio geográfico y político.

En ese espacio geográfico y político, se pudo suscribir, hace años, la Declaración de Mindelo, de 2010; y, muy recientemente, el pasado año –incluso, a nivel parlamentario–, celebramos en esta Cámara las VIII Jornadas Parlamentarias Atlánticas, concretamente, en junio de 2016.

Señor presidente, en ese escenario, ¿cuáles fueron los objetivos de su reciente visita al archipiélago de Azores?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.
Señor presidente.
Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, querido portavoz.

Efectivamente, nosotros nos vamos a adentrar, a partir del mes de octubre, yo creo que en un periodo importante en nuestra relación con la Unión Europea.

A partir del mes de octubre, a finales de octubre, Canarias accederá a la Presidencia de las regiones ultraperiféricas, en un momento en el que Europa, la Unión Europea, está siendo cuestionada por distintos países miembros; en un momento donde las prioridades de los recursos a destinar –y en un país como, por ejemplo, el Reino Unido, que pueda salir, que es un país contribuyente neto– puedan afectar a la redistribución de los fondos; y en un momento donde es importante que las regiones ultraperiféricas estemos unidas y, especialmente, las de la región de la Macaronesia.

En ese marco, y en esa estrategia global que se ha estado articulando mientras hemos elaborado el memorándum de las gestiones, en este caso, o la repercusión de la Unión Europea en las regiones ultraperiféricas, hemos estado diseñando una agenda internacional de establecimiento de alianzas; alianzas en tres países de mucha potencia: Portugal, Francia y España. Posiblemente, tendremos a los tres ministros de Agricultura próximamente en Canarias, si es posible; y estamos tratando de articular una reunión con el presidente de Portugal, el presidente de Francia y el presidente de España, dentro o enmarcado en el Consejo Europeo, cuando se reúnan a finales de año.

¿Por qué? Porque nos preocupa mucho que el *statu quo* de las regiones ultraperiféricas se modifique en la nueva negociación de los fondos. Y ese es el trabajo que hemos estado haciendo en Cabo Verde, ese es el trabajo que hemos estado haciendo en Madeira, ese es el trabajo que hemos estado haciendo en Azores, y en las distintas visitas.

A partir de ahí, hemos amplificado. Hemos visto una instalación de energía, en este caso, geotérmica; hemos establecido contactos dentro del sector primario; hemos establecido –ellos tienen una colonia importante en Estados Unidos, en Boston y en Canadá– mejorar la conectividad y que sean escala del África Occidental, junto con Canarias, en este caso, las Azores y Boston o Canadá, para mejorar la conectividad. Hemos diseñado un plan de trabajo que culminará, previsiblemente, con la celebración en Azores, en este caso, después de que Canarias acceda a la Presidencia de las regiones ultraperiféricas, el próximo año, dentro de la Convención de Mindelo, que es lo que hemos hablado.

Hemos venido, pues, yo creo que con una agenda importante de trabajo, y siguen las reuniones técnicas por parte del consejero de Economía, y las que seguirán con el consejero de Agricultura, que fue el viceconsejero, y el propio vicepresidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, presidente.

• **9L/PO/P-1556 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL RESTO DE LEGISLATURA CON UN GOBIERNO EN MINORÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre el resto de legislatura con un Gobierno en minoría. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, muy buenos días. Señor presidente, le repito la pregunta: ¿cómo piensa abordar esta legislatura con 18 escaños y pico? *(Risas de los señores diputados)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.
Señorías, silencio, por favor.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): No estarán en su bancada los del pico, ¿no?

Pues, con diálogo, con entendimiento, con generosidad y, desde luego, siempre, anteponiendo el interés general de los ciudadanos de Canarias frente a cualquier otro tipo de interés.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Mucho va a tener que cambiar el señor presidente si quiere conseguir los consensos, los acuerdos con este Parlamento. Y, desde luego, los primeros días de septiembre no le acompañan: soberbia, altanería, alejamiento, silencios.

Mire, señor presidente, usted trató a sus socios de gobierno como a medianeros, los maltrató y los echó. No fue capaz de incorporar al Partido Popular, tiene usted lejanía ideológica con Podemos o con Nueva Canarias. Está usted en un Gobierno en minoría, con 18 escaños y algún apoyo puntual, ese era el pico.

Tienen ustedes un segundo problema: desconexión con la calle. Hoy, algún medio de comunicación avalúa la opinión ciudadana sobre cómo han percibido la crisis de las microalgas, porque el problema no ha estado en las microalgas, ha estado en ustedes; son ustedes el problema, no han sabido comunicar, gestionar, dirigir, liderar, tranquilizar, generar crédito. Todo lo contrario. Y, frente a eso, la opinión pública se equivoca, los medianeros se equivocan –me refiero a la oposición política; fundamentalmente, al Partido Popular y al Partido Socialista, porque ustedes son, para el señor presidente, medianeros–. Lo que pasa es que creo que se le está acabando la historia a Coalición Canaria en esto de considerar al Partido Socialista y al Partido Popular medianeros. Yo les recomendaría que respetaran lo que representan, que es más de lo que representamos usted y yo por separado.

De manera, señor presidente, que toca, que toca que este Gobierno, o bien se someta a una cuestión de confianza, o establezca una estrategia totalmente distinta a la que estamos viviendo estos primeros días de septiembre. Por supuesto, a la que hemos vivido este nefasto verano, donde eran imposibles más noticias negativas, y la ausencia absoluta del Gobierno, de su liderazgo y de la responsabilidad que debe gestionar. Toca, o moción de confianza, o cambiar radicalmente de estrategia, y buscar el acuerdo y el entendimiento –como hacen otros gobiernos en minoría–; acabar con la altanería, con la soberbia, con creerse en posesión de la verdad, con conformarse con algunos titulares de amigos. Toca aproximarse a la ciudadanía y respetar a este Parlamento, porque si no, usted y su grupo lo pasarán mal.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Me preocupa, a veces, alguna actitud que tiene usted, señor Rodríguez, en fin, de abusador de patio de colegio: “lo pasarán mal”. ¿No se ha dado cuenta de que nos acaba de amenazar, abiertamente, en esta Cámara?, ¿nos acaba de amenazar?

Yo entiendo que, a lo mejor, comete algún tipo de exceso verbal.

La señora PRESIDENTA: Paro el tiempo, señor presidente.

Señorías, señorías, está el presidente en el uso de la palabra para contestar al señor Rodríguez; por favor, silencio (*ante las manifestaciones de los señores diputados desde sus escaños*).

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Interpreto que, además, usted no está hablando por el Partido Socialista ni por el Partido Popular; que hablará, entiendo, solo por su grupo, porque como el 80% de su tiempo lo ha dedicado a hablar de los otros grupos y de lo que representan, no sé si es que alguien lo ha elegido portavoz de la oposición a usted.

Pero, mire, señor Rodríguez, la misma actitud que ha tenido este Gobierno la comenzamos desde comienzo de la legislatura, y eso nos ha permitido alcanzar, recientemente, señor Rodríguez, un acuerdo por unanimidad en la ley de crédito extraordinario. Eso nos ha permitido, eso nos ha permitido, señor Rodríguez, aprobar la Ley del Suelo en el 85% de sus artículos, en el 85% de sus artículos, por más del 80% de esta Cámara. Eso nos ha permitido sacar adelante la ley de las islas verdes. Yo puedo entender que repitan el latiguillo de la lejanía con la calle; yo lo puedo entender, porque al final es una estrategia, simple y llanamente, de la oposición, cuando no tienen mucho más que criticar.

Pero vuelvo a repetir lo mismo, el Gobierno dio la cara. Mire, le voy a hablar: 55 publicaciones, 2302 visitas a la página web de la Consejería de Sanidad, 147 preguntas. En Facebook, ha obtenido un alcance de 180 000 personas, 5722 reacciones y comentarios; Twitter, con 93 146 impresiones, 3186 interacciones totales; 5 ruedas de prensa, y la participación de diversos científicos. Otra cosa, otra cosa, otra cosa es lo que hayan querido algunos medios de comunicación hacer ver a la ciudadanía; y otra cosa es lo que algunos, de manera absolutamente irresponsable, han querido decir ante los medios de comunicación. Pero, mire, no se preocupe; nosotros vamos a seguir informando con rigor, ajustándonos a los informes de la comunidad científica. Otros, como usted, sigan haciendo ruido y preocupándose de los titulares y no de los problemas reales de los ciudadanos, como es el desempleo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1560 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR PARTE DE LOS FONDOS DEL FDCAN A INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la posibilidad de destinar parte de los fondos del Fdcan a infraestructuras de depuración y reutilización de aguas residuales.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señorías, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): En este caso, no solo lo contemplamos, sino que, además, a pesar de que usted lo intentó desmontar, están ahora mismo los créditos transferidos y empezándose las licitaciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Hernández.

Señorías, por favor. Señora Hernández, cuando quiera.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Señor Clavijo, gobernar es priorizar, y tenemos un problema, y no estoy hablando de la multa de la Unión Europea por las deficiencias en la recogida y el tratamiento de aguas residuales; sino, precisamente, de las deficiencias y vertidos al mar.

Se ha empleado a fondo su Gobierno en desvincular, desmentir, relación alguna entre vertidos y microalgas. Hoy, incluso, con amenazas al subdelegado del Gobierno, porque eso sí ha sido una amenaza,

“ya le llegará el recadito”. (*Aplausos desde los escaños del Partido Socialista Canario*). ¡Intolerable, intolerable en un presidente del Gobierno!

Pero la verdad sale a la luz. ¿Ha visto usted la encuesta de hoy? No sé si es que usted lee algunos periódicos y otros no. El 76,52% cree que la información institucional impartida por su Gobierno –no por usted, porque ha estado escondido detrás de sus consejeros y sus técnicos– es insuficiente y engañosa.

Mire, si tienen relación o no los vertidos con las microalgas, no corresponde decidirlo en el ámbito político, ¡no corresponde decidirlo en el ámbito político!, tampoco descartarlo. Leo textualmente, porque usted ha encargado un estudio –que, por cierto, dijo que iban a hacer unas conclusiones antes de que salieran–. Se lo voy a leer textualmente: “Sería recomendable investigar, en regiones de vertidos continuados, como es el caso de Canarias, mediante experimentos y trabajos de campo que demuestren o descarten la posibilidad de que los vertidos tengan influencia no solo sobre el crecimiento de *Trichodesmium*, sino también, sobre las poblaciones de bacterias y fitoplancton marino”.

Por tanto, señor, el estudio que ustedes encargaron no dice lo que ustedes dicen que dice, y le da la razón a todos los que han venido hablando: hay que hacer estudios para comprobarlo. ¿Qué es lo que pretenden ocultar con tanta insistencia en que no hay relación entre vertidos y microalgas?, ¿esto? (*mostrando un documento a la Cámara*). Los vertidos, no las microalgas; lo que pretenden ocultar son los vertidos, ¡los vertidos! Pero no se empeñe, señor Clavijo, porque las redes a las que usted ha hecho alusiones están llenas de fotos, están llenas de imágenes, de vídeos de vertidos ilegales, y yo no se lo pregunto por eso, porque, ¿sabe usted?, no solo fueron los informes de Vicepresidencia los que decían que el Fdcan tenía que tener una partida para esto, ¡es que fue su consejero de Agricultura y Aguas!, es que su consejero de Agricultura y Aguas –y no solo Paulino Rivero– presentó, presentó infraestructuras. Y usted, y no yo, le dijo que no; y ahora usted dice “la culpa es de los ayuntamientos y de los cabildos”. Usted ha dado barra libre: no se queje de la resaca.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gutiérrez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Mire, vamos a ver, señora Hernández. En este caso concreto, en el Fdcan hay 302 millones de euros para obras hidráulicas y depuración, algo en lo que usted intentó desmontar y lo que no apoyó. Quiero recordar lo que decían algunos que ahora se rasgan las vestiduras en esta Cámara, como el Grupo de Nueva Canarias, o el de Podemos, o el suyo mismo: “ese dinero tiene que ir para sanidad, para educación, para servicios sociales”. No, también no. Uno tiene que ser coherente. Nosotros ese problema lo detectamos; algunos, que venimos de la Administración local, sabemos las dificultades y los problemas de los vertidos, y los ocho años de crisis en las administraciones locales. Por eso, hicimos el Fondo de Desarrollo de Canarias; por eso, metimos dentro del 75% las obras de infraestructuras –1200 millones de euros en diez años–; y, por eso, los ayuntamientos y los cabildos se ha podido acoger a 302 millones de euros para resolver ese tipo de problema, que no surgió cuando este presidente llegó, que no surgió cuando este presidente llegó. Podemos hablar de las dificultades de la Administración del Estado y de Costas para autorizar los emisarios, podemos hablar de muchas cosas, y podemos seguir alarmando; pero nosotros estamos en el camino de resolver los problemas, poner los recursos y arreglar los problemas que tienen los ciudadanos.

Y, mire, usted –de manera no sé si intencionada o no–, con lo que ha querido decir aquí, ha dejado, otra vez, dejar entrever que hay una relación directa entre los vertidos y las microalgas, y eso es absolutamente falso. Lo dice la comunidad científica y está en los informes. Y, como todos los científicos, y lo venimos haciendo con el proyecto MAC, el proyecto Mimar, estamos trabajando en la investigación. Por supuesto que hay que seguir investigando. En todo en la vida y en el conocimiento. Pero eso no significa que haya una relación directa. Y los ejemplos –y usted habla de las redes– son muy obvios: ¿por qué hay microalgas en El Hierro, en el Mar de las Calmas, donde no hay ni un solo emisario?, ¿por qué aparece en la costa de Los Gigantes? Hay cosas que se caen de maduras. Y ustedes han querido fabricar, en este caso, una realidad paralela, una realidad paralela, para poder desgastar al Gobierno. Pues, mire, ¿sabe lo que le digo?, nosotros, seguramente, habremos cometido errores en la comunicación –lo dije en mi primera intervención–, pero no vamos a dejar de comunicar, en este caso, la verdad, en todo momento, y el rigor científico. No yo, que soy economista, que no soy científico ni sé de eso; sino lo que los científicos me asesoran.

Y aprovecho los últimos segundos para decir que, efectivamente, fue inapropiado lo que dije, en ese momento, del “recadito”. Pido disculpas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-1552 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, en Lanzarote, dirigida al consejero de Obras Públicas.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. ¿Cuándo está previsto iniciar las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, en Lanzarote?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Acuña.

Tras la firma del acta de replanteo, el pasado 20 de junio de este año, el inicio de las obras quedó condicionado, por un lado, a la realización de los trabajos previos de implantación por parte de la empresa –tales como el acopio de materiales y la contratación de personal– y, por otro lado, a la emisión de dos informes, uno arqueológico y otro medioambiental.

El pasado 4 de agosto, se remitió al Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Lanzarote el informe de intervención arqueológica subacuática en el ámbito de ampliación del puerto de Playa Blanca.

Y esperamos recibir en breve el informe ambiental de la Consejería de Política Territorial, de manera que, lo antes posible, esperemos que a lo largo de este mes podamos comenzar con los trabajos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Señor consejero, si no he entendido mal, entonces, después de la firma –efectivamente– del acta de replanteo, el 20 de junio, estamos pendientes de un informe que debe emitir el Cabildo Insular de Lanzarote. ¿Ya lo emitió? Vale, correcto, está emitido. Y falta de Medio Ambiente, del propio Gobierno de Canarias.

Bueno, pues, entonces, vamos avanzando. Lo que pasa es que yo sí espero que en este siglo arranquemos. Entre otras cosas, porque el año 2018 se aproxima, y no soy yo la que le debe recordar que, antes de diciembre de 2018, tenemos que justificar el dinerito, porque estamos dentro de un programa de cofinanciación con los fondos Feder, y son 25 millones, 25 millones –quién los tuviera–; o sea, hay que gastarlos antes de esa fecha. Y es lo que nos preocupa. Nos preocupa, y a veces me da la sensación de que me está haciendo usted rabiar; es decir, que está haciendo usted rabiar a los ciudadanos y ciudadanas de la isla de Lanzarote en una obra que es importante y que, además, el propio Gobierno y usted mismo consideran primordial para el eje transinsular; y no hay que repetir lo inseguro que es el muelle, ni el tráfico marítimo que movemos. Yo le agradecería y me pongo a su disposición para que esto arranque lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Acuña, no tengo ninguna intención de hacer rabiar a nadie, ni a usted ni a los vecinos y vecinas del municipio que también representa como alcaldesa, ni tampoco a los vecinos de Lanzarote.

Hemos trabajado, sabe perfectamente lo enmarañado que estaba el expediente; ha tenido muchas circunstancias, hitos que hemos ido superando en los últimos meses. Logramos firmar el acta de replanteo, que era un hito absolutamente necesario, importante y que, además, en algún momento corrió también peligro. Y, ahora, estamos ya en los trámites finales para comenzar el movimiento de obra, que al final es lo que realmente los vecinos ven, y parece que eso es lo que hace que todos vean que la obra está comenzando; pero, realmente, ya con la obra adjudicada, con el acta de replanteo, con la instalación de la propia empresa en el puerto, pues, es cuestión de poco tiempo que comencemos a ver los trabajos.

Solo decir una cuestión con respecto a la financiación. Efectivamente, son fondos Feder; efectivamente, este año estaba prevista una cantidad. No vamos a llegar a ejecutar el 100% de esa cantidad, pero ya me comprometí, en una renegociación de los fondos Feder, a sumar la cantidad prevista en el año 2018 a lo que no se ejecute en el año 2017, y poder ejecutarlo según la programación pactada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidente.

• **9L/PO/P-1496 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ACUERDO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LOS TRÁMITES ADUANEROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el acuerdo con el Ministerio de Hacienda en relación con los trámites aduaneros, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señora González, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Un objetivo programático, tanto del programa electoral de Coalición Canaria como del discurso de investidura del presidente, era facilitar a los canarios los trámites aduaneros para la compra electrónica y, también, los trámites de exportación de nuestros productos por la misma vía, que es la que usan mayoritariamente, hoy en día, los jóvenes, y la vía que se irá imponiendo poco a poco en el futuro. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

En el primer aspecto, sabemos su lucha y la de los miembros de su departamento –dado que dependía de una regulación estatal–, y la incompreensión que muchas veces ha sufrido en esta Cámara sobre este asunto; pero el tiempo, señora consejera, pone las cosas en su sitio y, finalmente, la Ley de Presupuestos de 2017, la ley estatal de presupuestos, lo contempló.

¿Cómo valora usted esta medida y cómo se está aplicando?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.

Señora consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora Taño.

En la formulación que usted me hace de su pregunta por la situación del acuerdo del Ministerio de Hacienda, como usted sabe, decirle que hemos dado por finalizado –y de forma satisfactoria, con la aprobación de la Ley de Presupuestos de 2017– el que se elimine la necesidad de tener que hacer un despacho aduanero para todos aquellos trámites inferiores a 150 euros. La Ley de Presupuestos Generales del Estado incorporaba estos cambios importantes normativos, permitiendo las mejoras dentro del comercio electrónico y de las compras a través de Internet. Se trata de una modificación del apartado 11 del artículo 14 de la ley fiscal de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Los bienes, la importación, el valor global de las importaciones de bienes hacia Canarias están exentas tanto de IGIC como de la obligación de presentar DUA. Eso sí, y esto es muy importante para eximir de toda la competencia desleal, operaciones realizadas por particulares.

Hasta ahora, esta extensión y esta obligación de presentar DUA estaba limitada a los 22 euros. Efectivamente, ha sido una reivindicación para poner a Canarias en un plano de igualdad con respecto al resto de territorios, puesto que tenemos una fiscalidad diferenciada que tenemos que proteger.

En definitiva, en resumen, el pasado 29 de junio, cualquier usuario que realizara una compra o que realice una compra a través de Internet, cuyo valor sea inferior a los 150 euros, no tiene que pagar IGIC ni tampoco realizar ningún trámite aduanero.

Ahora bien, señora González Taño, mi compañero Pedro Ortega y yo estamos trabajando intensamente porque también hemos visto con desencanto que todos nuestros esfuerzos políticos, del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de Canarias, de los esfuerzos políticos para llegar a este acuerdo se han visto mermados por cuanto muchos importadores transportistas están cobrando por otros conceptos. Vamos a trabajar en favor de los consumidores, pero, especialmente, y adelante en esta Cámara, vamos a tener una

posición muy dura con una empresa pública, es una empresa del Estado, como es Correos, para que se deje de cobrar por un concepto que en la actualidad ya no existe, como es el del despacho aduanero.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señora Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Efectivamente, señora consejera, la segunda parte de esto era preguntarle, precisamente, por qué medidas se iban a adoptar en relación con algunos incumplimientos que nos están haciendo llegar los consumidores.

Y me gustaría, brevemente, que también desde aquí le comentase, desde su consejería, a aquellas personas que estén teniendo dificultades o que estén sufriendo trámites que no deberían sufrir, a nivel individual, ya ha comentado qué es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias, pero sí nos gustaría que le aclarase a todas las personas que nos puedan estar siguiendo, a nivel individual, qué pueden hacer cuando se encuentren con que no se aplica correctamente esta medida, o que se les cobra cantidades indebidamente cobradas, ¿no? Esa recomendación para que los consumidores sepan, exactamente, a quién dirigirse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Taño. Le quedan nueve segundos, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Sí.

Brevemente, decirle que queda en el ámbito de Consumo, pero que tanto mi compañero Pedro Ortega y yo estamos trabajando para hacer un listado de empresas con buenas prácticas y, sobre todo, terminar con las malas prácticas en las empresas que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1507 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. Del señor diputado Juan Manuel García Ramos, del Grupo Nacionalista, sobre la ejecución de los fondos europeos, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado año, precisamente, por el mes de septiembre, le hice una pregunta por una razón que nos inquietaba a todos, que era la posible suspensión de los fondos europeos porque España no cumplía los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que fija los topes del déficit, de la deuda de los países comunitarios.

Afortunadamente, la situación se solventó y desembocó en un acuerdo entre Bruselas y Madrid, entre Jean-Claude Juncker y Mariano Rajoy. Pero fue un momento bastante excepcional, ¿no?

La pregunta que quiero hacerle es si ese momento de dudas y de negociaciones interadministrativas causó algún problema a la hora de ejecutar los fondos europeos dentro de nuestra comunidad; fondos europeos que, como usted bien sabe, tienen un marco financiero de unos 2400 millones en el periodo 2014-2020. Es la pregunta que me gustaría que me contestara.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor García Ramos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor García Ramos, allá por los meses de marzo, abril y mayo, se mantenían negociaciones intensas por parte del Gobierno de España y por parte de la Comisión Europea porque España, por su incumplimiento de los objetivos de estabilidad, estaba abocada a una suspensión de los fondos europeos que impactaban de forma importante en los fondos que recibe la comunidad autónoma.

Esa incógnita quedó despejada después de que la Comisión Europea adoptara una decisión de no sancionar a España y, por lo tanto, que no se vieran afectados los fondos europeos.

También, la Comisión Europea permitió a España una nueva senda que permite el cumplimiento de los objetivos y que, por lo tanto, en el año 2016, España cerrara cumpliendo con los objetivos de estabilidad, y también trasladara parte del déficit a las otras administraciones; especialmente, a las comunidades autónomas que tenían un grave incumplimiento.

Por lo tanto, se han visto despejadas todas las incógnitas, pero sí me gustaría aprovechar su pregunta para destacar la importancia de los fondos europeos, usted ha dado la cifra, más de dos mil cuatrocientos millones que vienen para Canarias para paliar los déficits que supone nuestra condición de región ultraperiférica. Eso que tiene que ser una ventaja competitiva; que tiene que servir para la internacionalización de nuestra economía; que sirve, también, para todos los fondos agrícolas, que tienen una importancia muy elevada para nuestra comunidad autónoma. De ahí que, en ese momento, la Comunidad Autónoma de Canarias tuviera también un contacto directo con la propia Comisión Europea para despejar cualquier duda y Canarias, siendo una comunidad autónoma cumplidora en los objetivos de estabilidad, no se viera afectada por esa suspensión de pagos.

En cualquier caso, sí decirles que las certificaciones, y todo el trámite, y toda la adjudicación, y todo lo que conlleva la ejecución de los fondos europeos tienen un periodo de N+3; con lo cual, las certificaciones serán del 31 de diciembre de 2018. Y, en este momento, es buena la valoración que tenemos que hacer de todas las consejerías respecto a la ejecución de los fondos europeos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor García Ramos. Da por concluida la pregunta.

• **9L/PO/P-1536 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PNL-405 SOBRE TRAMITACIÓN DE AUTODESPACHO A LA IMPORTACIÓN NO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre el grado de cumplimiento de la PNL-405, sobre tramitación de autodespacho a la importación no presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Doy por formulada la pregunta. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Buenos días, señor Lavandera.

Efectivamente, el 24 de mayo, esta Cámara aprobaba la puesta en marcha, a través de una PNL, de un sistema, de una aplicación móvil y una plataforma web –válida para todas las empresas de transporte–, que permitía hacer, de forma presencial y no con trámite de autodespacho, la importación. Tengo que decir que ese mandato que le dio la Cámara a este Gobierno se ha llevado a cabo e, incluso, hemos ido un paso más allá, permitiendo, desde la Agencia Tributaria, que se haya llegado a la conclusión de que la mejor manera de hacerlos es a través del envío del 040 para los envíos superiores a los 150 euros, a través de correo electrónico, que ni siquiera requiere ahora la presencia del importador en la oficina.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

No es la información que tenemos. Y le voy a decir una cosa: creo que, por desgracia para los canarios, usted todavía está lejos de entender cuál es la demanda real de los consumidores de comercio electrónico, que no es otra que, fundamentalmente, no dejar solo de pagar IGIC, sino empoderarse, tener la posibilidad

–no el transportista, sino el usuario, el consumidor– de realizar por su cuenta los trámites administrativos necesarios para la importación.

Sigue sin entenderlo, porque se sustituye la tramitación del DUA por un trámite administrativo de gestión, de manera que muchos operadores siguen trasladando su coste al usuario final, la parte más débil de la cadena. Antes, usted se refería única y exclusivamente a Correos; pero no solo Correos: SEUR, MRW, ACM, Nacex. No solo la empresa estatal. Algo mal debe haber hecho –y poca autocrítica le veo– cuando todos cometen los mismos errores.

No es tan difícil, señora consejera, entender que lo que se pide es la posibilidad de poder gestionar por Internet el despacho presencial del modelo 040 –como ya lo ha dicho–, en las oficinas de la Agencia Tributaria Canaria, con independencia del formulario simplificado del Vexcan. Eso es lo que necesitan todos los canarios, ya sea por lejanía, horarios, escasez de oficinas, tiempos de espera o la falta, incluso, de un procedimiento estándar dentro de la propia Agencia Tributaria Canaria, que impide que la amplia mayoría de los canarios puedan realizar el despacho presencial. A esto se le añade, señora consejera, la falta disponibilidad de la sumaria y partida o el localizador del operador de origen. Y, para rematar la faena, señora consejera, usted ha firmado una orden por la que la dispensa de presentación del DUA para importaciones inferiores a 150 euros no es aplicable si la mercancía llega por barco, si la mercancía llega vía marítima, ¿por qué? ¿Por qué por avión sí y por barco no?, me gustaría saberlo.

Como ve, señora consejera, solo se le piden información, herramientas y capacidad de gestión para que los canarios puedan hacer el autodespacho de sus compras.

La información necesaria y las herramientas se las hemos dicho varias veces: se han aprobado, en esta Cámara, por unanimidad. Las conoce. Su capacidad de gestión, por desgracia, parece no tener solución.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias. Señoría.

Usted, en su PNL, pedía sustituir la declaración sumaria y la partida del código de seguimiento de envío. Le comento que esa posibilidad ha sido estudiada durante varias reuniones por la Agencia Estatal Tributaria y por la agencia autonómica, y hubo que descartarla porque el vendedor, a través de Internet, utiliza esta nomenclatura, que es distinta a los códigos de envío. De manera que es inevitable establecer un sistema que sea común, y que puedan dialogar entre ellos, y no cambiar la nomenclatura de la declaración sumaria, porque entonces se liaría todavía más.

No obstante, hemos encontrado una solución mucho más eficiente, que evita los sobrecostes adicionales para los ciudadanos de un coste abusivo y desproporcionado por parte de quienes actúan como representantes de los mismos, achacando, además, de manera injustificada, dichos costes al sistema tributario canario, y es elevar el mínimo exento a los 150 euros para evitar la presentación del DUA.

En definitiva, señoría, he de decirle que la proposición no de ley se ceñía a posibilidades muy puntuales y específicas, y hemos querido ir más allá.

Pero, mire, le voy a decir: efectivamente, respecto a los costes adicionales imputados por los operadores, tenemos que trabajar todos juntos; y, efectivamente, no me refería única y exclusivamente a Correos. Me refiero a Correos porque es una empresa pública, dependiente del Ministerio de Fomento, y vamos a utilizar todas nuestras herramientas a la disposición, y entiendo que estará a nuestro lado el Partido Popular, para que no se apliquen costes desde Correos, pero también, y lo he dicho, por parte de mi compañero Pedro Ortega, que tengamos toda la información de los consumidores y, sobre todo, la defensa de los consumidores, que en eso creo que estamos todos unidos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1550 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA EJECUTAR LA TOTALIDAD DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre fallos en el sistema Lexnet, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Ah, tiene usted razón, señora. Disculpe. Me he saltado una pregunta.

Pregunta de la señora diputada María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre medidas para ejecutar la totalidad de los fondos extraordinarios del Estado, dirigida a la señora consejera de Hacienda.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): La damos por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señoría.

Pues, efectivamente, estamos trabajando en el seguimiento de todos los convenios, acuerdos y resoluciones que tienen que dictarse para poder ejecutar el presupuesto de 2017; presupuesto que, como he dicho, entró en vigor el 29 de junio. Tanto el secretario de Estado de Hacienda como yo misma hemos tenido reuniones para tener unos criterios y darle impulso.

No solamente están trabajando todos mis compañeros –ayer se firmaba el Plan Integral de Empleo de Canarias, un convenio muy importante para su ejecución–, sino que, además, hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, un acuerdo muy importante para Canarias: que, dado que el presupuesto se aprobó a mitad de año, lo que no se pueda ejecutar en el 2017 sea incorporable y, además, no tenga ninguna repercusión respecto a la regla, a la aplicación de la regla de gasto, no suponga una limitación, sea incorporable en el presupuesto de 2018 sin que suponga una merma en los presupuestos 2018 que en este momento estamos negociando.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, en estos seis primeros meses de este año, el Gobierno al que usted pertenece no ha ejecutado ni el 50% del presupuesto; concretamente, ha ejecutado el 46%, para ser exactos. No lo digo yo, son datos oficiales de la Intervención General. En áreas tan sensibles como la economía o el Servicio Canario de Empleo, la ejecución se quedó en el 20%.

Señora Dávila, uno de cada cuatro canarios sigue en el paro, uno de cada tres canarios sigue en exclusión social, y ustedes no son capaces de ejecutar ni el 20% de las políticas de apoyo a los sectores productivos, de respaldo a los emprendedores y de fomento del empleo. Escúcheme, porque se lo tengo que decir muy claro: esto es lamentable.

¿Cuáles han sido las prioridades a ejecutar por parte de su gobierno?, los servicios fundamentales no. Y no porque lo diga yo, se lo digo porque solo basta con leer los últimos informes de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública o de los directores y gerentes de servicios sociales. Seguimos a la cola de la cola en todos los parámetros asistenciales y sanitarios, 190 000 pacientes en listas de espera sanitaria y la mitad de los dependientes sin atender; y ustedes, mientras tanto, vienen hoy aquí y nos dicen que lo que está llorando es por pedir una prórroga al Ministerio de Hacienda porque no sabe cómo gastar los recursos. Es muy duro lo que acabamos de escuchar.

Mire, señora consejera, nos preocupa muchísimo lo que pueda ocurrir con los fondos extraordinarios que hemos conseguido en este año, porque son mucho dinero y, claro, ya tenemos un antecedente, lo que vivimos con el ITE: casi un año, 160 millones de euros en los bancos y sin saber ustedes qué hacer con ellos. Y hoy viene a decirnos que el problema es que los presupuestos se aprobaron tarde. Mire, eso ya usted lo sabía, sabía y tenía que haber tenido previsto el cómo los va a gastar y de qué manera. El problema es que su gobierno, señora consejera, trabaja sin previsión, sin proyección y sin prioridades.

No tenemos un problema de que los presupuestos hayan llegado tarde: el problema es un problema de incapacidad, de incapacidad manifiesta de su Gobierno; un Gobierno agotado, minoritario y desconectado de la realidad social. Dígame, ¿va a utilizar, a aplicar alguna medida extraordinaria o no?, ¿o va a seguir llorando para que se coloque el año que viene el dinero que no se va a ejecutar este año por incapacidad manifiesta?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Australia.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) *(Desde su escaño)*: Señora Australia, me parece que la que está desconectada es usted, o por lo menos no oye a su ministra de Empleo cuando ayer felicitaba al Gobierno de Canarias por la magnífica ejecución, a la cabeza de los planes de empleo, y felicitaba a Canarias respecto a la ejecución de los fondos y los resultados. Me parece que la desconexión no la tenemos nosotros.

Mire, le voy a decir una cosa: este Gobierno trabaja con previsión. La previsión es que, desde el año 2009, se ha tenido un sistema de financiación inadecuado, que hemos negociado –y era nuestra línea roja– que vengan más recursos para Canarias, para la sanidad, la educación y los servicios sociales, que su gobierno no ha puesto y que le adeudaba a Canarias más de setecientos millones. Y quisimos una ley de crédito extraordinario que ha permitido incorporar esos recursos a finales de julio. Y, con esa previsión, están trabajando todos los consejeros. Lo están haciendo bien, están ejecutando adecuadamente y están pensando en las personas. Y, precisamente porque están pensando en las personas, la ejecución de este año, porque hemos conseguido una buena negociación en Madrid, gracias a la aritmética parlamentaria –no a la sensibilidad de su gobierno–, hemos conseguido incorporar más recursos. Y eso supone un sobreesfuerzo, y es lo que están haciendo mis compañeros. Es la ejecución normal en este periodo del año, y gracias a que hemos podido sacar una ley de crédito extraordinario estamos orgullosos de nuestra negociación. Y vamos a seguir negociando, que no es llorar. Son cosas distintas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1532 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FALLOS EN EL SISTEMA LEXNET, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Ahora sí, siguiente pregunta, del señor don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre fallos en el sistema Lexnet, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, señor consejero.

Correcto, la pregunta es: ¿qué incidencia han tenido en la Administración de Justicia de Canarias, los recientes fallos detectados en el sistema Lexnet?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

En este caso, sabe usted perfectamente que Lexnet es una plataforma de comunicación entre los profesionales de justicia y los juzgados que es competencia, como saben, del Ministerio de Justicia, no en el caso de Canarias. Y, efectivamente, como usted ha dicho, hemos sabido que en agosto se detectó un fallo de seguridad tras la implantación de un parche de actualización, y hasta donde sabemos, ese fallo abrió la posibilidad a los profesionales de acceder eventualmente a las carpetas con información y documentación de los casos de otros profesionales. El ministerio cortó el servicio unas horas para reparar el fallo y lo solucionó.

Este hecho nada tiene que ver con los problemas de caída que representa el sistema de vez en cuando, como usted también sabe perfectamente.

Por lo tanto, debe quedar claro que la gestión es una gestión del ministerio.

Y lo que sí es responsabilidad nuestra es, en este caso, el gestor procesal Atlante, que, como saben, ha sido premiado, y se trata de un sistema moderno, robusto, confiable. Pero también es verdad que está en permanente innovación y, por lo tanto, sujeto a las mejoras constantes que tiene un sistema gestor procesal como este. Y, en este sentido, la documentación remitida por los profesionales que acceden al Atlante II, así como los documentos elaborados en el propio sistema, no se han visto afectados por los problemas que haya podido padecer, en este caso, el Lexnet.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señor consejero.

Lexnet es un desastre. Es un desastre y es una absoluta tortura para todos los profesionales del mundo del derecho. Y, por tanto, es una tortura que puede tener su importancia, como digo, para estos profesionales; pero, sobre todo, es una tortura para los ciudadanos, que tienen derecho a ejercer un derecho fundamental, que es el de la tutela judicial efectiva, a que sus asuntos tengan una celeridad mínima en los tribunales y que, por cierto, también, que sus asuntos tengan una cierta privacidad; y, en estos momentos, eso el Ministerio de Justicia no es capaz de garantizarlo. El ministerio se empeñó en hacer de una buena idea un desastre. No conozco a nadie que esté en contra del papel cero en la Administración de Justicia, como no se puede estar en contra del papel cero en ningún tipo de administración.

El problema es su puesta en práctica. Se ha hecho con improvisación. Se ha hecho sin la financiación correspondiente. El Gobierno ha tenido que aprobar por urgencia, en el mes de agosto, una nueva partida de 60 millones de euros para reforzar la seguridad en el sistema y la fiabilidad en el sistema. No está consiguiendo ninguno de los objetivos para los que se supone que se creó. Ni está ayudando a la agilización de los procedimientos, porque hay casos en los que los funcionarios, y esto lo debe saber usted bien –no es el caso de Canarias, quizás porque tenemos el Atlante, afortunadamente–, tardan hasta media hora en poderse conectar al sistema Lexnet para hacer las notificaciones. No le quiero decir nada de lo que tardan los profesionales en poder cargar documentos, en poder descargarlos, tanto en un sentido como en otro, las limitaciones que el sistema tiene, las limitaciones que el sistema tiene con los sistemas propios de aquellas administraciones, como la nuestra, cuya competencia tenemos en exclusividad, y no es una competencia del Ministerio de Justicia; y estos han sido, como digo, los grandes problemas derivados de una improvisación del Gobierno.

Termino diciendo: como suenan fichajes de última hora, y no sé si hay un Instagram de hoy algunos miembros del Partido Popular diciendo “se queda”, como parece que va a haber un anuncio pronto de algún fichaje estrella de este verano, espero que algunos de estos asuntos se puedan resolver con el ministerio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, ya no por el fallo que hubo, pero, como sabe usted, el ministerio lleva tiempo intentando instalar un gestor procesal común para todas las comunidades autónomas y para el Estado, para las zonas de gestión administrativa en materia de justicia que todavía dependen del Estado. Me refiero a las comunidades autónomas que dependen del Estado.

Hay discrepancias importantes con esta visión del Partido Popular en el Ministerio de Justicia, y así las hemos manifestado en las recientes reuniones. Hay dos o tres sistemas procesales robustos en el ámbito del Estado –el catalán, el nuestro y alguno más– que ofrecen más fiabilidad que el sistema Lexnet y algunos otros sistemas.

Tenemos dificultades para entendernos en estos momentos con el ministerio, no estamos llegando a un acuerdo sobre cómo hacerlo. Una cosa es que haya un sistema que sea operable con el sistema central, para que los asuntos que tienen que llegar a los tribunales superiores de justicia en Madrid sean fiables, y otra cosa es que se nos quiera imponer un sistema...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señor consejero, ha agotado su tiempo.

• **9L/PO/P-1542 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS PARA AYUDAR A MUJERES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. De la señora diputada María del Río Sánchez, del Grupo Podemos, sobre medidas para ayudar a mujeres, dirigida al Gobierno. Señora diputada.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Este verano, todos hemos leído continuamente en la prensa el caso triste de violencia machista y de sus consecuencias en el caso de Juana Rivas.

Yo quería saber, por parte de nuestro Gobierno, por parte de la consejería, sobre todo, de Presidencia, gobernación, Justicia e Igualdad, qué medidas tenemos nosotros previstas para actuar ante casos similares. Porque no es único el caso de Juana Rivas, en Andalucía; también en Canarias tenemos otros casos bastante similares. Y, en concreto, en Andalucía, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, doña María José Sánchez Rubio, comunicó a los medios de comunicación que la Administración regional había ofrecido a Juana Rivas la personación en la causa judicial para pedir medidas cautelares, medidas contempladas en el artículo 158 del Código Civil en relación con el interés superior del menor. “Es muy importante –decía– que los niños no vean vulnerados sus derechos por situaciones como las que ocurren en este caso. La Junta de Andalucía, con esta medida, intenta garantizar que los menores no sufran, desde el punto de vista psicológico o físico, ante una situación tan compleja como esta. Es competencia –decía la consejera– de la entidad pública; y es evidente que, cuando en nuestro territorio hay niños que están viendo vulnerados sus derechos, podemos exigir que se adopten medidas cautelares”.

No me puedo extender más ahora en este caso en concreto, que quizá mereciera alguna comparecencia, pero lo cierto es que hay muchas Juanas, desgraciadamente, también, en Canarias, esperando una respuesta de nuestra Administración pública. ¿Qué medidas tiene entonces nuestro Gobierno, desde la consejería, para ayudar a mujeres que están en situación similar a Juana Rivas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (Desde su escaño): Sí.

Coincidirá conmigo, señora diputada, en que es difícil que cualquier otra comunidad o cualquier otro consejero o consejera diga cuáles son las medidas para un caso similar a este, porque estamos hablando de medidas judiciales, y las medidas judiciales habría que leerlas y ver cada caso en particular.

¿Qué es lo que tiene Canarias?, con áreas, como usted sabe perfectamente, tiene la red, la red DEMA, que es la que hacemos con los cabildos; y, después, sabe usted que lo que ha hecho la comunidad andaluza es utilizar uno de los mecanismos que están previstos, en este caso, en la normativa estatal en violencia de género, que prevé la asistencia jurídica; en este caso, puede ser gratuita, o en algunos casos específicos, puede que haya un interés general superior y que, en este caso, los institutos de la mujer, o las direcciones generales que tengan esta competencia, puedan actuar en apoyo a esa persona. Pero démonos cuenta de que estamos hablando, por una parte, de violencia de género y de las consecuencias que tiene y, por otro, de las medidas judiciales.

Dese cuenta de que, en este caso, la señora Juana Rivas no ha conseguido, en el sistema procesal ya puesto en marcha, ningún pronunciamiento de la justicia que le favoreciera que no entregara a los hijos. Por lo tanto, es difícil poder darle una respuesta adecuada cuando hemos visto el ínterin, en este caso, y cómo en la justicia todos los procedimientos que emprendió la señora no acabaron desde el punto de vista del interés de la señora. Al final, tuvo que entregar a los hijos.

No obstante, como sabe, en el ámbito, en este caso, del acuerdo que se ha alcanzado en el Congreso de los Diputados, y que ahora irá a pleno –me refiero, en este caso, a las bases para un pacto de Estado para la violencia de género–, sí que hay un apartado específico para que cuando se ha demostrado el maltrato, en este caso, por parte del padre, del padre, y que los hijos hayan visto algún síntoma de violencia, que pueda ocurrir que el juez decida que no exista, en este caso, la visita de los hijos a ese padre, incluido el caso de que el padre estuviera también en prisión.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Nos preocupa, sobre todo, en este caso, no tanto la situación de Juana Rivas, de la mujer, como la situación de sus hijos.

Y nos preocupa, en general, la escasa consideración que se tiene sobre los menores cuando, en casos como en este caso, se da una sentencia de padre maltratador.

Ha sido y siguen siendo los menores y las menores las víctimas invisibles, y eso que entre 2013 y 2017, en España han quedado huérfanas más de ciento sesenta criaturas por estas causas. Y todo esto es porque los propios agresores saben perfectamente que, dañando a las y los menores, dañan mucho más a sus parejas, algo que manifestó la presidenta del Observatorio contra la violencia de género del Consejo General del Poder Judicial, Ángeles Carmona Vergara, pidiendo que habría que dar un paso más en la legislación para evitar que un padre condenado por delito de malos tratos tenga la custodia de sus hijos.

Efectivamente, hablaremos después del pacto de Estado, donde esto tendría otro tipo de... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero, ¿da por concluida o...?

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera) (*Desde su escaño*): Brevemente, en los quince segundos que quedan.

Estamos de acuerdo, y yo espero que salga el acuerdo en el ámbito del Estado, y que eso se convierta después, efectivamente, en un cambio en la normativa, en el sentido que usted está diciendo. Y yo coincido plenamente con lo que usted está exponiendo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1541 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COSTE DE INSTALACIÓN DE OFICINAS PARA ASESORAR EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. Del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Popular, sobre coste de instalación de oficinas para asesorar en la puesta en marcha de la Ley del Suelo, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Pues usted la ha dicho, la pregunta. Así que la doy por reproducida, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Jorge. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señor diputado.

Me pregunta por el coste de las oficinas. Nosotros, este año, incluíamos en el presupuesto partida no solo para montar las oficinas, sino también para la formación y para el apoyo a través de formación específica, como la que vamos a comenzar ahora, en septiembre, pero también a lo largo del año; y la intención es que sea una partida plurianual. La partida para todo eso es de 650 000 euros.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, coincidimos mucho el Gobierno de Canarias, usted, con mi grupo parlamentario, en relación con la Ley del Suelo, con el contenido de la Ley del Suelo y con los beneficios que, a nuestro juicio –compartimos con ustedes también– va a tener el desarrollo de la Ley del Suelo, que, como usted bien sabe, entró en vigor el pasado 1 de septiembre. Y es importante que los técnicos, los operadores, tanto técnicos como jurídicos, sepan perfectamente cuál es la misión y el papel que cada uno tiene que jugar, el que tienen que jugar y los límites hasta donde pueden llegar a la hora de la aplicación o de la no aplicación de la ley. Creo que es bueno que se forme a los operadores jurídicos –los públicos, los técnicos, los arquitectos y los abogados–. Y coincido con usted en esa apreciación.

Lo que no comparto tanto es el sistema que ha adoptado el Gobierno de Canarias para hacer todo esto. Creo que en el Gobierno de Canarias hay órganos e instituciones muy capaces y muy competentes para hacerlo, en vez de duplicar esas funciones a través de la empresa pública Gesplan en cada una de las islas del archipiélago. El Instituto Canario de Administración Pública es un órgano perfectamente capaz para formar a todos los técnicos municipales, tanto abogados como arquitectos. Y no lo otro, lo que usted ha querido o pretende hacer en las distintas oficinas que ha hecho o que pretende hacer el Gobierno de Canarias, fundamentalmente, en las islas menores.

Mire, ¿cómo se va a contratar a esa gente?, ¿qué tipo de formación se les va a exigir a esas personas para que, a su vez, ayuden a los restantes, a los municipios y a los cabildos? Me gustaría saber esas dudas, porque puede producirse la situación de que al final los alumnos sepan más que los profesores; o que los ayudados, a los que se pretende ayudar, sepan más que los que van a ayudar a la formación de todas estas personas, señora consejera. Ese es un riesgo muy posible de que ocurra, si el sistema que pretende seguir el Gobierno de Canarias es el que usted ha propuesto en los medios de comunicación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor Jorge.

Yo creo que son cosas diferentes. Intentaré resumirlas, brevemente, con el tiempo que me queda. Una cosa es el apoyo técnico que, a través de las oficinas creadas, se puede prestar a ayuntamientos y cabildos; y es diferente a la formación, que la formación no la van a dar ellos, la formación la empezamos el día 19 de septiembre, con un programa de formación amplio, de seis semanas, en Gran Canaria; el día 24, en Tenerife; y esa misma formación la llevaremos al resto de las islas a partir de que comiencen aquí.

Formación por un equipo profesional, entre ellos, los redactores propios del texto, profesores universitarios y funcionarios de la consejería que nos van a ayudar a transmitir el contenido exacto del texto y plantear las dudas. No queremos formar solo desde el punto de vista teórico, porque la ley es lo que es, y lo que hay que hacer es estudiarla; sino también los casos prácticos que se nos puedan dar en los ayuntamientos.

Y una cosa diferente son las oficinas. Quizás, el sistema ideal sería la contratación por los propios ayuntamientos: que doten a sus plantillas, que empiecen no solo a dotar los gabinetes técnicos, sino al resto de oficinas, que están con un grave déficit de personal. No es un problema solo de los ayuntamientos y de los cabildos, también del Gobierno de Canarias, pero para eso hay que convocar oposiciones. Y, en tanto eso se produce, porque venimos de un gran déficit de algunos años en los que, incluso, como usted sabe, estaban prohibidas, no se podía contratar nuevo personal. Bueno, pues, ese déficit hay que suplirlo ahora. Y, entretanto, el Gobierno lo que no va a hacer es no apoyar. Por eso, la idea de las oficinas; por eso, contratar perfiles jurídicos y técnicos, que se les ha preguntado a cada una de las islas qué es lo que necesitan; y con la idea de poder seguir ampliándolo, en función de lo que nos encontremos en los ayuntamientos, en los gabinetes técnicos, al principio de la puesta en marcha de la ley, en bloqueo en determinados expedientes. A partir de ahí, podremos plantearnos reforzar con algún perfil determinado, llegando a la conclusión de que, desde luego, lo mejor es que puedan convocarse oposiciones y que los ayuntamientos, no solo los gabinetes técnicos, sino el resto de las oficinas, tengan empleados públicos, que es a lo que se debería tender.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE INCREMENTO DE BENEFICIARIOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN 2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo de Nueva Canarias, sobre incremento de beneficiarios de la ley de dependencia en 2017, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Una vez más, en el mes de julio, hemos conocido los datos sobre personas incorporadas al sistema de la dependencia; y, una vez más, desgraciadamente, los datos del Imsero –teóricamente, los oficiales– difieren de los que anuncia el Gobierno de Canarias. Queremos conocer, con exactitud, cuáles son los datos reales y en qué situación se encuentra, ya por extensión, la situación de la dependencia en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: Señorías. Presidente. Señor Luis Campos.

Mire, los datos que nos certifica el Imserso de nuevas prestaciones son de 3017, que se dividen en 1874 prestaciones económicas, 924 servicios públicos y 219 a teleasistencia.

Si hablamos de acumulados, en los que se descuentan los fallecimientos –y, por ponerle un ejemplo, el caso de la teleasistencia, que no es un servicio que se pueda adjudicar de manera única, sino que tiene que ir acompañado de otro servicio–, estamos hablando de un dato de 1239 personas, con un descuento de un 43% de fallecimientos en el sistema respecto al año anterior. Le digo esto porque, cuando se producen 3017 altas nuevas, no se reflejan en los datos globales, cuando tienes una tasa de mortalidad tan importante de personas del sistema.

Como usted recordará, el año pasado, se aprobó un decreto donde se priorizaba a mayores de 85 grandes dependientes, y eso es lo que está dibujando este número que no responde ni a la gestión ni al trabajo que están haciendo los valoradores de dependencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño)*: Consejera, agradecemos la aclaración. Somos conscientes de que, en ocasiones, difieren los datos porque una cosa son las personas, las altas que se producen; y, otras, el resultado global, fruto, precisamente, de la variable de las personas que desgraciadamente van falleciendo, porque en estos casos rara vez hay alguien que sale del sistema de la dependencia porque se recupera. Pero sigue existiendo el problema de la diferencia de datos, en personas dadas de alta, entre el Imserso y el Gobierno de Canarias.

El Imserso, a finales de julio, establece que Canarias tiene 17620 personas beneficiarias, lo que supondría, exclusivamente, un incremento de 768 desde principios de año. Yo no voy a entrar en la disyuntiva de quién tiene razón; es decir, si el Gobierno estatal o el Gobierno de Canarias. Me preocupa que no se resuelva esto, entre otras cuestiones, porque usted dijo, hace algunos meses, que, si esto sucedía, iría a Madrid e intentaría resolver este tema. Porque, en el medio, en el camino, la realidad es que se genera desconcierto en aquellas personas que están esperando, y al final las cifras no son precisamente alentadoras; y se genera desconcierto porque sí que hay una realidad, y por eso hablaba antes de, por extensión, cuál es la situación de la dependencia en Canarias. Y la situación es lamentable: a día de hoy, sigue siendo tremendamente preocupante. Un 40% de las personas siguen en lista de espera; más de doce mil personas, a día de hoy, siguen en lista de espera para poder acceder a este servicio.

Desconozco los datos porque hicimos una pregunta en el mes de abril, aún no se nos ha contestado, pero, a finales del año pasado, el periodo medio desde que se solicitaba, se registraba, hasta que definitivamente se hacía la valoración, el reconocimiento de grado, era de 402 días; y, el PIA, de 563. Estos son datos realmente preocupantes. Me preocupa, quizás, menos que lo otro. Si al final, el Imserso dice que son 80 menos y la realidad es otra, genial; pero la realidad es que sigue habiendo 12000 personas sin valoración, la realidad es que estamos tardando más de un año en valorar a la gente, el PIA ni le cuento; y luego, de que reciban el servicio ya hablaremos. Por tanto, conocer, en realidad, cómo está la situación; y me gustaría que nos respondieran a las preguntas que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño)*: ...las preocupaciones, y por eso dedicamos casi, no voy a decir todo nuestro tiempo, porque la consejería tiene áreas muy gordas, muy importantes, pero dedico muchísimo tiempo a esto.

Es verdad, y en agosto he estado en Madrid, y en julio. Y, gracias a eso, estamos ajustando cifras; y yo espero que, en agosto, cuando tengamos los datos a 31 de agosto, se empiece a notar que estamos resolviendo discrepancias y que estamos avanzando en ese sentido.

Cuando yo le hablo de 3017 personas, le estoy hablando a 31 de agosto. Cuando les hablo de nuevas prestaciones, le estoy dando datos del Imserso. Ya no le voy a dar más datos del servicio de dependencia, voy a jugar con los datos del Imserso, y así no perdemos más tiempo en discutir si los datos míos o si los datos de ellos. Yo tengo que reconocer que se ha hecho un esfuerzo técnico muy importante en estos meses, y puedo hoy hablar de datos del Imserso, sin ningún problema, aunque tengamos alguna discrepancia.

Mire, estamos trabajando para mejorar eso. Porque, aquí, de lo que no se habla es de la gente a la que no se ha reconocido, sino de las altas, de las altas, de las altas; gente con reconocimiento, alta en servicio,

porque ahí tenemos que llegar, cubrir, mejorar. Pero las personas con reconocimiento también han sufrido una mejoría importante, y de eso tampoco estamos hablando, a años luz de lo que queremos. Y para eso he pasado el verano trabajando con ayuntamientos y con cabildos, y cuando cambiemos la estructura y la forma de trabajar, y trabajemos en equipo, en atender a nuestros dependientes, le aseguro que las cosas van a cambiar. Deme usted, por lo menos, tres meses más, para ver si he perdido... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1539 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL NUEVO LABORATORIO DEL HOSPITAL DEL SUR, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el nuevo laboratorio del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Salud, gracias, señor presidente. Salud, buenos días, señorías. Salud, señor Baltar.

Durante los últimos días del mes de agosto del pasado 2016, el *Boletín Oficial de Canarias* publicó un anuncio del Servicio Canario de Salud para la contratación de las obras del laboratorio del Hospital de Sur de Tenerife, por importe de casi doscientos mil euros.

Como se basó en su momento, el nuevo laboratorio sustituirá al ubicado en las antiguas dependencias del Centro de Atención Especializada, el CAE de El Mojón, y ocupará una superficie de unos doscientos metros cuadrados en la segunda planta del edificio principal del centro. Una obra –la obra del Hospital del Sur– que, como bien sabemos, ha sido prefinanciada por el Cabildo Insular de Tenerife, y que ha sido asumida, en su tercera fase, por el Gobierno de Canarias.

No hace falta que le diga, señor Baltar, que el laboratorio clínico es un lugar esencial, en el que se realizan determinaciones de propiedades biológicas humanas que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud; es un servicio esencial, entonces; una necesidad obvia y perentoria para un hospital que atiende las necesidades de una población potencial de más de doscientos mil habitantes.

Y le pregunto, señor consejero: ¿cuándo entrará en servicio ese laboratorio?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Pitti.

Vamos a ver, veo que sabe usted más que el consejero, casi. Simplemente, ratificar la información que usted ha dado. Ayer mismo, confirmaba que la evolución de la obra es la deseada y que las adquisiciones pendientes están resueltas. Eso significaría que, a finales del mes de noviembre, a partir del 15 de noviembre, el laboratorio del Hospital del Sur debería estar operativo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1559 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO VI DE LAS INVERSIONES DE SU DEPARTAMENTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. Del señor diputado Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Socialista Canario, sobre el grado de ejecución del capítulo VI de las inversiones de su departamento, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Doy por reproducida la pregunta y espero su respuesta, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señor Marcos.

Como sabe, esto del departamento en Sanidad, con el organigrama nuestro, donde la consejería dispone de 115 296 euros de inversión... Entiendo que se refería al Servicio Canario de Salud; si no es así, luego me lo confirma. Pero decirle que, en el caso de la consejería, los grados de ejecución superan el 60%, y que están dedicados, fundamentalmente, a prevención de riesgos laborales, mobiliario e informática.

Usted me pide una valoración. Pues, mire, mi valoración es un poco ambivalente. Por un lado, de una tremenda satisfacción, porque, como comprenderá usted, disponer de unas inversiones que superan inicialmente en un 5% y, al final, en casi un 70% de las que se disponía el año pasado, pues, es una tremenda satisfacción. Pero, por otra parte, de una tremenda responsabilidad, porque ejecutar esto tiene grave complejidad. Y quiero aprovechar este momento para agradecer y felicitar a todos los equipos técnicos de la consejería el sobreesfuerzo que están haciendo para poder hacerlo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): Señor consejero, me refiero, tal y como planteo la pregunta, a las inversiones en materia sanitaria y, por tanto, a su consejería. Desde luego, son más de 115 000 euros. Son, exactamente, 60,9 millones de euros.

Yo no sé cómo habrá usted pasado el verano, pero estoy seguro de que, si usted conoce estos datos –que los hemos conocido todos, los conocemos en la Cámara, los conoce usted, los conozco yo y ahora los va a conocer el conjunto de la ciudadanía de esta tierra–, señor consejero, yo no estaría muy satisfecho o no estaría muy tranquilo en este proceso veraniego sabiendo que, en agosto, el grado de ejecución que llevamos hasta ahora es del 10,69%. Un grado de ejecución que entenderá que es una cifra *bírrica*, por no decir vergonzante, en ese grado de ejecución.

De los 60,9 millones, señor consejero, que tiene previstos su consejería para este año, solo se han materializado 6,5 millones de euros. Me parece que este es un dato sumamente importante manejarlo. Esto significa que el Gobierno de Canarias no ha empezado ni la mitad de las obras, en inversiones sanitarias, que tenía previstas para este ejercicio. De las 61 obras que la consejería habría de ejecutar en el archipiélago durante 2017, la mitad, es decir, 31, no han empezado; y otras 4 tienen menos de un 1% de grado de ejecución.

Permítame, señor consejero, que haga mención de algunas infraestructuras, no de todas, pero de algunas que pueden resultar significativas. En todas ellas, cero grado de ejecución. Centro ambulatorio de especialidades de Gran Tarajal, en Fuerteventura, cero grado de ejecución. Consultorio de Caideros de Gáldar, en Gran Canaria, cero grado de ejecución. Centro de Salud Valle Gran Rey, isla de La Gomera, cero ejecución. Consultorio local de La Esperanza, isla de Tenerife, cero ejecución. Centro de Salud de Valverde, centro comarcal Los Llanos de Aridane, o el consultorio local de Costa Tegui, en la isla de Lanzarote, solo por poner algún ejemplo, cero grado de ejecución. Datos aportados por la propia consejería a mes de agosto.

Podemos considerar otras partidas, señor consejero, como la de los 3,3 millones de euros destinados inicialmente a radiología y diagnóstico por imagen que, también, a día de hoy, se ha ejecutado al 0%.

Sobra decir que, si a estas fechas estamos con este grado de ejecución, no es aventurado determinar que las dificultades estarán presentes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor diputado, se ha agotado su tiempo, lo siento mucho.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Pues, a la vista de sus informaciones, casi agradezco que no tenga los números exactos, porque no son 60 millones, son 75 930 000, señoría, lo que tenemos, en el Servicio Canario de Salud, para inversiones este año.

Efectivamente, algunos de los ejemplos que pone son ejemplos deplorables; pero, claro, es que uno no puede hacer una enmienda parlamentaria, asignar un crédito, cuando no existe un solar para implantar, en Valle Gran Rey, el nuevo centro de salud.

Entonces, vamos a intentar poner las cosas en su sitio. Créanme, a día de hoy, comprometidos respecto del crédito inicial, 79,55; respecto del crédito disponible a día de hoy, 46,89%. Y, en cualquier caso, usted lo sabe mejor que yo –yo estoy recién reincorporado a la Administración–, las cuestiones de ejecución presupuestaria las leemos a final de año, que es este el trimestre definitivo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1495 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el Plan de Comedores Escolares, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, antes de formular la pregunta, me gustaría desearle, como estamos en esta semana de inicio de curso, un buen curso escolar a usted, al grupo de la consejería y, desde luego, a toda la comunidad educativa de Canarias.

La pregunta que formulamos desde el Grupo Nacionalista Canario va dirigida a que nos apunte las claves del Plan de Comedores Escolares que usted presentó el 20 de mayo en el Consejo Escolar de Canarias y que ya está en proceso de aplicación.

Estamos estos días inmersos en la puesta en marcha del curso escolar, y sabe usted que el funcionamiento de los comedores escolares, la accesibilidad a los mismos y las dietas del alumnado y el personal es uno de los asuntos recurrentes.

También existe el debate sobre la autonomía de los equipos directivos y de los respectivos consejos escolares de cada centro para decidir sobre el funcionamiento de los comedores, y hasta qué punto la consejería puede entrar en ello. El funcionamiento de los comedores, como decía, es un tema que, permanentemente, debatimos en comisiones y en la propia sesión plenaria; hemos adoptado acuerdos importantes al respecto, insistiendo, incluso, en la necesidad de coordinar la calidad de los menús con el asesoramiento de los servicios sanitarios de cada zona, y hasta sobre la presencia de productos ecológicos y procedentes del campo canario en los menús; estamos inmersos, además, en la lucha para la eliminación de azúcares y grasas saturadas de las dietas de nuestras niñas y niños, ya no solo en los propios comedores escolares, sino, incluso, en los alimentos que ellos traen de sus casas al centro. En fin, como sabemos, es una cuestión relevante para la salud de nuestro alumnado.

Y, por todo ello, desde el Grupo Nacionalista Canario, nos parece, por lo tanto, importante que usted detalle el plan, o lo que se está implantando en el Plan de Comedores Escolares para este curso 2017/2018.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Efectivamente, señoría, en el consejo escolar, en la planificación del curso 2017/2018 celebrada en el mes de mayo, ya anunciamos la elaboración de un plan de comedores, fruto del compromiso adquirido por esta consejera, en esta Cámara, en los debates que hemos tenido cuando hemos tratado el asunto de comedores escolares. Un plan, bueno, que empieza por una revisión de la normativa, que es de hace catorce años y que, desde luego, ya no responde a la realidad de los comedores escolares de hoy en día, que son, más que un espacio de alimentación, un espacio de convivencia. Y, por lo tanto, hay que ajustarlos a la realidad.

Por lo tanto, empezando por esa revisión normativa, con la contratación centralizada, que es, como ustedes saben también, respondiendo a ese informe de la Audiencia de Cuentas que requiere que se haga ese tipo de contratación, y no como se estaba llevando hasta ahora la gestión del personal, tanto del

personal encargado del comedor como del personal auxiliar. Los modelos de cambios de gestión, todo eso es importante, y es necesario reformarlo y modificarlo en la normativa. La seguridad, la calidad alimenticia, a la que usted ha hecho referencia importante. Por eso, la necesidad de un plan y no de medidas por separado. Y también, cómo no, el recuperar las cocinas en los colegios, ver en qué colegios que han acabado por ser contratación o gestión indirecta se pueden recuperar las cocinas, y que las comidas se puedan hacer lo más cercanas al alumnado.

Todo esto. Y la característica más importante de este plan es que lo vamos a hacer junto a la comunidad educativa. Va a ser un plan que vamos a trabajar con los equipos directivos, con las familias, con el personal auxiliar y de cocina; por supuesto, con el profesorado y con todo el que tenga que ver con comedores.

Y, como las propuestas que ustedes me han aportado están perfectamente definidas, estoy convencida de que será un plan que responda a las expectativas de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-1529 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS AYUDAS A LOS DESPLAZAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. De la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las ayudas a los desplazamientos para la realización de estudios superiores, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera.

El presidente del Gobierno, en el debate de la nacionalidad canaria, en el año 2016, anunciaba la medida de abonar una ayuda a los desplazamientos de los estudiantes de las islas no capitalinas hacia Tenerife o Gran Canaria para la realización de estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional o enseñanzas especiales superiores como música, arte, diseño y deportivas. La medida se implantó para el curso 2016-2017.

Le formulamos esta pregunta para conocer sus resultados en el curso pasado, cuántos estudiantes se han beneficiado, cuántos trayectos se han podido abonar y cuál es el presupuesto que ha destinado su departamento en el curso pasado.

Pero también queremos que nos explique qué novedades tiene previsto poner en marcha para el curso que ahora comienza, en aras de seguir contribuyendo a paliar los inconvenientes de la doble insularidad, y que el lugar de residencia no sea un obstáculo para ningún joven, y pueda acceder a la formación en condiciones de igualdad en las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, en esa línea de apoyo a la educación superior y a que ningún alumno o estudiante que quiera estudiar una carrera universitaria o un estudio de formación profesional tenga la limitación de su isla, se pusieron en marcha esos cuatro trayectos, esa ayuda, ese pago de cuatro trayectos, en principio, de islas no capitalinas a la Universidad de Las Palmas o la de La Laguna. Los resultados fueron 5432 trayectos en general: 5025 de estudiantes universitarios, 341 de formación profesional y 66 de enseñanzas especiales; por islas, por ejemplo, El Hierro, 250; Fuerteventura, 699; La Gomera, 183; La Palma, 979; Lanzarote, 788. Y, también, debatido en esta Cámara, se ha ampliado para este próximo curso esta medida, para que no solo sea a los estudiantes de las islas no capitalinas, sino a cualquier estudiante que se traslada de isla, o incluso a la Península, cuando no hay oferta en Canarias o no ha obtenido plaza. También recibirá una ayuda en este caso para, precisamente, seguir fomentando que Canarias tenga talento, que podamos ayudar a todo el estudiante que quiera o a toda la persona que quiera estudiar una carrera allí donde consiga o allí donde pueda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

- **9L/PO/P-1524 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS LLEVADAS A CABO TRAS CONOCER EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO DEL AGUA POR LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2013, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, de la señora diputada Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre medidas llevadas a cabo tras conocer el informe de fiscalización del saneamiento de aguas por las entidades locales del ejercicio 2013, dirigida al Gobierno.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno tras conocer el informe de fiscalización del 2013 del saneamiento de agua por las entidades locales?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señora diputada, como usted sabe, el Gobierno de Canarias ha llevado las medidas que tiene encomendadas en su marco competencial, que son las de coordinación, conjuntamente, con los consejos insulares de aguas y con diferentes municipios y ayuntamientos de Canarias, para recoger necesidades, colaborar, para detectar y diseñar estrategias para su resolución.

Como usted sabe, a lo que usted alude es al informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias del saneamiento de aguas de las entidades locales del ejercicio 2013. Y el propio informe recoge textualmente que hay que reaccionar a las diferentes normativas, una pluralidad administrativa pública implicada que ostenta toda ella competencias en virtud de títulos diversos en materia de saneamiento. Lo que hemos hecho es esa labor de coordinación, tanto con los consejos insulares como con diferentes ayuntamientos, para resolver los problemas.

Como usted sabe también, el informe no es al 100%, porque, como sabe, en diferentes partes del informe, (*ininteligible*) incluso el ciclo integral del agua, tanto en abastecimiento como en saneamiento, hay ayuntamientos que han presentado toda la información y otros que no. En algunos casos, incluso de 50 ayuntamientos tenemos información y, como máximo, de 72 ayuntamientos. Con lo cual, el informe, en este caso, no puede ser del total de los 88 ayuntamientos, pero sí es verdad que nos da una guía para seguir para los próximos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ante la magnitud del problema, hemos de poner orden en todo este entramado de competencias que es un disparate y cuyo control, dados los acontecimientos de estos últimos meses, se les ha ido de las manos. Y hay que poner orden en un asunto de mucha trascendencia, porque alguien ha de supervisar todo esto, además de coordinar, como ha dicho usted, desde el Gobierno de Canarias. Hay que pedir responsabilidades políticas, hay que saber por qué no se han hecho las obras y las actuaciones que debían haberse realizado y que el propio informe contempla.

A alguien hemos de reclamar, y el Gobierno de Canarias, desde luego, no puede mirar para otro lado ni permanecer impasible. Igual tenemos que plantear una gran ley que recoja el tratamiento de las aguas residuales en Canarias y que ponga orden y cordura en un asunto no solo de índole ecológica y de salud; sino, señor consejero, estamos poniendo en riesgo la gallina de los huevos de oro, que es el turismo. Esto es muy serio.

Y, según el informe, hace dos años se lo dije, que el propio Tribunal de Cuentas, en Madrid, ya ponía pegos y alarmaba de la situación escandalosa del agua desalada en Canarias. Y le dije: “ojo, que peor es el informe que ha emitido la Audiencia de Cuentas en Canarias con la depuración de aguas”. Le dije que hablaríamos de este tema. Mire, mire el verano que hemos tenido.

Y, más allá de teorizar sobre el origen de las microalgas, este es el momento de pedir responsabilidades, y no hablar de cianobacterias, de microalgas... Hay que hablar claro, y usted sabe hablar claro. Yo también sé hablar claro. Y aquí lo que tenemos que hacer es decirle que este es nuestro momento, este es el momento de los canarios, es el momento de exigir cordura en la gestión y de pedir responsabilidades; y ahí, señor consejero, va a tener a este grupo, no solo hoy, sino en lo que queda de legislatura, para exigir que todo lo que dice el informe de la Audiencia de Cuentas se haga realidad. Al margen de competencias, al margen de cianobacterias o microalgas, hablando claro y haciendo lo que tenemos que hacer para que este paraíso llamado Canarias no se convierta en una cloaca.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente. Señora diputada.

Nosotros, ya en el 2015, incluso, nada más entrar, una de las primeras acciones que hicimos fue dirigirnos a los cabildos insulares y a los consejos insulares de aguas y pedirles un informe de inversiones, de futuras inversiones, en lo que se llama ciclo integral del agua, que está abastecimiento y saneamiento, por otro lado, el alcantarillado, y depuración, en este concreto; y lo hicimos para empezar a diseñar una estrategia, que es el convenio, poder... Estamos negociando la tercera reunión –y la hemos tenido– del futuro convenio de obras hidráulicas en Canarias, para cumplir la normativa marco del agua, donde, en gran parte, ya nosotros hemos dicho que será, evidentemente, saneamiento y depuración. Lo que hemos hecho es, junto con los consejos insulares, porque entendemos que es así, puesto que la ley canaria deriva a los consejos insulares la planificación hidrográfica de cada cuenca de cada isla, pero más hemos actuado, como ustedes saben, hemos asumido, en la comunidad autónoma, hemos asumido las competencias del segundo ciclo para, en un año, junto con la Comisión Europea, realizar el segundo ciclo de los planes hidrológicos; y ahí es donde vamos a marcar las actuaciones prioritarias que se deben hacer en cada municipio y en cada isla para acabar con un problema que tenemos, que es el de saneamiento y el de vertidos. Pero el propio informe no dice que estemos tan mal. Según los ayuntamientos, incluso, dice el informe que el 95% de los ayuntamientos que han pasado la información tienen el saneamiento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Ha finalizado su tiempo.

• **9L/PO/P-1543 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONTROL DEL ELEVADO COSTE DEL ALQUILER DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS TURÍSTICAS DEBIDO AL AUMENTO DEL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre control del elevado coste de alquiler de viviendas en las zonas turísticas, debido al aumento del alquiler vacacional, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Bueno, en primer lugar, hoy es su primer día al frente de esta responsabilidad. Le deseo acierto en el devenir de su trabajo.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Hay un problema que se está ocasionando en las zonas turísticas del archipiélago canario. Especialmente, en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, como consecuencia de la falta de regulación del alquiler vacacional.

Me explico. Cada día, son más las viviendas que se dedican al alquiler vacacional –del orden de treinta mil–. Cada día que pasa, el precio del alquiler de la vivienda en estas zonas turísticas incrementa de forma considerable, llegando hasta el 11% y hasta a duplicar el precio del alquiler en zonas turísticas de Lanzarote y Fuerteventura, y ya no digo el precio de la vivienda que incrementa más allá del 23%. No me preocupa el que haya ese incremento y que se beneficien los titulares; lo que sí me preocupa es el problema que está generando, precisamente, en los núcleos que crean más empleabilidad en Canarias. Es decir, son los núcleos donde crean más empleabilidad las camareras de piso y los trabajadores vinculados al sector turístico, que

son los que peores salarios tienen y los que, en definitiva, requieren más apoyo. ¿Qué está ocurriendo?, que, en estas zonas, al ir a buscar una vivienda, tienen que salir a zonas limítrofes, más alejadas, con mayor coste para sus economías y con mayor trastorno, en definitiva. Eso no ocurre en La Palma, La Gomera y El Hierro porque, como saben también, en la Ley del Suelo, la compatibilidad del alquiler vacacional con el uso turístico es posible, porque tenemos un modelo de desarrollo totalmente distinto, pero no en el resto de las islas.

Me gustaría saber cuándo vamos a disponer de ese decreto, ese decreto, el 113/2015, que ha seguido tantos avatares, para intentar regular un poco las cosas y que, desde luego, los ciudadanos canarios, tanto los que son propietarios como los que son beneficiarios, como los trabajadores, puedan tener una respuesta adecuada. Me gustaría saber qué hace el Gobierno en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor consejero. Bienvenido también a esta casa en su nueva función, y cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Curbelo, también, por sus palabras de bienvenida. Le garantizo que es un honor para mí dirigirme a esta Cámara a la que respeto tanto por lo que representa.

En demasiadas ocasiones hablamos del alquiler vacacional como si fuera un problema. A mí me gusta más plantearlo como un reto que nos ofrece muchísimas posibilidades de acceso a una demanda que, probablemente, de otra manera no acudiría a nuestro archipiélago a pasar sus vacaciones; pero que también implica una serie de riesgos. Entre ellos, el que ha citado de expulsar del mercado de alquiler residencial a una cantidad importante de viviendas y, por lo tanto, el riesgo de que se produzca un encarecimiento del precio del alquiler. Este es un aspecto que nosotros contemplábamos en el Decreto 113/2015. De hecho, era una de las principales motivaciones por las que se excluía de la normativa el uso del alquiler vacacional en suelo turístico, y también en viviendas ubicadas en urbanizaciones turísticas o mixtas, o en suelo turístico. Este es un aspecto que nosotros contemplábamos. Sabe que sobre este decreto pesa una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que nosotros hemos recurrido; hemos planteado un recurso de casación y, actualmente, sigue vigente y no sabemos qué va a ocurrir con respecto al mismo.

En cualquier caso, esta es una materia que tenemos que abordar, y yo tengo plena conciencia de que todas las administraciones tienen que participar en la solución. Porque no es la misma situación la que se vive en los diversos territorios de nuestro archipiélago. Por eso, me parece fundamental que en la solución participen cabildos y ayuntamientos, para establecer soluciones flexibles que se adapten a la realidad de los diferentes territorios.

Más allá de eso, sí que me gustaría plantear, por lo menos, una alternativa que plantea la Ley del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias, en su artículo 154. Plantea la posibilidad de dictar ordenanzas por parte de cabildos y ayuntamientos, digamos, para establecer límites en las viviendas residenciales para su uso vacacional, en determinados espacios y en circunstancias excepcionales.

En cualquier caso, yo creo que no se oculta la complejidad de la tarea a la que nos enfrentamos todos y que, allá donde se ha intentado tratar, digamos, ha ocasionado... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-1548 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS DENOMINADOS E-SPORTS COMO DEPORTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta. Turno ahora para el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las declaraciones del presidente del Gobierno respecto al reconocimiento de los denominados *e-sports* como deporte.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, gracias.

Otra de las joyas de este verano han sido las declaraciones del presidente Clavijo, el 20 de julio, en el Foro de *La Provincia*, respecto a introducir en la ley canaria del deporte los videojuegos competitivos, llamados *e-sports*.

¿A usted qué le parece, señor consejero?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Déniz, por la pregunta planteada. Sin duda, es un asunto de máxima actualidad.

Yo les invito a todas sus señorías –que, además, tendrán la labor, en el futuro, de tomar una decisión al respecto– a que contemplen la normativa que pronto llegará al Parlamento con cierta visión progresista y apertura de miras, sin cerrar la posibilidad a la inclusión de este tipo de actividades. Yo les invito a que la normativa no nazca obsoleta. Porque lo que no va a ocurrir es que por ignorar una realidad va a dejar de existir, y los *e-sports*, sin duda, están teniendo una repercusión creciente en los hábitos de vida de muchísimos jóvenes y no tan jóvenes. A veces, se dice o uno de los aspectos que se critica sobre los *e-sports* es que no conllevan una actividad física; y, sin embargo, digamos que rechazar como deportes aquellas actividades que no implican este tipo de actividad implicaría, por ejemplo, rechazar que el ajedrez –que, hoy en día, es reconocido como disciplina deportiva– lo sea; o que el dominó sea también disciplina deportiva, o la colombofilia. Es decir, tenemos que adaptarnos a la realidad.

Y yo le invito a hacer una reflexión acerca de esta materia. Podemos hacer dos cosas: ignorar, ignorar esta realidad en la normativa y dejar que se desarrolle por sí sola, o regularla y potenciar aquellos elementos positivos que conllevan los *e-sports*. Y a mí me parece, sinceramente, que esta segunda opción es por la que podemos optar, quizás, estableciendo un concepto de deporte mucho más amplio del que manejamos en este momento. Podemos determinar, por ejemplo, como deporte, toda actividad reglada con cierto componente competitivo que fomente el desarrollo físico, psíquico y emocional de las personas. Y, estableciendo ese marco, sin duda, no todos los videojuegos –como usted dice– serán *e-sports*, pero sí aquellos que puedan cumplir con esta definición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Yo no le digo, señor consejero, que no se regule esta actividad de videojuegos. Pero en la ley canaria del deporte no puede entrar. Hagan ustedes otra ley sobre nuevas tecnologías y otro tipo de juegos y, en fin, otras cosas; porque, en el fondo, lo que se está planteando aquí es una contradicción tremenda con lo que el propio borrador de ley dice: que está enfocada, básicamente, a garantizar la salud de las personas. La salud de las personas. Concretamente, los videojuegos y *e-sports* es todo lo contrario a la salud; fomenta, absolutamente, el sedentarismo, la pasividad, la obesidad, la diabetes, el sobrepeso. Eso es todo lo contrario al deportista. Mire, yo no sé usted, pero yo he sido deportista, aunque no tenga pinta ya, pero fui bastante deportista. Y, desde luego, el ejercicio físico que uno realizaba tenía que ver bastante con la definición de deporte, que es una actividad física que requiere más energía que la de estar en simple reposo. Discutimos un día, si usted quiere, sobre el ajedrez y la colombofilia, que yo, en fin, tampoco lo tengo muy claro este asunto.

En definitiva, creo que introducir esto en esta ley significa, en el fondo, echarse de encima lo que, por ejemplo, en muchos acuerdos en este pleno se ha dado a favor de la salud de las personas, en contra de aquellos alimentos y demás, ¿no?, y actividades que generan problemas de enfermedades en la población.

¿Qué es lo que está detrás?, y vamos a decirlo claramente. Aquí, detrás de esto, hay un esfuerzo de las grandes multinacionales, Telecom, Movistar, Velvet, Alibaba en China... Por cierto, ni en China, ni en Rusia, ni en Corea está recogido en su legislación deportiva que esto sea un deporte. En China, Rusia y Corea. ¿Qué han visto estas multinacionales? Una oportunidad con los canarios –y como los canarios somos así, tan buenos...– de fiscalizar menos. La trama que hay detrás es una trama de multinacionales, y se lo estoy diciendo claramente a Coalición Canaria, ¡de multinacionales! Se trata de que se recoja en la ley canaria del deporte esta actividad que es de apuestas millonarias, que gestionan grandes empresas multinacionales, y fiscalicen solo entre un 5 o un 10%, como está recogido para todas las comunidades autónomas; en vez de fiscalizar entre un 58 y un 60%, como serían las apuestas deportivas. Ustedes lo que quieren es hacernos creer a los canarios, como somos de esa manera, ¿verdad?, que eso es un deporte, para que estas empresas, para hacer sus grandes competiciones deportivas, fiscalicen solo un 5%. Esto es una trampa de las multinacionales y ustedes van a entrar al trapo...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz, se acabó su tiempo.
Tiene diecinueve segundos, consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): ...sobre esto, en cualquier caso, me parece que la mejor forma de fiscalizar es, precisamente, estableciendo una regulación.

Y sí que le digo, bueno, que más importante que dónde ubicamos el contenido, digamos, de las reflexiones que podemos establecer sobre los *e-sports*, tenemos que hablar sobre el contenido mismo. Me parece más importante el contenido...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero. Se acabó también su tiempo.

• **9L/PO/P-1558 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GABRIEL CORUJO BOLAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIONES SOBRE EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE DIRECTOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora del señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre previsiones del Festival de Música de Canarias y procedimiento de elección del director, también al señor consejero de Turismo.

Señor Corujo, cuando usted quiera.

El señor CORUJO BOLAÑOS (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenas tardes ya.

Señor consejero, me sumo a la bienvenida que ya le han dado hoy.

Sabe usted que hemos hablado largo y tendido del Festival de Música de Canarias; lo sabe porque, bueno, usted ya estaba por aquí. Por tanto, no le va a coger de nuevas. Y, en nuestra opinión, queda demostrado el fracaso en la gestión de ese festival. Yo creo que usted no me va a poder decir que no, porque una de las razones por las que usted está sentado hoy aquí es, precisamente, ese fracaso.

Me gustaría saber cómo va a afrontar este nuevo festival, porque no tiene elegido un director o directora para el festival; tiene un agujero económico importante; hay un procedimiento de selección con nueve candidatos que, al parecer, han resultado no aptos para el puesto –en mi opinión, es incomprensible, pero me gustaría que lo explicase–. Quisiera saber qué tiene en la cabeza en ese sentido, cuáles han sido los motivos, si va a sacar un nuevo procedimiento o no, si lo va a elegir a dedo, si va a publicar unas bases, si nos va a hacer llegar a los grupos parlamentarios los motivos de exclusión de todos estos candidatos y, bueno, que hagamos un análisis compartido. Me guardo una parte del tiempo para la siguiente intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Muchas gracias también, señor Corujo, por la bienvenida.

No voy a negarle que el hecho de que el día de la toma de posesión tuviera que anunciar que el concurso para la selección del director del Festival Internacional de Música de Canarias había quedado desierto era un contratiempo importante. De hecho, muchos cuestionaban, incluso, ya no digo la necesidad; es que muchos aconsejaban que el próximo Festival de Música de Canarias no se celebrase.

Yo, aquel mismo día, adquirí el compromiso de trabajar para que esto no ocurriera, para que en el año 2018 pudiéramos tener un festival de calidad.

Y quiero aprovechar mi presencia aquí para anunciarles que, efectivamente, esto va a ser así. En fechas próximas, yo calculo unos diez días –tenemos que cuadrar y cerrar una serie de flecos y, también, cuadrar agendas– seremos capaces de anunciar la programación del próximo Festival Internacional de Música de Canarias.

Sobre el asunto del director, no le puedo dar más novedades. Sobre un concurso uno puede cuestionarse si las bases están bien establecidas o no, pero resulta mucho más arriesgado dar una opinión acerca del resultado mismo del concurso, porque yo entiendo que el tribunal ha actuado de forma independiente. Y, por lo tanto, a ese respecto sí que no le voy a hacer una valoración.

Como usted se ha reservado tiempo, voy a hacer yo lo mismo para poder responderle.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS (*Desde su escaño*): Muy bien.

Bueno, creo que es una buena noticia que pueda estar en disposición de anunciar la programación. Yo creo que usted va a aceptar ir a un festival de mínimos, creo que va a intentar salir del paso y, además, creo que ustedes mismos, como consecuencia de su propia gestión, se han puesto en ese atolladero.

A mí me resulta difícil que pueda conseguir –pero espero que sí, y se lo deseo– que orquestas de renombre puedan venir ahora a modificar sus agendas, bueno, prácticamente, a última hora, teniendo en cuenta el cómo y con la antelación con que se organizan. Pero me preocupa, me preocupa en qué va a dejar la gestión cultural; me preocupa el tema del agujero económico, al que no ha hecho referencia; me preocupa que haga la gestión cultural un recorte continuo. Creo que ya tenemos un precedente con lo que ha hecho con el Womad, en concreto –retirar la financiación de 150 000 euros, que sí podía hacer en Fuerteventura, pero no puede hacerlo cuando esté en Gran Canaria–, me parece que no es un buen indicativo. Me gustaría que me aclarase, en primer lugar, si ese va a ser el modelo de gestión; y, en segundo lugar, me recuerda el tema de la elección del director del Festival de Música a cuando jugaba de pequeño al ¿Quién es quién?, ¿no?, pues a mí me gustaría jugar aquí, un poco, en estos cinco segundos que me quedan: me gustaría saber si es español, me gustaría saber si es centroeuropeo, me gustaría saber si lo va a elegir a dedo, que no le he...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corujo, se acabó su tiempo.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (*Desde su escaño*): Me alegro de que los dos tengamos el deseo compartido de que las cosas salgan bien. Desde luego, yo voy a poner todo mi empeño para que esto sea así.

Las reflexiones acerca del presupuesto en Cultura, por mi parte, son compartidas; pero tenemos que tener en cuenta que sufrimos una crisis terrible, en la que las necesidades básicas eran crecientes y los recursos económicos menguantes. Entonces, había que tomar una serie de decisiones al respecto. Yo también entiendo que, en momentos en los que se está produciendo una recuperación económica importante, aunque no ha llegado al conjunto de la ciudadanía, se pueden establecer ciertas políticas expansivas en materia cultural.

Me pide un nombre o características, que juguemos al ¿Quién es quién? Desde luego, yo sí le digo que, si no he seleccionado a la persona, si no se ha cerrado el proceso, no voy a jugar a ese juego que me plantea, valga la redundancia. En cualquier caso, lo que sí le garantizo es que no se acepta o no acepto esa afirmación de que el próximo festival será un festival de mínimos; yo le garantizo que la apuesta va a ser una apuesta de calidad.

Me parece muy negativo que, a lo largo del último año, hayamos sometido al festival a unas presiones excesivas que tenían mucho que ver con intereses particulares y poco con el interés del propio festival. Esto me parece que es negativo. Eso sí: le digo que la apuesta en el próximo festival será por mantener al público tradicional, que ha sido fiel; pero, a la vez, ser capaces de captar a nuevo público.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejero.
Hemos finalizado, señorías, las preguntas orales.

• **9L/SD-1210 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCREMENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN 166G0142 1 % CULTURAL. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora a la SD-1210, de la diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la consejera de Hacienda.

Señora Hernández, sobre la SD en cuestión y no sobre el fondo, por favor. Gracias. Dos minutos y medio.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora consejera, lo que usted me ha respondido no lo he preguntado yo. Lo que está claro es que lo que usted ha contestado es que le está diciendo al mundo de la cultura de Canarias –atienda, por favor, señor García Ramos– que el 1 % no se sabe adónde va, el uno y pico por ciento, uno y medio, no se sabe adónde va,

concretamente. Y usted, la Consejería de Hacienda, lo que dice es que usted gestiona los créditos, pero que Cultura es la que tiene que tramitar estos temas. Si Hacienda no sabe adónde va el 1% cultural de Canarias –que entiendo y me atrevería a afirmar que no se está aplicando–, mal tenemos la casa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señora consejera, dos minutos y medio, igual que las preguntas. Dos minutos y medio, porque es una sola; si fueran acumuladas, hemos ido incrementando. En este caso, dos minutos treinta.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Hernández, este Gobierno no esconde información al Parlamento. Pero sí es verdad que, si usted quiere obtener la respuesta adecuada, tiene que dirigirse al departamento competente. Porque si no, entonces, en vez de tener una sesión de control al Gobierno, tendríamos una sesión de control a la Consejería de Hacienda, que, por supuesto, sabemos dónde están los créditos, a qué van, los fiscalizamos y tenemos el control sobre ellos. Pero lo que no hacemos es gestionar esos fondos. Por eso, nos hemos dirigido al departamento de Cultura, al departamento que gestiona esos fondos, desde la Consejería de Hacienda, para hoy poderle responder.

Mire, señora Hernández, son 160 870,76 euros, señora diputada; esa es la cuantía que, hasta ayer mismo, se ha destinado desde el Gobierno al 1% cultural en lo que va de año.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Me alegra su respuesta, pero me hubiera gustado que se hubiera detallado en qué proyectos, porque el mundo de la cultura no..., sí, sí, en qué proyectos concretos. Ya se lo preguntaré, no se preocupe, vamos a darle unos días al nuevo consejero (*ante los gestos de la señora Dávila Mamely desde su escaño*). Evidentemente, el mundo de la cultura no está recibiendo la sensación que tendría que recibir de esa normativa preceptiva de la ley de patrimonio histórico por la cual el 1% cultural es de obligado cumplimiento.

Y lo siento, pero la transparencia creo que está empezando hoy, en este Parlamento, con la pregunta que le ha presentado, concretamente, mi persona en nombre del Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señora Hernández.

La Consejería de Hacienda respondió en tiempo y forma a su solicitud de documentación el pasado 25 de julio. Yo no le puedo dar una documentación que no obra en la Consejería de Hacienda.

Le digo: en la comunicación informábamos de que tenía usted que trasladar su pregunta a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, a ese departamento, que es el que gestiona las inversiones y los proyectos del programa 166G042; y es lo que hemos hecho desde la Consejería de Hacienda, dirigimos al departamento que lo gestiona para que nos dé la información. Mi departamento se limita a tramitar los expedientes de modificación de crédito; no somos los que redactamos los proyectos ni impulsamos los proyectos. Eso lo hace la Consejería de Turismo.

Pero le digo, le voy a dar, para su tranquilidad –porque me parece que ha hecho afirmaciones que no deberían darse en este Parlamento–, por ejemplo, que en el año 2015 se ampliaron coberturas de crédito y se añadieron créditos por importe de 309 376 euros; en el año 2016, 294 525 euros; y, respecto a lo que va de año, insisto, hasta el día de ayer –con lo cual, máximo rigor y transparencia–, 160 870 euros. Para conocer los proyectos concretos a los que van dirigidos, le insisto, el departamento es al que se refiere, pero esta consejería ha contestado en tiempo y forma a su solicitud de documentación.

Muchísimas gracias.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, Cabrera González*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

• **9L/C-1206 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE NEGOCIACIONES EN RELACIÓN CON EL NUEVO CONVENIO DE CARRETERAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, cumplimentada esta SD, vamos a ver una comparecencia antes del receso, como es habitual.

Vamos con la primera de ellas, al consejero de Obras Públicas y Transportes, a instancia del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre negociaciones en relación con el nuevo Convenio de Carreteras.

Para su defensa, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, consejero.

Hemos oído ya en esta Cámara y hemos hablado de las satisfactorias negociaciones que se han ido llevando, con el Ministerio de Fomento, encaminadas a recuperar lo que es el Convenio de Carreteras, que fue suspendido de forma unilateral, y que en los últimos nueve años se han dejado de cumplir los compromisos con Canarias. Argumento: la crisis o la dejadez que se tuvo.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Usted nos adelantó, antes del verano, que la sensibilidad encontrada en el Ministerio de Fomento era sustancialmente distinta; yo no sé si es porque ya el ministerio no habla de crisis, si porque los vientos soplan de otra forma y en otra dirección, o porque el peso del voto nacionalista ha hecho que lo que no se logró en nueve años se pueda conseguir ahora, y ese derroche de cariño y de promesas sea producto de algo de esto.

Las primeras perspectivas de las conversaciones con Fomento a nosotros nos llevaban a orientarnos en torno a tres claves: por un lado, la recuperación del Convenio de Carreteras, que se había eliminado de un plumazo; por otra parte, darle estabilidad a ese convenio –por tanto, dotarlo de continuidad en las próximas anualidades–; y, sobre todo, la tercera, recuperar también las inversiones adeudadas, que están en torno a los ochocientos millones de euros y que eso hizo que se retrasaran muchas de las obras, cuando no se llegaron a paralizar.

Consejero, la primera cuestión que queremos plantearle es cómo ha ido concretando estas tres líneas de trabajo con el ministerio. Porque sabemos de las buenas intenciones del ministerio, pero también es hora ya de que esto se empiece a escribir y se rubrique, se firme por el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, porque eso sí que es bueno para Canarias: es bueno para cada una de las islas, es bueno para Canarias y, por tanto, también será bueno para cada uno de nosotros.

Nos gustaría, si le han dicho los plazos con los que se está trabajando y las cuantías con las que estamos trabajando; y, también, me gustaría subrayar la necesidad de agilizar los procedimientos de redacción de los proyectos.

Mire, por mucho que tengamos financiación –y espero que la tengamos en breve–, los proyectos redactados y tramitados son claves para poder avanzar. En este sentido, quería preguntarle cómo va ese proceso de definición de inversiones prioritarias en los próximos años, en esa coordinación con los cabildos; y, especialmente, quisiera indicarle si hay posibilidades de agilizar los trámites y autorizaciones, porque hay demandas urgentes que no pueden seguir retrasándose por los trámites administrativos. Pongo un ejemplo que conozco más de cerca. En la autovía de Fuerteventura, en el tramo aeropuerto-Pozo Negro, hemos hecho gestiones a nivel particular con la propia Comisión Europea. Están en disposición de colaborar, pero seguimos, después de una década, con los argumentos de que no es viable, de que no es posible, de que no están los informes.

Soy consciente de que en todas las islas hay importantes demandas de obras que se han tenido que paralizar y retrasar –en el mejor de los casos–; pero le pediría que mantuviera esa perspectiva insular, que no insularista, pero sí esa perspectiva insular, en la tramitación de este convenio. Porque, a veces, la misma lejanía que sentimos con la insensibilidad del Gobierno del Estado se puede sentir ante la atención mediática que suelen dar determinados medios a determinadas obras que serán importantes. Cada obra es importante en cada isla, porque en cada isla resuelve demanda de nuestros ciudadanos. Y da igual el presupuesto; lo importante es el fin que esa obra venga a resolver.

Sé que usted y su equipo son conscientes de ello y están trabajando: conocen los problemas de La Gomera, de La Palma, de Lanzarote, de El Hierro o de Fuerteventura; conocen la demanda prioritaria de Gran Canaria y Tenerife; pero, también, conocen que son vitales –todas– para los vecinos, al margen de –insisto– las inversiones que se vayan a hacer en cada momento.

Gracias, señor consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente, el consejero de Obras Públicas, don Pablo Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes, señor Cabrera.

El pasado 20 de julio, celebramos en Madrid la comisión bilateral mixta de programación, seguimiento y control del actual Convenio de Carreteras, a la que asistí acompañado de mi equipo y en la que, además de avanzar sobre el estado y liquidación del vigente convenio –que, como usted bien sabe, finaliza este año–, pudimos avanzar en la negociación abierta que, desde mi llegada al cargo, mantengo con el Ministerio de Fomento para la firma del nuevo convenio que sustituirá al actual y que supondrá, sin duda, una nueva etapa para el desarrollo del archipiélago, a través de la ejecución de nuevas infraestructuras viarias necesarias que den respuesta a nuestros problemas de conectividad; que permitan terminar con los impedimentos que, en esta materia, limitan el desarrollo socioeconómico de las islas, de manera que las infraestructuras viarias no sean un obstáculo para ello de cara a los próximos doce años; y tres, que mejoren nuestra movilidad.

Nos fuimos de esta última reunión con la garantía y el compromiso, por parte del Gobierno de España, de tener listo el nuevo Convenio de Carreteras para el archipiélago antes de que finalice el presente año, de modo que pueda entrar en vigor a partir del 1 de enero del 2018.

Debo destacar la buena predisposición mostrada hasta el momento por el Ministerio de Fomento, que, en todo momento, ha mostrado también su intención de liquidar el convenio actual y devolver a Canarias las cantidades que no han sido transferidas a lo largo de los últimos años, y que han provocado –como bien decía el señor Cabrera– obras sin concluir, obras previstas sin iniciarse y, en definitiva, importantes problemas de movilidad terrestre por deficiencia en nuestra red viaria. Mientras, invertían en esos mismos años en líneas de alta velocidad, en la Península, para poder moverse cada vez más rápido; y nosotros continuábamos sin poder siquiera movernos con seguridad.

Por otro lado, la adenda del convenio 2009 finaliza este año, habiéndose realizado las actuaciones del anexo I –que, en muchos casos, como bien ha dicho también el señor Cabrera, ha tenido que sufragar la comunidad autónoma con fondos propios; aproximadamente, unos cuatrocientos millones de euros– y parte de las obras incluidas en el anexo II.

Existe, en la actualidad, cierto desfase entre algunas actuaciones incluidas en el convenio de 2009 y la planificación vigente de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que se hace necesario actualizar el anejo de obras a incluir en el próximo acuerdo.

Por las razones expuestas, resulta conveniente suscribir un convenio con el que se inicie una nueva programación, incorporando las obras que sean el resultado de la planificación actual de Canarias que hemos consensuado con todos y cada uno de los cabildos insulares, más de ochenta obras nuevas. Cierto es que muchas de esas ochenta obras ya venían en el convenio vigente, en los anexos II y III.

Pero también debemos incorporar al nuevo convenio las obras que hoy están en ejecución y que tenían que haber estado terminadas ya hace muchos años. Es el caso, por ejemplo, de obras como Agaete-El Risco, incorporada en el anexo III, que, si todo va según lo previsto –y después de años, de décadas de espera–, podremos iniciar la licitación este año y las obras el año próximo, como nos hemos comprometido.

En este sentido, también les diré que, en esta última reunión de la comisión bilateral mixta, se acordó poder iniciar las expropiaciones de algunas obras que estaban en el anexo III del convenio vigente, como es el caso de El Risco-Agaete, en Gran Canaria; o Puerto del Rosario-Caldereta, en Fuerteventura.

Esperamos tener finalizadas, en los tres primeros años después de la entrada en vigor del nuevo convenio –es decir, hasta el 2021–, todas las obras que restan por ejecutar del convenio vigente; es decir, aquellas que hoy están en ejecución. Y, además, iniciar obras nuevas.

Nuestra prioridad ha sido, es y será, como también lo fue la del equipo anterior de esta consejería, finalizar las obras que ya se están ejecutando.

Las anualidades de estos tres primeros años, por tanto, del nuevo convenio, tendrán que coincidir con las partidas necesarias para finalizar las obras en ejecución, además de las obras prioritarias que se deben iniciar en el primer cuatrienio.

En cuanto al marco temporal –y aquí pido máxima atención–, esperamos que el convenio tenga una durabilidad de ocho más cuatro años; es decir, un total de doce años. Según lo establecido en el artículo 49 h) de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, el convenio se puede suscribir por cuatro años; pero, como bien saben sus señorías, este marco temporal, teniendo en cuenta la envergadura de los proyectos que están en ciernes, es absolutamente insuficiente. Hay obras concretas que tienen una temporalidad de cinco anualidades; y, por tanto, un convenio de cuatro años, tal y como recoge la propia Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, no es válido ni suficiente. Es por ello por lo que hemos solicitado al Estado que, atendiendo al mismo artículo de la misma ley –y cito, “no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se

prevea un plazo superior”–, se regule mediante norma que el convenio tenga una vigencia de, al menos, ocho más cuatro, es decir doce años; tiempo suficiente para que, si todos cumplimos, ninguna obra pueda quedar paralizada por la falta de un marco jurídico y financiero que la frene. Una garantía de futuro para el desarrollo de las islas, una reivindicación a la que esperamos que se unan todos los grupos políticos representados en esta Cámara, y en el Congreso de los Diputados, por una cuestión absolutamente necesaria.

Señorías, el Ministerio de Fomento ya está en posesión, también, de la relación de las más de ochenta obras que hemos planteado que se contemplen en el nuevo acuerdo; ochenta obras pactadas, vuelvo a repetir, con los cabildos insulares, cuyo presupuesto de ejecución supera los dos mil quinientos millones de euros. Un documento que hemos basado en el principio de equilibrio, atendiendo a las necesidades y a todas y cada una de las islas; y en el que se priorizarán aquellas obras que resulten más urgentes para atender primero, y en este orden, los problemas de seguridad y, después, las graves complicaciones de la congestión del tráfico que imposibilitan la vida cotidiana de los canarios y las canarias.

Mi propósito es avanzar, pero con pasos efectivos que contribuyan al bienestar de nuestra sociedad, también, en la movilidad. Tenemos que entender que llevar a cabo una buena política en materia de movilidad es tiempo de vida que devolvemos a los ciudadanos, pero quiero manifestar que la solución no pasa solo y exclusivamente por las carreteras y el piche; son fundamentales otras cuestiones: disponer de un planeamiento integral de nuestra movilidad, el transporte público, los planes de movilidad de los municipios, la movilidad eficiente, etcétera. Nuestro futuro económico y social está, sin duda, sujeto a las políticas que desarrollemos en materia de transportes y comunicaciones, dada la disposición de nuestro territorio. No atender adecuadamente la demanda de movilidad perjudica a la cohesión social de las islas, al equilibrio territorial y al desarrollo de nuestra economía. Y a la inversa, todo lo contrario.

Una prueba de ello la tenemos, por ejemplo, en la aplicación del 75 % en el descuento de residentes canarios para viajar entre islas, la movilidad interinsular, que ha superado, con un incremento además superior al 30 %, el tráfico interinsular de pasajeros. Al igual que el Estado, después de años y años de demanda, ha logrado entender –o no le ha quedado más remedio– que los canarios no podemos movernos por nuestra comunidad autónoma en igualdad de condiciones que otras regiones de España, deben también comprender que nosotros no tenemos importantes inversiones en trenes de alta velocidad.

La pelota, insisto, está en el tejado del Ministerio de Fomento, del Gobierno del Estado, que espero que cumpla y que firme, cuanto antes, este nuevo convenio.

Por otra parte, la comisión bilateral mixta de programación, seguimiento y control de actuación del actual Convenio de Carreteras también sirvió para intercambiar documentación con el ministerio, en relación con la certificación de ejecución de las obras en el año 2016, que permiten al Estado transferir la anualidad prevista en el 2017. Durante estos dos años, se tomó la acertada decisión de priorizar y concluir las obras que estaban en marcha, con lo que se destinó la mayoría del presupuesto a obras ya iniciadas y no a licitaciones nuevas.

He de decir que los contactos con el ministerio son continuos, al objeto –y ese es el fin de este consejero y de este Gobierno– de tener cerrado cuanto antes el nuevo convenio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Lo más importante es que el nuevo Convenio de Carreteras debe ajustarse a las concretas necesidades de cada una de las islas, consiguiendo que sea equitativo para todo el archipiélago.

Y esto no solo por el compromiso de solidaridad, consagrado en el artículo 138 de la Constitución; ni por el de igualdad, proclamado en los artículos 9 y 14 de nuestra Carta Magna; sino, además, por ser precisamente objetivo y principio rector de nuestra norma institucional básica, tal y como se desprende de los artículos 1 y 5 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, si remarcamos el tan ansiado desarrollo equilibrado entre las islas y la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario –que, por cierto, es de donde emanan todos los poderes– no es gratuitamente. Obedece a que, sencillamente, y volvemos a repetir en esta Cámara, La Gomera es la isla que más retrasos ha sufrido en cuestión de ejecución de obras del Convenio de Carreteras, habiéndose ejecutado tan solo un 30 %. Por tanto, aún queda por ejecutar algo más del 70 %, un 70 % fundamental para la igualdad de todos los canarios, para el bienestar y la calidad de vida de todas las gomeras y gomeros.

Hablo de los gomeros, pero en ningún caso, y a nadie se nos escapa, que es un problema de todas las islas. Los problemas de nuestras conexiones diarias vienen continuamente denunciándose desde todas

las islas, y, ¿por qué?, porque las comunicaciones diarias son esenciales para la cohesión insular, para la economía y la oportunidad de empleo.

La conectividad es primordial en un territorio fragmentado como el nuestro. Por ello, también aprovecho y le recuerdo que quedan obras tan importantes para la isla de La Gomera como el acabado del anillo insular por el sur de la isla, u obras urgentes, de urgente necesidad, como la que conecta Paredes con el aeropuerto y Playa Santiago.

Con todo esto, lo único que quiero poner de manifiesto es la necesidad de que el Estado salde su deuda con Canarias, una deuda de cerca de ochocientos millones –que recuerdo que Canarias tuvo que adelantar 420 para poder evitar la paralización por impago–. De ahí la importancia del buen fin de las negociaciones con el Ministerio de Fomento.

Señor consejero, aunque me consta, aun así, no debe cejar en hacer unas buenas negociaciones con el Estado por el bien de Canarias, y ojalá que sea antes de final de año.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días, señor consejero.

En su intervención, no nos ha dicho nada nuevo de lo que nos dijo en julio; es más, desde mi punto de vista, nos ha dicho menos, porque en julio nos habló de que posiblemente en octubre se firmara el convenio, y ahora ha dicho que a ver si hay posibilidad de firmarlo antes del 31 de diciembre.

A mí, no obstante, también me gustaría que nos aclarara dos temas, porque está hablando del hito que significa que el convenio tenga doce años, ocho más cuatro, y me gustaría que me aclarara; o sea, sea la cantidad que sea, 2500 millones, que es lo que usted ha hablado, ¿eso es para ocho años o para ocho más cuatro?, porque es que no es lo mismo tener 2500 millones en doce años que tener 2500 millones en ocho años.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

También ha dicho que el listado que se ha presentado al ministerio con las obras que están consensuadas con los cabildos supone unos 2500 o supera los 2500 millones. No, lo superan en un 60%, estamos hablando de 1998,4 millones de euros, y a mí lo que sí me gustaría saber es que nos diga, porque supongo que ya tendrá alguna idea al respecto, qué criterios van a utilizar para decidir el final de esos 3908,4 millones de euros; cuáles, qué obras, porque el valor será 2500, qué obras son las que se van a quedar y cuáles son las que no se van a quedar.

Respecto a la anualidad 2017, en cualquier caso, que es la que puede ejecutar, hay varias cosas que me gustaría preguntarle. Primero, usted tiene, en este momento, 219 millones de euros: 96 que ya tenía en los presupuestos de la comunidad autónoma; 44 que fueron logrados por Nueva Canarias, en la negociación con el Partido Popular, para el apoyo a los presupuestos del 2016, que están nominados; y una cantidad de 79 millones que no están nominados, y que me gustaría saber en qué los ha utilizado o en qué los va a utilizar, o sea, a qué obras concretas se refiere.

Y, luego, yo quiero hablar también de dos obras en concreto, que corresponden al convenio que acaba en el 2017, y es en la LP-2, en el tramo de Bajamar-Tajuya, que de momento no se ha cumplido con el acuerdo de esta Cámara hace un año de que se priorizara el tramo de Tajuya a El Charco. Dinero hay, porque, además, no solo está el que estaba, sino el que Nueva Canarias localizó. Y, sin embargo, sigue sin hacerse nada.

Y, luego, quiero que me diga otra cosa: usted ha dicho que si había convenio en la II fase de la carretera de La Aldea se adjudicaba. Necesita el marco jurídico, necesita el marco financiero; según usted, sin que esté la firma del convenio no puede licitarla, y si no puede licitarla y la va a hacer a 31 de diciembre, no la podrá licitar en el 2017. Entonces, yo quiero que me diga, pero que me diga con un sí o con un no, ¿se va a licitar antes de que finalice el año 2017 la II fase de la carretera de La Aldea o de Agaete-El Risco?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenos días.

Lo que hemos podido saber por sus propias palabras sobre este borrador del nuevo convenio son todo buenas noticias y buenas sensaciones, pero queremos aprovechar esta comparecencia para decirle que gobernar bien a base de buenas noticias y buenas sensaciones no es una buena idea, y tampoco creemos que sea responsable. Y a los resultados nos remitimos.

Hemos sufrido estos años un incumplimiento muy serio por parte del Gobierno del Estado, con consecuencias muy graves para nuestra tierra, y queremos que esto no se vuelva a repetir. Nada menos que 700 millones de euros nos debe el Estado solo en materia de carreteras. El argumento de su partido, de Coalición Canaria, es que, frente a los incumplimientos del Estado, ustedes poco pueden hacer, cosa en la que no estamos de acuerdo; pero lo que sí no nos puede negar es que un posible incumplimiento, primero, se puede prever ahora, y más cuando tenemos los antecedentes que tenemos. Y, segundo, una buena gestión siempre es imprescindible, con incumplimiento y sin él, y esa sí es tarea exclusiva de ustedes.

Le pedimos, señor consejero, que sea precavido; sobre todo, que sea buen gestor; que no gaste más de lo que pueda prever pagar con seguridad; y que se atenga, sobre todo, a realizar obras de primera necesidad y a prever las siguientes. No abra frentes que no sean imprescindibles y priorice, sobre todo. En resumen, le queremos decir que no pague voluntades en esta consejería; si no, las consecuencias serán las mismas: pondremos en peligro la seguridad de los ciudadanos o, si no, tendremos que gastar el dinero que está previsto para el rescate de la ciudadanía para arreglar irresponsabilidades, y hay que recordar que un 40 % de la población en esta tierra lo está pasando realmente mal.

Queremos recordarle de nuevo que no vuelvan a fallar en la gestión y en la previsión, y le ponemos otra vez como ejemplo la carretera de La Aldea, que no está terminada por su mala gestión.

Ya le dijimos en el último pleno que aún no tienen el proyecto del túnel de Faneque, que, a pesar de que el Foro Roque Aldeano se lo pidió durante años, desde 2015, cinco reuniones para pedirles un proyecto, y aún no lo tienen. Por eso le decimos que es su responsabilidad. Se han gastado 100 millones de euros en el primer tramo y no van a servir de nada este año tampoco, porque en breve no se va a poder transitar el segundo.

Hace escasos días, el foro, precisamente, pedía urgencia de nuevo en la licitación, que también le preguntamos si se va a hacer antes de diciembre, porque ya ha habido desprendimientos, y eso que no ha comenzado la época de lluvias.

Por tanto, le pedimos seriedad, previsión y buena gestión, porque se está jugando con la seguridad y el dinero de todos los canarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.
Turno ahora para el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor consejero y vicepresidente del Gobierno.

Quería hacer una serie de consideraciones de algo que ya hemos tratado muchas veces en este pleno, y no ha variado mucho más de lo que se habló en el mes de junio.

En primer lugar, es una gran noticia. Yo creo que todos nos debemos felicitar de los avances en la negociación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación en relación con el Convenio de Carreteras. Nuestro grupo parlamentario, evidentemente, es el primero en alegrarse de ese tema.

En segundo lugar, el hecho —como usted bien sabe— de que el Gobierno de la nación tenga esta plena disposición para firmar un nuevo Convenio de Carreteras con 2500 millones de euros, más 700 millones de euros del convenio vigente, que hacen 3200 millones, no es más que la constatación de que las cosas en nuestro país se han hecho bien o muy bien en los últimos años, donde la mejoría de la situación económica, con crecimientos mayores al tres y medio o al tres por ciento del producto interior bruto, en los últimos años ha permitido aumentar notoriamente, notablemente, los ingresos públicos. Y, por tanto, ahora es el momento y la posibilidad de poder firmar un nuevo convenio, ¿o piensa usted, señor consejero, que es fruto de su persuasión, de su habilidad o de su capacidad de negociación?, porque, francamente, no creo que, con ingresos como los que había en los años 2010, 2011 o 2012, ni siquiera con su capacidad y su habilidad para negociar —que la tiene y seguro que mucha— hubiera sido posible firmar este nuevo convenio. Por tanto, lo importante es que la mejora de la situación económica y los ingresos públicos aumenten, para poder tener esta capacidad de firmar un nuevo convenio.

Tercer punto o tercera consideración. El Risco-Agaete, ya lo han mencionado algunos de los intervinientes anteriores. Me gustaría que usted aclarara definitivamente cuándo va a poderse realizar la adjudicación o la licitación de este nuevo tramo, porque se ha adjudicado una actualización del proyecto y queríamos conocer exactamente la fecha.

Cuarta cuestión. En algún medio de comunicación leí que usted también iba a pedir fondos para el mantenimiento de carreteras. No lo ha mencionado en su intervención, pero no sé si eso será posible. Pero, en cualquier caso, en su segunda intervención, que me lo aclare, porque los fondos de mantenimiento son permanentes, no son coyunturales, frente a un convenio que sí es coyuntural.

Y quinta cuestión y última, y con esto termino, señor consejero. Me gustaría que en su segunda intervención hablara del listado de carreteras, si está cerrado el acuerdo ya con todos los cabildos insulares para el listado de carreteras del convenio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías. Consejero.

A mí me alegra que exponga cierto clima de entendimiento que hay en las conversaciones en la comisión bilateral, que, francamente, es donde entiendo que se tienen que negociar estas cuestiones. Ahora, me quedo con dos aspectos concretos de su intervención que me han preocupado un poco, que vienen siendo como aquella serie de halagos que se dicen: “usted es muy bueno, negocia muy bien, pero...”, y todo esto anula todo lo anterior.

Entonces, usted ha puesto dos condiciones.

La primera, “si todo va como está previsto, firmaremos el convenio a final de año, firmaremos la carretera de La Aldea, etcétera, etcétera, etcétera”. En el Convenio de Carreteras, absolutamente nada ha ido como estaba previsto desde el año 2012 hasta la fecha; por tanto, ya sería un mal planteamiento de base. Esto tiene que salir sí o sí. Yo sé que es difícil llevar un planteamiento sí o sí en la negociación, pero nosotros no podemos ir con esa condición.

Y la segunda condición que usted ha puesto, el segundo condicional, es “si todos cumplimos”. Atendiendo a lo que ha sido la estadística del Convenio de Carreteras, desde el año 2012 hasta ahora, usted puede prever que, en principio, no parece que vayamos a cumplir todos. El Partido Socialista cumplió hasta el año 2012 de forma rigurosa; de ahí en adelante, el actual Gobierno dejó de cumplir hasta en un 73 % anual de recorte, y se han tenido que hacer malabarismos para poder terminar las obras que había en curso, y poder continuarlas y tener que hacer frente a esos sobrecostes de los que ya hemos hablado aquí infinidad de veces. Y no estamos diciendo absolutamente nada nuevo. ¿Qué es lo nuevo que tenemos que decir aquí hoy y que yo espero que usted diga? Esto se resume, básicamente, en tres preguntas.

La primera es cuándo, cuándo se va a firmar de verdad. No “esperamos firmarlo, quizás, no sé cuándo...”. No, me gustaría que viniese aquí un día dijera “pues, el 24 de noviembre –que es el día de mi cumpleaños– vamos a firmar el convenio, etcétera, etcétera”.

Y que dijera cuánto. Porque estamos otra vez bailando. Los 700 millones que nos adeudan, ¿nos los van a pagar?, ¿sí o no? En el caso de que sí, que entiendo que sí, ¿cuánto? ¿2500 millones van a venir? ¿Para cuánto tiempo? Porque no es lo mismo, como ya se ha dicho anteriormente, tener un convenio de ocho más cuatro, donde haya 2500 millones, que tener un convenio de ocho años en el que haya 2500 millones, y la proporción para los siguientes cuatro años, que será la mitad, unos 1250, si sigue una progresión lineal.

Y la tercera pregunta, que es la otra fundamental: ¿para qué?, ¿cuál es el listado de carreteras?, ¿cuáles son las prioridades? Ustedes han estado hablando con los cabildos. Lo hizo la anterior consejera, también, para definir las prioridades. ¿Dónde están las prioridades?, ¿cuál va a ser el anexo concreto de carreteras que se pretenden acometer si este convenio se firma, que esperemos que sí y lo antes posible?

Las mismas tres preguntas, o, en este caso, el cuánto y cuándo, en concreto, para el tramo de la carretera de La Aldea, de la segunda fase.

Por tanto, me gustaría darle un poco de concreción y que no pusiera tantos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo, se acabó su tiempo.
El grupo proponente, señor Cabrera, Grupo Nacionalista.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Muchas gracias también, consejero, por la información facilitada. Confiamos en ese cronograma que nos ha indicado para la firma de un nuevo convenio. Sabemos el trabajo suyo, de su equipo, y esperemos que esa constancia dé un buen resultado, que nos dé también esa estabilidad y continuidad de este convenio para poder planificar obras estratégicas.

Y, como antes le apuntábamos, los problemas encontrados con los recortes injustificados llevaron a la desaparición de este convenio.

Solo le apunto una reflexión: si el trato que se le dio a Canarias en la legislatura pasada se le hubiese dado a alguna otra comunidad ahora muy en los medios, posiblemente, los resultados de estas semanas hubiesen sido muy distintos. Pero, como dice mi amigo Paco, nosotros tenemos otro carácter, nosotros somos así, de esta manera, y reclamamos las cosas de otra forma. Bueno, así no nos está yendo mal. Está consiguiendo logros, creo que es por su capacidad de gestión, pero sin lugar a duda, porque la soberbia de

las mayorías se acaba; y, cuando hacen falta los votos nacionalistas, también ayuda a lo que antes no se daba...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que le interrumpa, señor Cabrera.

Señorías.

Continúe, por favor.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Señor consejero, desde el momento en que se formalice esta firma tan esperada, la responsabilidad va a estar de este lado. Va a estar del lado del Gobierno de Canarias. Por eso le insistimos: coordinar con los cabildos para empezar con los preparativos necesarios, para ver esas obras prioritarias y para intentar ir desbloqueando los temas medioambientales, los temas de proyectos, los temas de terrenos.

Pero es necesario que esa deuda trazada, más el nuevo convenio, nos permitan agilizar obras claves que han estado paradas. Cuando hablamos con La Gomera, nos dicen del retraso existente. Cuando hablamos de El Hierro, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura, tienen problemas en las vías. Gran Canaria y Tenerife se han expuesto aquí también. Es decir, no es un tema de capricho, no es una obra puntual: son infraestructuras básicas. Tan básicas que, en el caso de Fuerteventura, es una obra estratégica para nuestro desarrollo económico; es la obra que une el norte y el sur con Gran Canaria y con Lanzarote para el desarrollo, y es la obra que nos unirá con el continente africano para la internacionalización de nuestra economía. Por tanto, no podemos llevar 25 años para terminar una infraestructura tan importante cuyo coste es muy inferior a algunos de los puentes instalados en algunas comunidades del Estado español.

Señor consejero, lo que quiero decirle con esto es que vemos que hay proyectos que se eternizan en los despachos. Se trata, por tanto, de planificar e ir tramitando todos esos proyectos; no esperar a tener esos 2500 millones para los ocho años, sino poder ir desbloqueando.

Desde la eliminación del anterior convenio, ya nos hemos acostumbrado a ver obras ralentizadas, paradas; habrá que iniciar muchas de ellas. Y, por tanto, habrá también que cumplir con los compromisos de los vecinos. En Fuerteventura, hay uno muy importante: no solo dar más agilidad a los dos tramos que están en marcha, sino el tramo aeropuerto-Pozo Negro, que tiene problemas con el medio ambiente; y el acceso al Parque Holandés, que esperamos que, a lo largo de lo que queda de este año, el proyecto ya esté finalizado, desbloqueado, y podamos estar adjudicándolo con estos dineros.

Entiendo perfectamente que el Gobierno de Canarias considere prioritarios y agilice proyectos como los parques eólicos, equipamientos de ocio y turismo. Lo que pedimos es algo similar. Estas no son infraestructuras caprichosas. Se sabe por dónde están trazadas, porque muchas, la gran mayoría, están definidas en los planes insulares de nuestras islas. Por tanto, ¿por qué no buscar figuras similares que nos acorten el tiempo, los trámites, respetando los estudios de impacto ambiental, respetando lo que dicen los planeamientos, pero acortando? No se pueden eternizar cinco años para desbloquear trazados de autovías.

Lo que digo es que, bueno, podamos ahí seguir exigiendo al Estado. Para que liquide esa deuda de los 800 millones, para que los 420 millones que adelantó la comunidad autónoma más de la financiación nos permita ver terminadas obras claves y, sobre todo, para dar estabilidad a este proyecto y que podamos planificar.

Una magnífica noticia no hablar de ocho años, sino hablar de doce; porque, bueno, son tres legislaturas, nos permite planificar a medio y a largo plazo y, por tanto, permite también avanzar en las infraestructuras claves.

Nos gustaría conocer algún detalle sobre el grado de ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el 2016, de los 219 millones de euros que estaban para el 2017, cómo van, y las posibilidades de invertir todo ello más allá de diciembre, de esos dineros que se han conseguido en un presupuesto de apenas hace cinco meses, ver si hay garantías de no perderlos y de poderlos seguir manteniendo.

Y quisiera, también, que tuviera presente una PNL aprobada en comisión hace unas semanas, que fue aprobada por todos los grupos políticos; específicamente, en algo que usted decía ahora, también: las nuevas planificaciones de estos convenios de carreteras tienen que incorporar políticas de transportes más sostenibles. Y ahí aprobábamos –le insisto, por todos los grupos políticos, en la comisión– prever y dotar de vías o carriles destinados a carriles bici.

Tenemos que hablar de nuevas carreteras que sean necesarias; y de renovar, por seguridad, las existentes. Pero también tenemos que empezar a hablar del transporte alternativo al vehículo particular. Hablemos, al mismo tiempo, de este tipo de infraestructuras; pero también de las complementarias que nos permitan hablar de un transporte sostenible.

En definitiva, consejero, tenemos por delante una oportunidad histórica, no para ocupar más suelo con asfalto, sino para mejorar infraestructuras existentes, ampliar lo ya construido, mejorar, modernizar donde sea necesario y, también, ir a los nuevos trazados con respecto al entorno natural y al impacto visual.

Y continúe en esa línea de diálogo con los gobiernos insulares, con el ministerio, porque es lo que hará posible que se permitan agilizar los procedimientos y tramitaciones. Estamos en un momento clave, donde el voto nacionalista, en el Gobierno de España, cuenta. Y, por tanto, eso será importante para este y otros muchos proyectos.

Suerte.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.

Turno, para cerrar esta comparecencia, del señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta.

Gracias a todos los portavoces por sus intervenciones.

Y voy a empezar contestando por el mismo orden en que han intervenido los distintos grupos a las cuestiones que me han planteado.

La señora Mendoza me hablaba sobre cuál iba a ser el criterio de equilibrio en el nuevo convenio. Lo dije al inicio de mi intervención, y lo he dicho también en todas las intervenciones –que no han sido pocas– en las que, tanto en comisión como en pleno, he intervenido para hablar del nuevo convenio. Y es evidente que este convenio –que, insisto, incorpora más de ochenta actuaciones– debe ser un convenio equitativo, basado en las necesidades de cada una de las islas. Hay islas que no tienen las mismas necesidades en infraestructuras viarias que otras, y eso, evidentemente, va a que tenga mayor peso presupuestario en el convenio una isla sobre otra, no por capricho, sino, básicamente, por absoluta necesidad. Estará basado, insisto, en esas necesidades.

Está pactado con todos y cada uno de los cabildos, incorpora más de ochenta actuaciones, y también incorpora, y también incorpora, en esas 80 actuaciones, dentro de esas 80 actuaciones, las obras del vigente convenio –del convenio que finaliza este año– que no se han ejecutado. Por lo tanto, cuando tenemos grados de ejecución de convenio, en algunas islas, muy bajos –ustedes, el grupo que usted representa lo ha dicho en varias ocasiones en este Parlamento, que el grado de ejecución del convenio en La Gomera no supera el 30%–, pues, tendrán la posibilidad de incorporar obras que todavía sean necesarias a ese nuevo convenio.

La señora González me preguntaba sobre la fecha de firma del nuevo convenio. No fue la única que me preguntó. Me preguntaron varios portavoces, y es evidente que yo no tengo la respuesta, entre otras cosas, porque si es por mí y si es por esta consejería y por este Gobierno, la firma ya hubiese sido o sería mañana; pero la realidad es que dependemos también de la otra parte firmante, que, en este caso, es el Ministerio de Fomento y el Gobierno de España. Inicialmente, nos dieron una fecha, pasado el verano, es decir, en el mes de octubre. Ahora, en la última comisión bilateral, nos garantizaron, simplemente, que sería antes de final de año. Yo con lo de las fechas –lo he hecho siempre– seguiré siendo lo más prudente posible. Es verdad que, a veces, te fuerzan tanto que das una fecha; pero es verdad que estás en condiciones de fallar.

El *planning* anual no es lineal. El *planning* anual no va a ser lineal. Entre otras cuestiones, porque, en los primeros tres años, va a incorporar obras que están ya en ejecución y que, además, son lo que hemos llamado liquidación de convenio.

Quiero hacer una puntualización. En alguna comparecencia, no sé si en pleno o en comisión, dije que uno de los planteamientos que se habían puesto sobre la mesa en el Ministerio era tener dos convenios en paralelo: uno con las nuevas actuaciones, que sería el nuevo convenio; y, otro, un convenio de liquidación que incorporaría solamente la deuda que está viva entre el ministerio y el Gobierno de Canarias y que incorporaría la financiación necesaria para finalizar esas obras vivas. Pero, en la última comisión, la última y la única comisión bilateral que hemos tenido este año, sobre todo, el representante del Ministerio de Hacienda planteó que era mucho más operativo tener un solo convenio que solaparía los tres primeros años, incorporando partidas para las nuevas actuaciones y partidas para finalizar las actuaciones que están en marcha y que derivan de ese primer convenio vigente.

Por otro lado, teniendo en cuenta que es así, a la estimación de 2500 millones de euros que hemos hecho para el convenio de obra nueva se le sumaría el déficit generado en los últimos años del convenio vigente; sobre todo, insisto, en las tres anualidades iniciales. Como es normal, y lo digo porque la señora González hizo la tarea y se fijó en las cantidades que estaban estipuladas en cada una de las obras y evidentemente suman más de 2500 millones de euros, habrá anexo I, anexo II y anexo III, tal y como está en el convenio actual, y en el anexo III no hay ficha financiera como en el convenio actual, pero nos permite poder pasar de una obra a la otra sin ninguna dificultad.

Si les parece, la licitación de La Aldea la dejo para el final, porque la han preguntado muchísimas de sus señorías. Sí decir, con la ejecución del 2017, que no es objeto de esta comparecencia pero que estoy dispuesto, como siempre, a dar la información que sea necesaria, lo dijimos al inicio, la partida se ha incrementado de manera sustancial con la negociación del Estado, tanto por el Grupo de Nueva Canarias

como por el Grupo de Coalición Canaria, y eso ha provocado que hoy tengamos una cuantía superior incluso a la que estaba programada en el convenio firmado. Es decir, es verdad que no compensa todos los déficits que se han generado en los años anteriores. Esa partida solo la vamos a poder utilizar, como ya dije, creo, en el último pleno de julio, si no me equivoco, para las obras que ya están en marcha, obras ejecutadas a las que hemos incrementado la partida. Ejemplo: la IV fase de la circunvalación en Las Palmas, en que hemos incrementado la aportación prevista para este año y, por tanto, vamos a finalizar la obra antes. No es la única, hay otras obras en varias islas que también están en la misma circunstancia.

También lo vamos a dedicar a las expropiaciones, como dije antes, incluso hemos llegado a un acuerdo: que obras que están incorporadas en el anexo III sin financiación le hemos pedido permiso al ministerio para poder iniciar las expropiaciones este año con esa partida, en el caso de Fuerteventura o en Gran Canaria, y algunos otros en otras islas, y también a los sobrecostos. Están llegando reclamaciones de sobrecostos de las distintas UTE derivadas de que obras que estaban previstas de terminar en 36 meses se han terminado en 60, 70 o no se han terminado, y eso, evidentemente, ha generado un sobrecoste y esos sobrecostos no derivan, es decir, no puede asumirlos la Hacienda canaria, a mi modo de ver, a nuestro modo de ver; tiene que asumirlos quien los ha generado, que es el convenio, el propio convenio, el propio ministerio.

También el Grupo Podemos hablaba de los incumplimientos del Estado, yo los he reconocido en numerosas ocasiones desde el año 2012 en adelante, pues el incumplimiento, efectivamente, llegó a los 800 millones, que con la compensación de este presupuesto del 2017, pues, son setecientos y pico millones de euros, y es evidente que eso haga que uno sea precavido y que toda la confianza, es decir, yo tengo mucha voluntad de acuerdo, pero al final, y aprovecho para responder al señor Corujo, no depende solo de mí, no depende solo del Gobierno, no depende solo de nosotros: depende de la otra parte. Y aquí es importante tener en cuenta que el convenio es importantísimo, yo lo he puesto en valor como un asunto capital, como un asunto determinante, entre otras cosas, para poder licitar obras plurianuales, pero está claro que después, en los presupuestos generales del Estado, tienen que cumplir lo firmado año tras año. Y es verdad que la situación económica o la situación de elaboración de presupuesto es mucho más expansiva que hace unos años, pero, bueno, en fin, las cosas pueden cambiar y uno tiene que tener toda la precaución posible.

La prioridad que también se me preguntaba pues ya la he dicho: en primer lugar, la seguridad, obras que generan seguridad. Hay muchas en La Palma, en La Gomera existen obras, y en El Hierro también, existen obras que no son para, no se actúa por problemas de congestión, sino se actúa por problemas de seguridad en la vía, y en eso es fundamental actuar; también pasa, por ejemplo, con La Aldea o con otras obras que también generan muchos accidentes. Es el caso de Fuerteventura o Lanzarote, hay obras que están vinculadas a la seguridad; y, las otras, las de desarrollo socioeconómico de los sitios, y pongo otro ejemplo que son las grandes zonas urbanas en donde hay problemas graves de movilidad y de congestión y que todos sufren y conocen.

Y, bueno, por último, que tengo poquísimo tiempo y es el tiempo de descanso, en 40 segundos, solo decirles dos cuestiones. Una: La Aldea, La Aldea. Ya está adjudicada la actualización del proyecto, desde hace unos meses, a una empresa; bueno, a la misma empresa que hizo el proyecto. A principios de octubre, tiene el compromiso de hacer la entrega, y podemos iniciar el proceso de licitación, tal y como nos comprometimos. Pero, para poder licitar y poder adjudicar, por supuesto, aparte de que tiene un procedimiento largo, es absolutamente necesario tener el Convenio de Carreteras que nos garantice las plurianualidades. Con lo cual, tiene que ir en paralelo, y eso es necesario, el concurso de...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Muchas gracias.

Por lo tanto, como decía, es fundamental que tengamos el Convenio de Carreteras a la par que tenemos el proyecto actualizado, pero es verdad que lo importante es tener el proyecto actualizado. Y quiero decir también, en honor a la verdad, que el proyecto de la II fase de La Aldea, es decir, el tramo que va de El Risco hasta Agaete, ya existía antes de estar yo; es decir, no es que no existiera el proyecto, lo que es verdad es que no estaba actualizado y que eso es lo que nos ha tocado o, en este caso, nos ha correspondido hacer.

Señor Jorge, coincido con usted en que no es mi habilidad de negociación. No es lo que ha hecho que avancemos más, ni tampoco que haya mayor predisposición; al final, son las circunstancias generales, probablemente, de los presupuestos; pero también, el papel que se juega Canarias y que juegan los nacionalistas canarios en el Congreso de los Diputados, y que seguro, seguro que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Ya le he dado otro minuto más... Venga, diez segundos. Termine.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido): Diez segundos.

Solamente para adquirir un compromiso de pedir, voy a pedir una comparecencia, a petición propia, para trasladar las distintas obras que han pedido los cabildos, y discutir y debatir sobre las prioridades, según la apuesta de cada señoría.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, reanudamos a las diecisiete horas. ¿Les parece?

Gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria. Ocupen sus asientos, si son tan amables. Cerramos las puertas del hemiciclo.

• **9L/C-1198 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA REVISIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.**

La señora PRESIDENTA: Y corresponde ahora la comparecencia 1198, del Gobierno, sobre informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica.

Quiero recordarles que el tiempo es de diez minutos para el Gobierno. Y, en esta ocasión, para los portavoces, siete, que fue lo último que acordamos en la Junta.

Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El pasado 26 de julio, la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica entregó el informe al ministro de Hacienda.

Ese documento recoge las bases del análisis que hacen los miembros de este comité –un comité académico, técnico– y que deben servir como base para formular un nuevo modelo de financiación autonómica. La previsión que tiene el Gobierno de España es tener una propuesta al final de este año.

Quiero recordar que entre esos expertos se encontraba el profesor canario Arturo Melián, y que el presidente del Gobierno, el pasado 3 de agosto, convocaba tanto al consejo asesor del presidente como a los portavoces parlamentarios para dar a conocer ese informe, un informe denso y que hemos solicitado, que solicitábamos, a petición propia, del Gobierno, poderlo exponer en este Parlamento.

Para nosotros es fundamental este nuevo sistema que tiene que diseñarse sobre los principios de la solidaridad, la suficiencia, la equidad, la transparencia, la corresponsabilidad fiscal y la garantía por igual de acceso del conjunto de la ciudadanía a los servicios públicos.

Para nosotros, señorías, permítanme que lo diga, esta se ha convertido en una cuestión de Estado, absolutamente prioritaria en nuestra agenda política. Tanto es así que, como ustedes saben, este modelo de financiación, que viene del 2009 y que tenía que haber sido revisado en el 2014, se convirtió en una prioridad en la negociación de los presupuestos generales del Estado que, en el presupuesto para el 2017, desvinculó nuestro Régimen Económico y Fiscal del actual sistema de financiación en tanto se negocia el nuevo sistema, y de ahí la importancia de las conclusiones a las que ha llegado el comité de expertos.

Y entro ya a detallar las consideraciones que entiendo que son importantes respecto al documento que elaboraron los expertos.

Por un lado, cuál tiene que ser la base de la negociación o de la arquitectura del nuevo sistema de financiación, de la suficiencia y de los recursos del sistema de financiación y de la autonomía financiera.

En primer lugar, el nuevo sistema debe partir de un acuerdo sobre la distribución de los recursos entre la Administración central y las comunidades autónomas. En segundo lugar, la decisión sobre la fijación de nivel –y esto es muy importante– tiene que medir el coste de los servicios, el nivel de servicios públicos

y de recursos, que es o que tiene un carácter fundamentalmente político. Además, es necesario dotar a las comunidades autónomas —es otra de las importantes conclusiones—, dotar a las comunidades autónomas de los instrumentos necesarios para obtener los recursos que precisan a lo largo del tiempo. De ahí que los propios expertos proponen que haya dos tramos autonómicos, dos tramos de IVA, tanto para el IVA como para los impuestos especiales; es decir, que las decisiones sean decisiones colegiadas cuando se habla de dar cobertura a las exigencias de las demandas de los servicios públicos esenciales. Y, por último, dotar de estabilidad en la financiación de los servicios públicos esenciales priorizándolos. Para ello, se propone la distribución de fuentes tributarias relevantes entre los distintos subsectores del acuerdo, según la importancia de los gastos. Y, también, por último, proponer la creación de un fondo de estabilidad presupuestaria, de estabilización presupuestaria o de reserva.

La Comisión de Expertos recomienda continuar con la misma cesta de tributos; esto es, incorporando el impuesto sobre depósitos de entidades de crédito y también el impuesto sobre actividades del juego.

Por otro lado, no existe acuerdo respecto a la integración del impuesto de patrimonio, pero tengo que recordar que, dentro de la Unión Europea, el impuesto sobre patrimonio ha quedado obsoleto, y que España es uno de los únicos países que mantiene este impuesto.

Se propone no incrementar el porcentaje de cesión a las comunidades autónomas respecto al IRPF, que actualmente se encuentra en el 50%, para no aminorar la capacidad redistributiva de la renta del Estado.

También propone que las competencias normativas no afecten a la definición de las bases imponibles y liquidables, facilitando la comparación entre territorios y la medición de la capacidad fiscal de todas y cada una de ellas.

Recomienda también la fijación de los tipos mínimos en los impuestos patrimoniales. El informe también indica la necesidad de mejorar el cálculo del valor normativo de los tributos cedidos tradicionales.

Y, por último, recomienda aumentar la visibilidad de la tributación autonómica. Es decir, todos los impresos, facturas, temarios escolares, campaña de publicidad institucional... Es decir, aumentar la visibilidad de la importancia que tienen los ingresos en la prestación de los servicios públicos.

Determinación de las necesidades de gasto. Aquí el comité de expertos hace una especial atención, y contempla en su informe una modificación en la forma de calcular la población ajustándola, incluyendo algunas variables. Muchas de ellas benefician a Canarias por la realidad de nuestro archipiélago, un dato que se utiliza como base para establecer las necesidades del gasto. En este sentido, la comisión recuerda y recomienda que, a los efectos del cálculo del gasto, en función de la población ajustada, se tienen que establecer cuatro bloques: uno, y el más importante, el bloque de la sanidad; la educación; los programas de protección social; y el cuarto bloque sería el resto de los servicios autonómicos transferidos.

Respecto a la sanidad, el indicador básico de necesidades de gasto sanitario que se utiliza en el modelo actual es una variable de población protegida por el sistema nacional de salud, ponderada por el nivel relativo de gasto sanitario que se observa en cada tramo de edad. La Comisión de Expertos recomienda mantener este indicador, pero actualizándolo periódicamente. También propone incorporar —y esto es muy importante para Canarias— a la población extranjera o a los extranjeros que no se encuentran legalmente en el país. Como digo, una propuesta especialmente relevante para Canarias.

Respecto a educación, para medir las necesidades de gasto educativo, el documento de los académicos propone aumentar la edad de la población escolar desde los 16 años actuales, del modelo actual, hasta los 18, además de incluir a los matriculados en las universidades públicas y en los ciclos formativos de grado superior.

En las políticas sociales, en el caso de estas políticas sociales, los expertos reflejan la posibilidad de incluir como nueva variable la población en riesgo de pobreza; es singularmente importante para Canarias que se midan la población en riesgo de pobreza y la exclusión social.

Y, en el resto de servicios autonómicos, en relación con estos servicios, la comisión considera que debe utilizarse la población total de acuerdo con el padrón, así como otras variables no directamente relacionadas con la población total, de acuerdo con la evidencia empírica que se considere oportuna en cada uno de los servicios.

Voy rápido porque creo que hay algo que sí es fundamental, aparte de la base. Es la determinación de los factores correctores que, en el actual sistema, incluyen correcciones globales, como la extensión territorial, la insularidad y la dispersión. Los expertos recomiendan mantener estas correcciones existentes por esos tres factores, aunque revisando alguno de los indicadores utilizados y otro tipo de ponderaciones. Pero creo que es importante distinguir, respecto a todas las correcciones, una partida para el cálculo de los costes fijos, que sería especialmente beneficiosa para comunidades autónomas que tienen un tamaño inferior al promedio, como es el caso de Canarias. Además, sugiere que se considere el efecto que puede tener en la población flotante el coste de la prestación de los servicios públicos como, por ejemplo, en el caso del turismo.

Hay factores también adicionales que creen que es importante considerar, como el de la fórmula de población ajustada, porque en la actualidad no se recogen dos factores que consideran que son importantes

para el cálculo, como son las diferencias de niveles de precio y la renta per cápita entre las comunidades autónomas; y este último factor también sería positivo, favorecería a Canarias.

También recomienda estudiar la incidencia de factores sobre la demanda o los costes en la prestación de servicios, tales como la deseconomía, el gasto sanitario o la orografía, factores que también beneficiarían a Canarias.

Voy muy rápidamente. En la estructura del sistema de financiación, el objetivo es el que ya se había puesto en evidencia: es necesario simplificar la estructura del sistema, hay que hacerlo mucho más transparente, hay que dotarlo de un criterio explícito respecto al reparto entre las comunidades autónomas, que se aplicaría sin excepciones. Y, en el nuevo modelo, también proponen, estaría integrado por tres fondos: un fondo básico de financiación, similar al Fondo de Garantía actual, que se distribuiría de acuerdo con la población ajustada y que estaría con la totalidad de la recaudación autonómica del IVA y de los impuestos... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* más un porcentaje del resto de tributos integrados dentro del sistema de financiación y la aportación a las comunidades autónomas.

Hay otra parte que vendría de los recursos tributarios distintos del IVA y de los impuestos especiales; y especialmente importante sería el Fondo de Nivelación Vertical, que, en este caso, vendría a beneficiar a Canarias, debido a que tenemos un PIB por debajo, inferior al promedio, y, también a la capacidad fiscal, inferior.

Voy terminando, señorías, simplemente, para decir que, dentro del sistema de financiación del modelo planteado por los expertos, plantean que los recursos del REF deben considerarse teniendo en cuenta las desventajas de Canarias; y me gustaría, en este punto, hacer la consideración que no tuvo ningún voto particular; es decir, que, en la actualidad, el Régimen Económico y Fiscal está excluido en el actual sistema, desde la aprobación de los presupuestos generales del Estado; y, en el nuevo modelo, también los expertos recomiendan que se considere como compensación como región ultraperiférica.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos. Por el Grupo Mixto, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señorías, señora consejera.

No cabe duda de que lo que hoy estamos tratando es uno de los grandes asuntos que tenemos que resolver en esta legislatura. Antes de que el 10 de febrero de este año se aprobara por el Consejo de Ministros la creación de la Comisión de Expertos para la revisión del sistema de financiación autonómica en Canarias, los mensajes desde esta tribuna y de todos los partidos políticos, del mismo modo que de las voces profesionales más competentes en nuestra comunidad autónoma, están totalmente de acuerdo en que este es uno de los grandes asuntos de Estado para esta legislatura, para no sufrir las consecuencias de lo que hoy estamos sufriendo.

Creo que se ha trabajado mucho a través del diálogo y el consenso político, y se han obtenido algunos logros. El principal de ellos es la separación, como ya vimos, del REF del sistema de financiación autonómica, que otorgaba aquellos 220 millones para este año; 360 y 550, efectivamente, para los próximos dos años. Además, hay que sumar la recuperación de la inversión del Estado, de la que hoy presumimos todos y esperamos que todo se destine adecuadamente y se gaste de la mejor manera posible.

Por tanto, tenemos determinados compromisos con el Estado para el refuerzo del propio Régimen Económico y Fiscal, en sus aspectos económicos, a incluir en ellos no solo el reconocimiento de la consideración de región ultraperiférica de nuestra comunidad autónoma, sino también el reconocimiento de la doble insularidad por primera vez, lo que aumentará, indudablemente, las inversiones destinadas a compensar la singularidad canaria una vez que pase el trámite de las Cortes. Si a esto le sumamos el REF, y que el REF no será un obstáculo para participar del Fondo de Competitividad, y que el informe de los expertos recoge sin fisuras ni reticencias tanto la separación del REF como nuestra condición de RUP, podemos hablar de un momento importante para Canarias, al acercarnos bastante a la compensación de ese déficit de financiación –que se ha evaluado siempre en 700 millones de euros anuales que han sufrido nuestras islas con el actual sistema–. Las consecuencias negativas, indudablemente. Un déficit que, a pesar de todo, parece que no conseguiremos llegar a compensar en su totalidad mientras no alcancemos y se aclaren los acuerdos de todos los fondos que conforman el sistema y sus reglas de reparto sean más equitativas y respondan no solo a la población ajustada, sino también a la realidad social de cada una de las comunidades autónomas.

Por eso, señora consejera, le solicitamos, desde mi grupo, que los trabajos que tienen por delante se añadan a los parámetros recogidos en el informe. No solo el nivel de precios, la renta per cápita, la población flotante y vinculada o la orografía, que también es muy importante. Y deberíamos incluir también la tasa de paro y el porcentaje de población que sufre la pobreza en este momento en Canarias, el envejecimiento e, incluso, los efectos de la doble insularidad, porque el déficit de financiación nos afecta

profundamente y ha impedido que los servicios públicos esenciales, no solo la sanidad –que hemos tenido que suplementar un crédito extraordinario–, la educación, los servicios sociales, la justicia, las políticas de empleo, que nos afectan, precisamente, a todos estas, además de que el no haber tenido un sistema de financiación adecuado ha contribuido a ahondar en la brecha social y en el paro estructural que registran nuestras islas actualmente. Por eso, las reglas de reparto tienen que tener en cuenta estos parámetros sociales, para que la equidad territorial sea realmente efectiva.

Por eso, valoramos el informe con optimismo; pero, a la vez, con cierta prudencia, porque no va a ser en la fijación de principios donde nos reconozcan el carácter RUP, sino en las normas de reparto de cada fondo, donde se podrá calcular finalmente la idoneidad o no del sistema, porque, al final, nos va a dar una cantidad concreta, que se plasmará en el éxito o no del nuevo sistema de financiación.

Señora consejera, le pido que desde Canarias nos ciñamos a la pura aritmética y no a la ideología política a la hora de ayudar a conformar el nuevo sistema; y, si tenemos que elegir, hagámoslo desde la necesidad de compensar a través de una conciencia social y con el respeto a la equidad y a las necesidades de la población.

De todas formas, mucho de lo que diremos en esta comparecencia entra dentro de la esfera de la teoría política, porque aún no tenemos un texto legal, sino un informe, que es el embrión que tiene que gestarse después de meses, antes de que nazca el nuevo sistema de financiación autonómica. Aunque, de momento, por lo que se ve en el contenido del mismo, parece que viene bien, y ya veremos si las cosas, en el devenir de las gestiones políticas, no se truncan.

Ahora, lo que toca a los grupos parlamentarios, desde mi punto de vista, es estar unidos y cohesionados. Trabajar aquí y trabajar en Madrid, para que tengamos un modelo de financiación justo con Canarias y que permita contribuir a la cohesión no solo de nuestra comunidad autónoma, sino también del conjunto de nuestro país, porque hoy vemos el problema catalán –que se inició siendo un problema económico, quizás– y miren la deriva que está tomando. Por tanto, tenemos que ser solidarios también para que, desde Canarias, podamos contribuir a la cohesión territorial de nuestro país con el nuevo sistema de financiación autonómica.

Y, por supuesto, esperamos que el Gobierno resuelva las dudas que se vayan planteando y se informe a esta Cámara, como en esta ocasión, de los avances y escollos que se vayan encontrando en las negociaciones.

Solo nos preocupa que en el informe no se hable de la doble insularidad también. Ya sé que está reconocido en el Régimen Económico y Fiscal, a pesar de ser parte de las propuestas que nosotros planteamos y que aprobamos junto al resto de grupos en esta Cámara.

Por tanto, creo que es importante que la doble insularidad nunca ha sido recogida en los efectos correctores del antiguo sistema, y debe ser recogida en este. Y cuanto todos sabemos que las diferencias de desarrollo en Canarias apuntan que una parte del archipiélago... Esos sobrecostes que se reconocen siempre pero nunca se evalúan.

Por esa razón, y termino, nuestro grupo va a tender la mano para seguir trabajando desde el consenso y la búsqueda...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias. Un minuto más, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Por eso, señora consejera, señorías, nuestro grupo va a seguir siendo expectante, para ver cómo evolucionan las variables del acuerdo con el informe de los expertos y, de acuerdo con las gestiones que se hagan con el Gobierno de España, fructifiquen finalmente en el sistema de financiación.

Pero también vamos a tender la mano, qué duda cabe, para que un asunto tan importante para los canarios y, especialmente, para los canarios que tienen más dificultades, porque hay que hablar del nuevo sistema de financiación, que es el que nos va a regir en los próximos años... Por esa razón, nuestro grupo va a estar cerca del Gobierno, para cooperar en todo aquello que sea necesario, para fortalecer un sistema de financiación que sea el mejor para Canarias en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señora consejera.

Nosotros agradecemos la convocatoria que hizo el Gobierno a los grupos parlamentarios, el pasado 3 de agosto, para presentarnos el informe de los expertos. Entonces no teníamos un estudio exhaustivo del documento, pero ya manifesté algunas reservas, quizás fui el único portavoz que vio la botella medio vacía.

Los expertos dicen, en el capítulo 5, en el apartado 11, lo siguiente: “la comisión recomienda que el grado de integración en el sistema de financiación autonómico de los ingresos tributarios de la comunidad autónoma ligados al REF se pacte atendiendo al principio de proporcionalidad recogido en el párrafo 2 del presente capítulo, y teniendo en cuenta, además, el peso de la compensación por la supresión del impuesto general del tráfico de empresas en relación con los recursos del REF en ejercicios anteriores”.

Y añaden: “la parte de los recursos derivados del REF que, en su caso, se integren en el sistema de financiación autonómica, recibirá el mismo trato que los tributos cedidos distintos a los del IVA y de los impuestos especiales. Esto es, la fracción de tales recursos determinada por el coeficiente de aportación al fondo básico se integrará en el fondo básico de financiación, y el resto de los mismos se contabilizarán a los efectos del Fondo de Nivelación”.

Que no se modifique el *statu quo* nos llamó la atención. Que no estuvieran Euskadi y Cataluña nos preocupó. Porque, sin embargo, se hacen llamamientos a la participación en la solidaridad de esas dos comunidades por parte del comité de expertos. Que no se aporten recursos adicionales siempre hemos dicho que es muy difícil. Si no modifica el *statu quo*, nadie perderá; y, por lo tanto, si no hay recursos adicionales, los que ganen, ¿de dónde sale el dinero?

Pero lo más inquietante de todo, porque esto es lo realmente relevante, es si el REF está o no está. Y, miren ustedes, el pope, el jefe del reino en la financiación autonómica se llama don Ángel de la Fuente, presidente del comité de expertos. Yo le llamo El Gomero, porque hizo unos comentarios sobre La Gomera, hace unos años, bastante desafortunados; pero sigue teniendo esa visión de Canarias en su cabeza, y el mejor ejemplo es este documentazo de agosto, simulación –escuchen bien–, Simulaciones del modelo propuesto por la Comisión de Expertos –que él preside– para la revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas del régimen común (*mostrando un documento a la Cámara*).

Bueno, échense a temblar, peor que en el 2009, peor que en el 2009. Estamos estudiando el documento, pero lo que hemos analizado es lo siguiente. Fíjense, el señor De la Fuente utiliza como recursos del REF no solo el IGIC, el impuesto de matriculación y el AIEM, sino que añade –escuchen bien– los recursos del IGTE, añade los impuestos especiales del tabaco de nuestra comunidad y el impuesto de carburantes. Es decir, el jefe de los expertos, el que hace esta simulación hace una semana, dos semanas, no solamente utiliza los tres recursos típicos del REF fiscal, sino incorpora impuestos solo canarios. Y dice que, en su hipótesis de simulación, el 50% de estos recursos van –porque es lo que él considera proporcional– al fondo básico, a lo que antes era el fondo de garantía; y el otro 50% se contabiliza como capacidad fiscal, de manera que estos segundos recursos minorarían nuestra participación del curso, del Fondo de Nivelación.

En definitiva, para que me entiendan, esto es peor, pero muchísimo peor que lo que hicieron ustedes en el año 2009, porque en el año 2009 se utilizaron los fondos del REF puro, solo para el acceso a los fondos de competitividad, y perdimos quinientos y pico millones. Ahora este ciudadano, el jefe de los expertos, el que más sabe, el que presidió esta comisión, que algunos han calificado un punto y aparte este documento de expertos, no solamente utiliza los recursos tradicionales del REF, sino que añade los impuestos de carburantes, los recursos del IGTE –échenle hilo a la cometa– y los impuestos especiales del tabaco.

Y dice, hace un cálculo para el año 2015, y dice “766 millones, 383 van al fondo básico”, y los otros 383 computan como capacidad fiscal de Canarias. Y, por lo tanto, cuentan para ser más ricos y, por lo tanto, participar menos del Fondo de Nivelación. En definitiva, que en el cálculo del jefe de la tribu aparecemos aquí con los 766 millones del año 2015, del 2015, los segundos mejor financiados después de Madrid. Pero, si le quita usted los 766 millones que él nos endosa en su hipótesis de trabajo, nos quedamos, ¿saben dónde?, ¡los últimos!

En definitiva, señora consejera, esto no está resuelto, ni muchísimo menos, como algunos hemos advertido. No porque seamos agoreros, sino, sencillamente, porque conocemos la realidad del Estado español, el peso específico de los pensadores y el cariño que nos tienen en la meseta.

De manera que, si el jefe de la tribu dice que esta es su interpretación de la simulación, vamos a tener que hacer los canarios de tripas corazón, unirnos para defender un sistema de financiación que de verdad excluya los recursos del REF. Porque, en la interpretación del texto de los expertos –y su primera simulación por quien más sabe–, no solamente nos colocan peor que ahora, sino peor que antes. Por eso, algunos hemos dicho que lo mejor que nos puede ocurrir es que no haya acuerdo del sistema de financiación después de que hemos conseguido recuperar los recursos del IGTE y derogar la disposición adicional segunda de la Ley 22/2009 e incorporar en la ley de presupuestos vigente esa derogación de la disposición adicional o final 19, no recuerdo bien.

El informe de los expertos, en los términos estrictos de la interpretación de los propios expertos, es peor el remedio que la enfermedad. Yo estuve bastante contenido en la reunión del 3 de agosto porque estaba todo el mundo eufórico y no quería aguarles la fiesta, pero lo que ha hecho el señor De la Fuente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... el apartado 11 de lo que dijeron los comités de expertos que él redactó.

De manera, señora consejera, que me sorprende que a estas alturas ustedes todavía no sean conscientes de esta interpretación, que va a tener su peso. Yo no digo que vaya a ganar, porque políticamente esto hay que discutirlo, solo faltaba. Pero lo que sí le digo es que ese informe de los expertos es un antes y un después. Y resulta que el jefe de los expertos hace una simulación, y estamos hablando de una persona de altísimo peso por sus opiniones en esta materia, y la primera simulación nos coloca peor que en el 2009. Es para preocuparse.

Y yo lo que le brindo, a usted y al Gobierno de turno al que le toque, es el apoyo de Nueva Canarias para hacer una piña en la sociedad canaria, en todos los frentes, para conquistar la exclusión de los recursos del REF de la financiación. Y es secundario cómo se ajuste la población, fíjese en lo que le digo: lo importante es que los recursos del REF no se contabilicen en ningún caso, y aquí se contabilizan por estado doble.

Lamentable esta interpretación, pero es la de ellos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes.

Como usted comentaba, señora consejera, efectivamente, en el mes de julio se entregó el dictamen de estos expertos nombrados por el Gobierno del Estado y por las diferentes comunidades autónomas para estudiar el modelo de financiación de las comunidades autónomas, un modelo en que usted hablaba de dos fondos, principalmente: el fondo básico de financiación, que estaría formado por la concesión total de los tramos autonómicos y todos los impuestos especiales que correspondan a las comunidades autónomas de régimen común, y con un porcentaje los ingresos normativos para las demás figuras que se integran en la cesta de tributos cedidos; y otro fondo, que es el de nivelación vertical. Y este Fondo de Nivelación Vertical se nutriría por fondos aportados por el Estado, y se repartiría con el objeto de reducir, en la medida de lo posible, la desigualdad en financiación por habitante ajustado que pudiera persistir tras la aplicación del fondo básico. Este fondo, además, habla siempre de que iguala homogéneamente a las comunidades autónomas a nivel de foso fiscal, que es lo importante en este fondo. Tener en cuenta que no todas las comunidades tienen las mismas competencias fiscales, no solamente en normativa, sino también en la gestión. Y, después, por un fondo complementario de financiación, que aportaría recursos adicionales, para competencias singulares que hayan tenido algunas comunidades autónomas.

Dicho dictamen cuenta con una fuerte división entre los expertos y un 40% de votos particulares en ese informe. Además, no concreta muchas importantes cuestiones, y se limita a remitir a la negociación política. Por ejemplo, no detalla ni la ponderación de variables, como los factores geográficos, poblacionales, o el nivel de recursos que habrán de aportar al nuevo modelo las administraciones.

La forma de seleccionar a los expertos autonómicos y la escasa transparencia demostrada hasta ahora en este proceso ya auguraban no muy buenas perspectivas sobre la posibilidad de llegar a una reforma de consenso. Don Arturo Melián, el experto nombrado por la comunidad autónoma, hacía, además, un voto particular, refiriéndose, precisamente, a que, en el capítulo V, el punto 71 habla de una concesión de un segundo tramo que consideraba los incrementos de deuda que hayan registrado en cada comunidad autónoma y sus mayores o menores dificultades de acceso a los mercados. Se podría incurrir en una penalización aquellas comunidades autónomas, a pesar de la financiación inferior al promedio, que han registrado un menor aumento de su deuda pública por haber implementado medidas de mayor alcance, ya sea el ajuste de sus gastos o para elevación de sus ingresos tributarios.

En otras palabras, lo que viene a decir el experto canario –o lo que nos viene a decir– es que deja en evidencia que, aunque el Gobierno de Canarias hayamos sido los primeros de la clase en cumplir el déficit, el sacrificio de todos los canarios no va a servir; porque, además, se nos va a penalizar y se va a premiar a otras comunidades para la reestructuración de su deuda. De ahí, también, hablamos del autobombo de Fedea, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, y de algunos expertos –designados por el Gobierno del Partido Popular– que, sin ningún carácter oficial, han simulado ese sistema de financiación, cómo quedaría, con una serie de hipótesis que, además, el informe no deja claras, ya que las deja a una negociación política. Pero, aun así, se atreven a hacer esa simulación. Todo ello se traduce en que se produzcan tensiones en la interpretación, que haya matices, diferencias según en qué prensa queramos informarnos.

Y, señores diputados y diputadas, estamos hablando de hipótesis sobre un documento de los expertos que será modificado por el Consejo de Política Fiscal, y parece que de manera significativa. Es decir, por ahora no tenemos ninguna implicación concreta. Los técnicos del Consejo de Política Fiscal –cada

comunidad envía uno– realizarán la valoración del informe y valorarán los aspectos técnicos de la propuesta del informe y, en particular, el cálculo de las necesidades de gasto y de la suficiencia de los recursos. La propuesta resultante del Consejo de Política Fiscal puede ser radicalmente distinta al informe de estos expertos, pues tienen derecho de veto.

La clave, señores, no es alimentar las luchas interterritoriales y disputas sobre el reparto. La clave es trabajar para que salgamos todos ganando. Por eso, desde Podemos, seguimos avanzando en una propuesta concreta de cálculo de necesidades, suficiencia y garantía de los servicios públicos básicos; un sistema de financiación autonómica que cambie las inercias y que sea centrífugo y no centrípeto, y donde las comunidades autónomas tengan incentivos para cooperar, no para competir, y nos permita tener clara la dirección hacia la cual tenemos que ir para garantizar, para conseguir nuestros tres objetivos principales, que son garantizar la suficiencia del sistema, reducir las divergencias territoriales y reforzar la autonomía, profundizando en un modelo de Estado federal y plurinacional.

No debemos olvidar que la reforma del sistema de financiación autonómico ha sido una de las asignaturas pendientes de los gobiernos del Partido Popular presididos por Mariano Rajoy. Un sistema, el del 2009, diseñado por el Partido Socialista, apoyado por Coalición Canaria. El tripartito es parte responsable de que, durante años, se haya maltratado de la forma en que se ha hecho a Canarias, situándola en la cola de la financiación autonómica.

Exigimos al Gobierno de Canarias que defienda los intereses de las islas con el ánimo de consensuar un sistema de financiación autonómico que permita revertir los recortes, y converger, en la medida de la eurozona, en gastos de servicios públicos fundamentales, en los que debe incorporarse la dependencia. Esto significa cuestionar abiertamente la concesión basada en la estrategia de consolidación fiscal del sector público, e instalado, a su vez, en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que surge con la modificación del artículo 135 de la Constitución, ese famoso artículo aprobado por el Gobierno socialista de Zapatero y apoyado por el Partido Popular.

De esta forma, consideramos, por encima de todo, la necesidad de reformar el techo de gasto, y establecer un suelo de ingresos fundamentales que permita cubrir las necesidades reales de la población y de los territorios. Aunque este cambio previo en la orientación es tangente, el sistema de financiación es necesario y prioritario abarcarlo también en este contexto.

Es manifiesta la necesidad de dotar al sistema de herramientas internas y externas para permitir la convergencia de las distintas comunidades autónomas en términos de renta y de PIB per cápita, así como es necesario vincular la actividad del Gobierno en términos de políticas económicas a una reducción de la misma. Para ello, parece útil imaginar unos criterios que permitan determinar el reparto de las inversiones territoriales en el marco de los presupuestos generales del Estado, reduciendo la discrecionalidad y haciendo que se tengan en cuenta variables como el nivel de desempleo, tasas de pobreza, exclusión social, PIB per cápita, dispersión territorial, etcétera. Un problema relacionado con la autonomía fiscal en la gestión de la liquidez, que tiene que ser solucionada a favor de una mayor transparencia y autonomía de las comunidades autónomas, tanto en el caso de las entregas a cuenta como en el caso del Fondo de Liquidez autonómico –el famoso FLA– en cualquiera de las versiones y formas que este tipo de financiación adopte.

Por otro lado, las entregas a cuenta deben reformarse para ajustar su evolución a la recaudación real, cosa que parece ser hoy en día técnicamente factible, pero que no se ha realizado. De esta forma, tanto la información disponible como el control de los recursos serían más estables y evitarían las distorsiones que se han seguido produciendo hasta la actualidad. En particular, cuando se han producido determinadas variaciones del ciclo de los ingresos tributarios.

Uno de los aspectos más significativos del debate de este sistema de financiación autonómico es afrontar la relación entre la hacienda estatal y las haciendas autonómicas, y también las corporaciones locales. Parece evidente que una mayor autonomía territorial, dentro de un modelo de Estado que se aproxime más a un proyecto federalista, determina también una reorganización en el ámbito de la propia administración tributaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Monzón, un minuto más.

La señora MONZÓN NAVARRO: ...presupuestario se sigue haciendo recaer en las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que son, sin embargo, las que aseguran la prestación de servicios públicos fundamentales, como la educación, la sanidad y la protección social.

Es necesario insistir, como objetivo fundamental de la reforma del sistema de financiación autonómico, en que tiene que garantizar una financiación suficiente con la que atender estos servicios públicos, y no depender de la aritmética parlamentaria, que, como usted bien dice, no atiende. No es por sensibilidad del Partido Popular, sino que atiende a otros intereses. En Canarias, la tasa Gini –que mide la desigualdad–

nos ha dado claros los datos: los ricos son más ricos en Canarias, y los pobres son más pobres en Canarias. Aquí hemos crecido dos puntos más por encima que el resto del Estado. Eso significa que la distribución de la riqueza en Canarias es un fracaso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón.

Turno del Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Hemos tenido la oportunidad de hablar del sistema de financiación para Canarias y para el resto de comunidades del régimen común. Concretamente, el pasado 18 de julio, cuando todos los grupos parlamentarios nos pusimos de acuerdo en actuar de manera conjunta; en apoyar, de manera decidida y rotunda, al Gobierno de Canarias en sus negociaciones con el Gobierno de la nación, para tener el mejor sistema de financiación posible para nuestro archipiélago en los próximos años.

Recuerden de dónde partimos. Partimos de un sistema de financiación del año 2009, un mal sistema de financiación para Canarias. Parece ser que lo sabíamos desde el principio, porque, en manifestaciones suyas, señora consejera, así lo dijo en alguna comparecencia, pero que era inevitable aceptar el sistema porque, de lo contrario, sabe la señora consejera que era imposible acceder a determinados recursos adicionales que el sistema del año 2009 ponía frente al sistema del año 2001; en concreto, bueno, pues dotaciones complementarias para financiación sanitaria, compensaciones por la insularidad o, incluso, los ajustes correspondientes por el aumento de población que Canarias tenía en el año 2009 frente al año 2001.

Lo dijo usted, como dije antes, en una comparecencia. No se podía decir que no, pero posiblemente no éramos, en aquel momento, conscientes del perjuicio que causaría en nuestras arcas públicas.

Mantén *el statu quo* del sistema anterior, que ese es uno de los grandes perjuicios que asumimos en el año 2009; y, además, incorporaba los recursos de REF para la determinación del Fondo de Competitividad, dificultando su acceso al mismo.

En fin, todo esto es presente pero es historia, ¿no?, y aquí estamos para hablar de futuro, señora consejera, en relación con esa comparecencia de julio. Desde julio hasta hoy, ha pasado lo que es el informe de los expertos, que es un informe académico. Los informes o el informe académico, el estudio de los expertos, ha terminado; y ahora entra, señora consejera, la negociación política. *A priori*, parece que era bueno; pero yo me voy a detener en varias cuestiones que he leído, a través de los medios de comunicación y a través de algún informe al que he tenido oportunidad de acceder, para que usted, en su segunda intervención, nos aclare definitivamente o, por lo menos, nos quede o nos haga estar más tranquilos de lo que se dice.

Mire, el experto nombrado por Canarias, el señor Melián, en una intervención, en un escrito, en un artículo llamado “Apuntes sobre el informe de revisión del modelo de financiación”, publicado en los medios de comunicación, viene a decir en algunos párrafos: “en lo que al plano académico se refiere, en diversos trabajos elaborados ante la reforma del sistema de financiación, se ha propuesto continuar considerando el REF de modo similar al modelo aprobado en el año 2009”. Esto lo dice el señor Melián en sus apuntes, en su artículo: “en algún caso, se ha propuesto que se haga incluso a su valor real, lo que supondría una penalización del ejercicio de las competencias normativas de Canarias o del uso de su espacio fiscal propio”. Esto es grave. Yo creo que, si eso fuera así... Insisto, está en el plano académico, no en el plano político. Pero, en cualquier caso, es importante, por lo menos, tenerlo en cuenta a la hora de la negociación.

“Con todo, el informe de la comisión no cuestiona la existencia del REF, ni la mayor solidaridad que este implica. La comisión también ha constatado que la ultraperifericidad debe considerarse para definir el encaje de Canarias en el sistema de financiación, así como se integren, en su caso, los recursos del REF en el sistema de financiación. No es una cuestión que deba estar predeterminada, y su grado de integración deberá pactarse atendiendo a la relación que se dé entre las desventajas de Canarias por su condición de región ultraperiférica y el conjunto de medidas, vía sistema de financiación u otras, para la compensación de aquellas desventajas”. Por tanto, es un sí pero no; es un quiero pero no puedo. La sensación que da es que, efectivamente, no está despejada esa duda en este informe del comité de expertos.

Y, por otro lado, hago también referencia a lo que el señor Rodríguez dijo antes del señor Ángel de la Fuente, director de Fedea, Fundación de Estudios de Economía Aplicada, donde viene a decir que, efectivamente, Canarias sale ganando, pero sale ganando solo 70 millones de euros más, frente al sistema del año 2009. Sale ganando Madrid, sin duda alguna; Valencia, Cataluña, Andalucía, Murcia. Y Canarias, con 70 millones de euros más, frente, por ejemplo, a Madrid, que gana 1218 millones de euros en el sistema de financiación.

Y, en ese informe, en fin, en las conclusiones, se viene a decir que Canarias ganaría financiación con respecto al modelo actual, pero no en relación con la lograda hasta el 2019 como consecuencia del pacto político existente entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias, entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. Porque por todos es sabido que se han desvinculado los recursos del REF y porque, en fin, no hemos tenido ya que devolver los 160 millones del impuesto general indirecto canario, que, con esos fondos, digamos, el montante es mucho mayor que esos 70 millones de euros al respecto.

No sé cuál es la opinión que el Gobierno de Canarias tiene respecto de este informe. En fin, que no es un informe, digamos, de carácter vinculante; pero sí que es relevante, porque lo firma el que fue presidente del conjunto del comité este de expertos. Me gustaría conocer la opinión, digamos, y el armamento que el Gobierno de Canarias tiene para, de manera rotunda, defender el nuevo sistema de financiación, o los recursos, o la desvinculación del REF de los recursos del sistema de financiación.

Quiero que, en su segunda intervención, señora consejera, nos despeje todas estas dudas. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge. Turno del Grupo Socialista. Señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Lo primero que me gustaría trasladar es que nosotros no somos, desde luego, tan pesimistas como nuestros antecesores con respecto al contenido del informe; no solo al informe de expertos, sino al propio estudio del señor De la Fuente. De hecho, somos optimistas, pero sí reconocemos que hay un grado importante de incertidumbre que dependerá de la parte política; porque los expertos, al fin y al cabo, lo que han propuesto es un modelo sobre el que se pueden mover muchas variables y, en función de la foto final, Canarias saldrá mejor o peor.

Lo que sí creemos es que, para el 2018, no va a haber nuevo sistema de financiación autonómica. Por desgracia, el Partido Popular, que tenía que haber hecho que entrase en vigor el nuevo sistema en enero del 2014, ha ralentizado, pausado, podemos incluso añadir que intencionadamente, la actualización del sistema de financiación autonómica, de forma que en el 2018 va a ser inviable que esté acompañando a los presupuestos generales del 2018. Y permítame que también tenga las dudas de que, en año electoral, año 2019, sea capaz de poner sobre la mesa un nuevo modelo.

Desde el Grupo Socialista, queremos reconocer el trabajo hecho por el profesor Arturo Melián en esta comisión de expertos. Queremos recordar que acudió a dicha comisión para defender los posicionamientos esbozados por el Gobierno de Canarias, en los que participó, en aquella época, activamente, el Partido Socialista, y que contaron, además, con el apoyo de esta Cámara.

Entrando ya en el informe, aunque el sistema de financiación es complejo, como se han referido otros portavoces, el reciente trabajo publicado por el profesor De la Fuente permite valorar la posición en que quedaría cada una de las comunidades autónomas de aplicarse el modelo consensuado por los diferentes expertos.

Nosotros sacamos conclusiones diferentes, y es que, por ejemplo, le voy a hacer una lectura literal de uno de los párrafos del informe del señor De la Fuente: “cabe destacar que, para valores del coeficiente de aportación del REF por debajo del 50%, Canarias sería la región con mejor financiación por fórmula, pese a ser la que menos aporta al sistema”. Evidentemente, dependerá, dependerá de los valores de aportación del REF –o no– que salgan de la negociación política final. Y, en ese aspecto, no le quepa duda de que, al Gobierno de Canarias, el Partido Socialista en Canarias apoyará para defender esa situación.

En términos generales, nosotros creemos que Canarias puede estar en una situación mejor que la actual, y quiero resaltar una cuestión en la que nos sentimos especialmente satisfechos los socialistas canarios, que es la inclusión de un indicador de la población en riesgo de pobreza y exclusión social en el cálculo de la población ajustada, ya que no solo propusimos incluir este elemento como representativo de las necesidades de los servicios sociales, sino que hemos insistido en esta cuestión en todas y cada una de las intervenciones que hemos hecho en esta Cámara.

Otro de los aspectos positivos del sistema propuesto por los expertos es el reconocimiento de las especiales circunstancias de Canarias, a las que se dedica todo un apartado propio en el informe. Ahora bien, como le dije antes, la aplicación del sistema propuesto por los expertos, partiendo de unos parámetros razonables para las variables dependientes de la negociación política, produciría unos resultados que son favorables para la situación de Canarias, pero que, evidentemente, para poder materializarlos, hará falta una buena labor de estrategia política, cuestión que nos gustaría que aclarase, porque no la llegamos a ver.

En primer lugar, de las conclusiones del informe y del propio artículo de De la Fuente, uno de los participantes en dicha comisión, como ya se ha dicho, una de las propuestas que están sobre la mesa es que

los recursos e ingresos del REF puedan pasar a formar parte en alguna medida de los recursos del sistema de financiación autonómico, de tal manera que entren a constituir parte de la bolsa de los fondos básicos de financiación y de nivelación vertical. Las simulaciones planteadas ponen de manifiesto la diferencia entre un escenario en que los recursos del REF formen parte íntegra del sistema frente a otros que se incluyen. En particular, Canarias pasaría de situarse en un 113 % de la media de los recursos de las comunidades autónomas a quedarse justo en la media del 100 %. Esto supondría, en términos cuantitativos, la pérdida de 276 millones de euros, todo dependiendo de la negociación política que se haga con respecto a la inclusión o no de los ingresos del REF para el cálculo de dicho fondo.

La negociación política, señora consejera, es evidente que va a ser clave, y la posición de los partidos políticos canarios creo que puede, puede coincidir en que el REF no debe incluirse en ninguna medida entre los recursos del sistema de financiación autonómica, porque constituyen una fuente de financiación adicional que tiene Canarias para afrontar sus especialidades geográficas y económicas y no para la prestación de servicios públicos fundamentales.

Una segunda consideración tiene que ver con el posicionamiento de Canarias con respecto a la cláusula de *statu quo*, que ya se ha hablado aquí. El mantenimiento del *statu quo* perjudica, y del informe podemos concluir que hay coincidencia, por parte de los expertos, en que esta cláusula debe ser eliminada. Dependerá de la negociación política, y nos gustaría saber cuál es su estrategia al respecto.

Por último, señora consejera, tenemos que indicar que todos los ejercicios y cálculos que podamos realizar están vinculados a lo que se denomina la recaudación normativa. Es decir, no se tiene en cuenta la decisión que adopte unilateralmente cada comunidad autónoma para hacer modificaciones en los tipos impositivos o en las deducciones o bonificaciones que tenemos en los impuestos cedidos. Por tanto, la posición relativamente favorable que podía tener Canarias en el nuevo sistema se podría ver empañada por decisiones locales encaminadas a reducir la capacidad tributaria del archipiélago en determinados impuestos cedidos, y en la actualidad, esto sucede con muchos de estos impuestos, en los que Canarias ha seguido una política de laxitud, vamos a llamarlo así, con la intencionalidad de favorecer a un grupo muy reducido de intereses económicos personales, y esto se hace especialmente patente en el impuesto de sucesiones y donaciones, con un 99,9 % de bonificación, independientemente del nivel de riqueza de las personas beneficiarias. A ello hemos de sumar que las renunciaciones a herencias no han dejado de crecer; con lo cual, señora consejera, el argumento que esbozó en su día es evidente que se ha desmontado con facilidad, y hasta su nuevo viceconsejero de Hacienda reconoce que es razonable lo que proponen los grupos de la oposición en cuanto a limitar esas bonificaciones.

Como ve, señora consejera, aún queda mucha tarea por realizar. Se encuentra en una posición interesante para poder negociar un buen sistema de financiación para Canarias, pero hay que manejarse con gran habilidad y no dejar perder esta oportunidad. Además, en casa también se puede hacer tarea, y corregir las desigualdades e injusticias que han generado esas impulsivas decisiones con respecto a determinados...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...que han favorecido solo a unos pocos, a los de siempre, y que, evidentemente, dañan los intereses de las personas más vulnerables. Esto tenemos la oportunidad de corregirlo nosotros mismos, en la Ley de Presupuestos del 2018 de la comunidad autónoma.

Y, como le dije antes, tenemos una responsabilidad enorme entre todos, pero especialmente usted, señora consejera, esperamos que no desaproveche el trabajo que hemos hecho hasta ahora. Y, una vez más, recalco el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para que el Gobierno de Canarias, este o el que sea, consiga grandes recursos para los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Álvaro.
Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Empiezo con las palabras del portavoz socialista don Iñaki Álvaro Lavandera, en relación con el momento político en el que estamos; en relación, a su vez, con los acuerdos que adoptamos a mitad del mes de julio pasado sobre el modelo de financiación autonómica, y en la negociación que Canarias debe llevar en relación con el modelo.

Decía el documento que aprobamos con la firma de los seis grupos parlamentarios que el Gobierno, el Gobierno de Canarias, venía obligado a hacer un seguimiento y a informar a los grupos parlamentarios mediante los mecanismos previstos en el Reglamento de la Cámara, etcétera, etcétera. Y eso es lo que

ha venido a hacer el Gobierno en relación con un primer hito que es muy importante, que es el informe del comité de expertos. En relación con el informe del comité de expertos, a lo largo de esta tarde, sobre todo, para los que no estén en el debate, para los diputados y diputadas que no estemos haciendo hoy de portavoces, estamos hablando de dos documentos diferentes: por un lado, el del comité de expertos y, por otro lado, un informe de Fedea que suscribe el director ejecutivo de Fedea, que, a su vez, ha presidido el comité de expertos. Por tanto, son dos documentos diferentes y el Gobierno ha venido a informarnos acerca del contenido del documento del comité de expertos.

Y, ciertamente, algunos aspectos del documento del comité de expertos han sido leídos por algunos de los portavoces y, sobre esto, tenemos que decir, por lo menos, algunas cosas.

En primer lugar, ya habíamos hablado aquí de que, el tema de establecer el modelo de financiación autonómica mediante la cesta de impuestos, mediante dar corresponsabilidad fiscal, para nosotros no era algo que pudiera ser beneficioso, en la medida en que, con el diferencial fiscal que tenemos, no podemos generar mayores ingresos para autofinanciarnos. Y, por tanto, estaríamos siempre buscando cualquiera de los fondos que supusieran nivelación para afrontar los recursos para los servicios públicos. En la actualidad, el Fondo de Competitividad, gracias a la modificación de la disposición adicional decimonovena; y ahí, señora consejera, está la parte política. Y la parte política es que tendrá usted que jugar a la parte política, porque, gracias a ello, ahora, algunas de las cuestiones que se plantean en el documento del comité de expertos podríamos decir que están no sé si superadas, pero hemos dado un paso, está derogada la disposición adicional segunda en el párrafo segundo, y eso nos da una ventaja. Una ventaja, sin duda, porque ya no está en vigor. Y no es lo mismo intentar que se modifique a que ya se haya producido la modificación. Así pues, sobre todo, por la intervención de todos los portavoces, que todos han contribuido al propósito de que al final la negociación sea buena para Canarias, porque de eso va a depender que podamos financiar bien la sanidad, que podamos financiar bien la educación, los servicios sociales y, en general, el conjunto de servicios públicos que presta la comunidad.

Y es verdad que hay algunas amenazas, y el propio experto designado por el Gobierno de Canarias, Arturo Melián, las pone de manifiesto en ese artículo que ha sido citado por don Miguel Jorge en esta tribuna cuando dice que, efectivamente, se reconoce el carácter de región ultraperiférica de la Unión Europea y no se discute que es un sistema compensatorio, no se discute que es una especialidad, pero sí es cierto que se introducen, por mor de lo escrito en el documento de los expertos y con mucha más precisión, como acaba de citar el señor Álvaro Lavandera en el informe que realiza Ángel de la Fuente, que Canarias sería la región con mejor financiación por fórmula, pese a ser la que menos aporta al sistema. Pero es que, si se dice que es la que menos aporta al sistema, es que no se ha enterado de qué es de lo que estamos hablando. O sea, esta es la cuestión, porque el que dirige, el que dirige desde el punto de vista técnico el tema no se ha enterado de lo que es el REF; y, como muchas veces he dicho en esta Cámara, cada vez que vamos a Madrid tenemos que ir a la casilla de salida para informarles, para explicarles, a quienes están en Madrid, en puestos de responsabilidad, lo que representa el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Por tanto, es verdad que ahí hay una amenaza, ¿por qué?, porque eso se cultiva. Cuando entremos en la negociación política, cuando el Gobierno entre en la negociación política, cada uno lo que va hacer es mirar cómo queda la foto final, a ver cómo queda la foto final. Y, a pesar de que se haga el planteamiento de superar el *statu quo*, que es lo que dijimos nosotros, es decir, a propuesta del Gobierno de Canarias, el Parlamento de Canarias, nosotros, aquí, dijimos que, efectivamente, deberíamos superar esa posición inicial por cuanto a nosotros nos resultaba notoriamente perjudicial. Sin embargo, quienes están beneficiados hoy por el sistema actual lo que quieren es que se respete el *statu quo* y, por tanto, lo que se buscan después son fórmulas de transitoriedad. Y las fórmulas de transitoriedad, tanto en el informe del comité de expertos como en el informe del Fedea, rondan entre los 150 millones de euros de compensación hasta los 10 000 millones de compensación. Que sepamos, no existen, por ahora.

Por tanto, el escenario para nosotros, tal cual ha diseñado el Gobierno, es un escenario positivo del comité, porque el resultado podía haber sido letal, pero es cierto que tenemos que tener determinadas precauciones por cuanto se sigue hablando, en el documento, de la posibilidad –no con la extensión con que lo ha hecho usted, don Román, en la tribuna, pero de la posibilidad– de que se computen, a efectos del sistema de financiación, los recursos que se aplican a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, los derivados de la Administración, no los que damos a las corporaciones locales, al 58% que se da a cabildos y ayuntamientos.

Por tanto, el escenario –para nosotros– es un escenario positivo, desde el punto de vista del comité; con reservas, en relación con, digamos, la política que algún autor, y especialmente una persona de la entidad de Ángel de la Fuente, que no se ha enterado realmente de lo que es el sistema, el Régimen Económico y Fiscal, porque pretender medirnos a nosotros por la balanza fiscal es sacarnos del modelo de financiación común... Para poder trabajar sobre una idea de balanza fiscal, tendríamos que salir del modelo de financiación común, y lo que hace el documento de Fedea es estudiar el modelo común, estudia el modelo

foral de las dos comunidades regidas por ellos, las especialidades del común, en donde está Canarias y están los puertos francos de Ceuta y Melilla.

Por tanto, vamos a seguir en la unidad que proclamamos en el acuerdo del mes de julio, vamos a impulsar el trabajo del Gobierno en este sentido, y a la consejera –al Gobierno en general– lo que le pedimos es que siga manteniéndonos puntualmente informados respecto de esto; especialmente, porque, como señalaba o como señala...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor portavoz.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente.

Como señala Ángel de la Fuente, las cuestiones más conflictivas que se afrontan a partir de ahora en la negociación política son: en primer lugar, el grado de nivelación del sistema; y, en segundo lugar, las posibles pérdidas o ganancias relativas a medio y a largo plazo con el cambio de sistema. Hay unas comunidades que son las que se denominan del bloque mediterráneo, que en teoría van a ganar –excepto Baleares–, y en ese bloque mediterráneo también se mete –geográficamente, digamos, no están ahí; pero, bueno, el caso de Madrid y Andalucía–; y después las que van a perder, que están en el norte y el noroeste.

Por tanto, tenemos que intentar salirnos de ese juego. Sí estamos beneficiados, como dijo la consejera, por el nuevo modelo de medición de la población ajustada, que, por otra parte, tal y como señalaba Podemos, es un modelo más justo. Considerar temas que nos ajustan más a, por ejemplo, los indicadores de pobreza, temas que tienen que ver con la renta sobre el PIB, temas que tienen que, en definitiva, garantizar una mejor adecuación a la población de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ruano.
Turno para cerrar, consejera de Hacienda.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer el apoyo de todos los grupos en torno a este asunto. Lo cierto es que todos ustedes han tenido la oportunidad de estudiarlo y analizarlo en profundidad; constituyeron una comisión de estudio, en este Parlamento, a la que pudieron acudir varios expertos; y el pasado mes de julio se aprobaba aquí una resolución, por unanimidad, en la que el conjunto de los grupos se ponían de acuerdo en la necesidad de mejorar la financiación, el sistema de financiación, y los parámetros utilizados desde el año 2009 en el actual sistema de financiación autonómico.

Por lo tanto, creo que es fundamental, antes de entrar en el detalle de las intervenciones y de otras cuestiones que se han puesto sobre la mesa, o en esta tribuna, agradecer el respaldo que sigue teniendo este Gobierno a la hora de afrontar una negociación que nadie dijo que fuera a estar exenta de dificultad; exenta de dificultad porque, después de contar con el documento que entrega el comité de expertos al ministerio, al ministro de Hacienda, y que el ministro de Hacienda traslada a las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ahora queda una segunda o, si me lo permiten, una segunda y una tercera parte.

Una segunda parte que será en el ámbito político del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y aquí voy a hacer una consideración. Debe ser en ese ámbito donde se empiecen a hacer las distintas simulaciones, y, a nuestro entender, ha sido muy desafortunado que en la página web, porque creo que se va a confundir, como ha intentado aclarar el portavoz del Grupo Nacionalista Canario, se intenta confundir. Por un lado, tenemos el documento entregado por los expertos en la posición en la que queda Canarias y, en concreto, la situación del Régimen Económico y Fiscal, y creo que todavía se pueden introducir elementos de mayor seguridad para garantizar que el REF queda definitivamente desvinculado del sistema de financiación en el próximo modelo. En el actual está desvinculado, y yo creo que en esto tenemos que ser claros; en la actualidad, el REF no está dentro del modelo de financiación que sí fue introducido en el año 2009 y que ha supuesto una penalización de la financiación de los servicios públicos esenciales hasta la liquidación del 2015, la última liquidación.

Así que, una apreciación muy importante: el presidente del Fedea tiene derecho a hacer las simulaciones que él estime, pero no está dentro del ámbito de la negociación que ha abierto el Ministerio de Hacienda y que tiene que ser dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en primer lugar, en la discusión entre el Estado y las comunidades autónomas; y, en ese ámbito, ámbito técnico-político, tendremos que empezar a hacer las distintas simulaciones, que en ningún caso tienen por qué coincidir con las apreciaciones o las simulaciones que ha hecho el señor Ángel de la Fuente, y que en absoluto se ajustan o coge parámetros de los que ha presentado por el comité de expertos. He de decir en su baremación, en su ponderación. Son las suyas, personales, que no tienen por qué coincidir. Y me gustaría decir en este punto que el comité de

expertos presenta un documento, pero tan amplio es el documento como el número de votos particulares que desde comunidades autónomas y desde otros expertos introdujeron en el mismo documento.

No hay ni un solo voto particular respecto a la consideración que tiene que tener nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y, señorías, esto es muy importante. Es muy importante que ninguna comunidad autónoma haya puesto en duda que el Régimen Económico y Fiscal es una garantía constitucional en la que Canarias no puede salir, en ningún caso, penalizada por tener una tributación inferior; que, además, tiene que venir a compensar las necesidades específicas de Canarias como región ultraperiférica. Y está así recogido en el documento de los expertos.

Por lo tanto, separar las buenas noticias del documento que encarga el Ministerio de Hacienda y que elaboran los expertos académicos del Ministerio de Hacienda, nombrados por el Ministerio de Hacienda y por las comunidades autónomas, por las simulaciones que puede hacer cualquier persona a título personal, o como presidente de una federación muy importante de estudios económicos, pero que, en cualquier caso, son las suyas.

En todo caso, creo que es fundamental mantener unidad política en la negociación de esta cuestión que, como dijimos desde el primer momento, no iba a ser sencilla. Primero, por las dificultades territoriales. Y, bueno, no vamos a entrar en las consideraciones de lo que afrontamos o afronta este país el próximo 1 de octubre, derivado, probablemente, en mucho, en gran parte, por la falta de diálogo y de entender las distintas realidades territoriales que constituyen España.

Contestando, muy brevemente. Yo, señor Curbelo, sí creo que, en nuestro Régimen Económico y Fiscal, en la parte económica, que ya ha sido calificado para que el día 26 de septiembre finaliza el plazo para la presentación de enmiendas, y que tiene que ser aprobado en el Congreso de los Diputados, ya reconoce la doble insularidad. Y, por lo tanto, cuando se cuantifiquen los costes de la doble insularidad, o de la consideración del REF y su compensación, tienen que estar ahí considerados; y, por lo tanto, debería estar o tiene que estar dentro del sistema de financiación la compensación de los extracostes de la prestación de los servicios básicos, no solamente como una consideración general, sino también en las islas no capitalinas.

Decir que, ante el problema complejo del sistema de financiación, solo cabe unidad. Y yo quiero agradecer también, señora Monzón, y al señor Rodríguez, las advertencias respecto a las dificultades que entraña la negociación política.

Es verdad que el señor Rodríguez ha querido siempre ver la botella medio vacía, pero no me negará usted que, respecto a hace seis meses, la situación es completamente distinta.

En primer lugar, el REF está fuera del sistema de financiación.

En segundo lugar, documento del comité de expertos; no el documento, no en la simulación realizada por Ángel de la Fuente en la página web de Fedea, vamos a dejarlo ahí. Y me gustaría saber hasta qué punto el Ministerio de Hacienda respalda esa simulación. Yo entiendo que no, que lo deja en el ámbito que ha creado, que es ese comité técnico, dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tiene que poner de acuerdo a las comunidades autónomas y, ojo, que después no se aprueba en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que tiene que pasar al Congreso de los Diputados. Por lo tanto, otra negociación política. Por lo tanto, una dificultad añadida.

Pero sí es verdad que creo que ha sido inoportuno, Ángel de la Fuente, considerando que ha sido presidente del comité de expertos, el atreverse a hacer una simulación a título particular. Y, en este extremo, creo que el Ministerio de Hacienda debería ser claro y clarificar al conjunto de los expertos y de las comunidades autónomas que esa simulación la hace a título personal o como presidente de Fedea, pero en ningún caso como un encargo expreso realizado por el Ministerio de Hacienda.

Creo que es fundamental, como ha dicho el señor Lavandera, tener una estrategia común. Porque la estrategia, señor Lavandera, del 2009, nos llevó a que su partido introdujera el REF dentro del sistema de financiación. Y la estrategia política que ha seguido Coalición Canaria ha sido sacarlo y desvincularlo con efectos del año 2015, y por eso ya podemos tener una ley de crédito extraordinario para inyectar más recursos al sistema de financiación.

Y, efectivamente, sabíamos que no era, no iba a ser un buen sistema de financiación, se advirtió, pero es verdad que no había alternativa, puesto que te dejaban fuera de unos fondos adicionales que eran fundamentales para la prestación del servicio de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales.

Yo espero, señor Lavandera, que la estrategia no vuelva a ser ponernos la pistola en el pecho a las comunidades autónomas para que votemos un modelo aunque sepamos a ciencia cierta que no es el más adecuado para los intereses de nuestros ciudadanos.

En cualquier caso, sí quiero decir que agradezco el apoyo del conjunto de la Cámara, esta Cámara siempre ha tenido una consideración especial para un tema que, como ha dicho el señor, lo han dicho todos, constituye, con toda seguridad, la negociación más importante; probablemente, la más compleja; la más enrevesada políticamente y territorialmente. Y vamos a necesitar del esfuerzo del conjunto de

los partidos políticos que están representados en esta Cámara y que, al mismo tiempo, también tienen representación en el Congreso y en el Senado.

Y creo que, señorías, en esa negociación política, la posición de los partidos mayoritarios, con representación mayoritaria en el Congreso de los Diputados, como son el Partido Socialista y el Partido Popular, va a ser fundamental, porque también tienen sus partidos los gobiernos de muchas comunidades autónomas muy importantes, con mucho peso dentro de sus partidos, y yo lo que espero es que tengan la misma posición dentro de la negociación que se desencadene dentro de sus propios partidos.

En cualquier caso, yo espero, señor Rodríguez, que la aritmética parlamentaria nos siga acompañando, que el REF quede fuera del sistema de financiación y que aprovechemos, aprovechemos la negociación en el Congreso de los Diputados del REF económico, que ya deja claro que son recursos adicionales para blindar el REF, y que jamás y nunca vuelva a entrar dentro del sistema de financiación ni de las posibles simulaciones que hacen los expertos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/C-1203 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE AVANCES PARA UN PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo comparecencia, instada por el Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre avances para un pacto de Estado contra la violencia de género.

Para su defensa, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, buenas tardes.

Hemos coincidido en varias ocasiones ya en esta Cámara en calificar la violencia de género como una de las mayores lacras que vivimos como sociedad y, por tanto, uno de los mayores retos a afrontar de manera colectiva.

El Congreso de los Diputados, por unanimidad, en noviembre de 2016, acordó, entre otras acciones, promover un pacto de Estado en materia de violencia de género, a suscribir por el Gobierno de España, comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, con la voluntad de recuperar el consenso que se obtuvo con la Ley Orgánica, en el año 2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta decisión de consensuar un gran pacto social, político, institucional, que vincule a todos los partidos políticos, los poderes públicos y la sociedad civil, manifiesta el compromiso firme de todos para abordar políticamente, al más alto nivel, la lucha en la erradicación contra la violencia de género.

Para su preparación, se creó una subcomisión en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, que sería la encargada de articular el pacto, además de la creación de una ponencia en el Senado sobre la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Recordemos también que, en la VI Conferencia de Presidentes, celebrada en enero de este año, se reiteró esta voluntad y se plasmó en el acuerdo de encomendar al Gobierno de España la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, para celebrar un debate monográfico en el Senado sobre la violencia de género, a fin de incorporar las conclusiones al pacto de Estado, habida cuenta de que tanto las comunidades autónomas como las administraciones locales juegan un papel determinante en esta lucha, porque gestionan la mayor parte de las políticas de prevención y de asistencia a las víctimas y tienen un contacto mucho más directo con las víctimas y sus familias.

Sabemos que, en marzo de este año, tuvo lugar el referido debate, en el que tanto el ministerio como las comunidades autónomas expusieron los trabajos que estaban realizando desde sus respectivos ámbitos, y los representantes de las comunidades autónomas tuvieron la ocasión de exponer y trasladar al Gobierno de España sus propuestas para inclusión, a la vista de las experiencias de cada comunidad autónoma, sus aportaciones a la inclusión del pacto de Estado.

Los trabajos de la subcomisión, integrada por todos los grupos políticos integrados en las Cortes Generales, concluyeron el pasado 24 de julio, a partir de lo cual se abrió un plazo de votos particulares para, finalmente, aprobarse por la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados el que ha venido a llamarse pacto de Estado en materia de violencia de género, que contiene más de doscientas medidas para hacer frente a la violencia contra la mujer.

Desde el Grupo Nacionalista, celebramos este acuerdo sin precedentes y, sin perjuicio de que ahondaremos un poco más en nuestra segunda intervención sobre nuestra visión del referido pacto, le hemos solicitado esta comparecencia para que nos explique cuál es la posición del Gobierno al respecto; qué conclusiones sacó de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Comisión General de Comunidades Autónomas en el Senado, con ocasión de ese debate monográfico al que hacíamos referencia; cuáles han sido y cómo se han concretado las aportaciones que Canarias trasladó, a fin de incorporar a ese documento final; y en qué medida esas aportaciones han sido tenidas en cuenta en el documento que aprobó, como digo, la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados y que tiene que ser ratificado por la totalidad del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Para su primera intervención, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, como ha explicado la diputada Socorro Beato, se ha concluido la primera parte de lo que sería el avance hasta formalizar ese acuerdo de Estado, el pasado 28 de julio; y falta ahora que, efectivamente, haya un nuevo debate en el Congreso de los Diputados. Y recordar una cosa, para contextualizar dónde estamos. Es decir, la subcomisión, en el congreso, ha elaborado este documento y, paralelamente, también, las comunidades autónomas, junto con la comisionada, están haciendo otro trabajo. Y también la subcomisión que usted nombró en el ámbito del Senado, que es donde las comunidades autónomas tuvimos la oportunidad de expresar nuestra posición.

Me voy a centrar ahora, por lo tanto, en lo que es el documento, en este caso, del Congreso de los Diputados, que también concluimos todos –y así también se manifestó en la Conferencia de Presidentes– que sería la pieza angular sobre la que se basaría el pacto de Estado. Usted ha hecho mención a esas 200 medidas que contiene el documento. También es verdad que hay algunos votos particulares y una posición un poco más escéptica del Grupo Parlamentario Podemos en el Congreso de los Diputados; es verdad que no en contra, sino una posición un poco más escéptica, que manifestó a través de su extensión, por lo menos, en el momento de la subcomisión, y ya veremos cómo avanza de cara al debate en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Pero sí que hay, en cuanto a lo que usted manifestaba –y ya le doy respuesta a una de sus preguntas–, sobre la posición del Gobierno y qué cosas se reflejaron en el documento, la posición de Canarias, que se manifestó en el Senado, no en el Congreso de los Diputados, pero es verdad que estamos hablando todos de lo mismo: afortunadamente, hay bastante coincidencia en los asuntos que tenemos que tratar. Para nosotros, ha sido importante que tanto el ámbito desde el punto de vista presupuestario se haya recogido y también las observaciones que hicimos en referencia al papel que juegan los medios de comunicación, el papel que juega, en este caso, también, el mundo de la cultura, de cara a todo lo que es el tema de educación y de fomentar el que, en algunos de estos sectores, haya mayor sensibilización hacia lo que es la violencia machista, la violencia de género.

Por aplicar un tema, en el compromiso económico hay un compromiso muy fuerte, ¿no? Ya veremos si somos capaces de cumplir, pero el que se haya planteado una inversión de 1000 millones para los próximos cinco años, en materia de violencia de género; 500 millones de euros adicionales para las comunidades autónomas, con un incremento en los presupuestos generales del Estado de 100 millones por año; los 100 millones de euros adicionales para las entidades locales, con un aumento de 20 millones anuales en los presupuestos generales del Estado, destinados a los ayuntamientos; los 400 millones adicionales destinados a competencias estatales contra la violencia de género dentro de los presupuestos es una medida fuerte, si se llega a cumplir.

Se hizo un diagnóstico de la situación, en el que se valoró que, desde el año 2003 –que tenemos las primeras estadísticas computadas– hasta el año 2017, hasta julio del año 2017, han sido asesinadas 904 mujeres por parejas u otras relaciones análogas; un dato escalofriante, en tan poco tiempo, la cantidad de muertes por violencia de género. El número de asesinatos es mucho mayor si se atiende a otras formas de violencia de género, tal y como expresaron sus señorías aquí, en esta Cámara, cuando se estaba debatiendo la ley, la mejora de la ley, la modificación de nuestra ley de la lucha contra la violencia de género, ya que nuestra legislación autonómica, por ejemplo, contempla otras formas de violencia además de las ejercidas por parejas o exparejas.

El documento del pacto destaca el repunte de otras formas de violencia de género relacionadas con la globalización, como la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual. Y, asimismo, se

recuerda que los agresores tienen nuevas formas de control, a través de las nuevas tecnologías; y se hace especial hincapié en los jóvenes y adolescentes que utilizan las redes sociales para su comunicación y para controlar, presionar o vigilar a otras personas.

Respecto a las denuncias, se indica el bajo porcentaje de las víctimas mortales que habían presentado denuncia, y este es un dato importante para muchas polémicas en las que nos metemos nosotros mismos. Un 24,4% –desde enero del 2006 al 19 de julio del 2017– de las mujeres asesinadas habían tenido algún tipo de denuncia. Además, muchas mujeres que demandan ayuda se encuentran con el obstáculo de la acreditación de la situación de violencia para acceder al derecho de la asistencia social integral. Esta mañana, en la pregunta con la diputada de Podemos, intentábamos ya –me imagino que hoy podremos avanzar un poco más–, intentábamos profundizar en esta línea. Y se recoge también que las órdenes de protección han descendido más de veinte puntos porcentuales desde 2007, y se señala que muchos juzgados deniegan persistentemente la concesión de órdenes.

El documento recuerda lo señalado por la Fiscalía General del Estado en su último informe, en el que afirma que habla del alto número de víctimas mortales y de las que no denuncian, así como del silencio de familiares, personas del entorno de las víctimas que conocen o sospechan de la existencia de malos tratos.

Son escasas también las denuncias realizadas por profesionales de la sanidad, enseñanza o servicios sociales, que son quienes primero pueden detectar los indicios y no son conscientes de su obligación de denunciar. Por tanto, la eliminación de la violencia contra las mujeres es un reto que debe ser prioritario para la sociedad en su conjunto.

En cuanto a las medidas y reformas que propone el documento, el pacto de Estado extiende el concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia sobre la mujer que recoge el Convenio de Estambul. Afortunadamente, en el debate que tuvieron sus señorías para la modificación de la ley, ya han dado ese paso en esta Cámara, y establecen medidas y reformas legislativas con base en la propuesta formulada por los 66 expertos y expertas en violencia contra la mujeres que pasaron por la comisión.

Hay un dato importante también, que también lo ha recogido Canarias en la modificación de la ley, y es el contemplar todas las medidas que están contempladas para los menores y los jóvenes, dado que es fundamental actuar desde edades tempranas para evitar que la violencia se perpetúe. Entre ellas, la inclusión, en todas las etapas educativas, de la prevención de la violencia de género, el machismo y las conductas violentas, y fomentar la educación emocional y sexual, y la igualdad; o la revisión y refuerzo del protocolo de detección precoz en el ámbito educativo.

También hay un apartado importante en el que sus señorías avanzaron en la modificación de nuestra Ley contra la violencia de género, que es todo el tema de menores: incluir a los hijos e hijas en las valoraciones policiales de riesgo de víctima; garantizar una prestación a los huérfanos y las huérfanas por violencia de género; suspender el régimen de visitas –esta mañana teníamos una pregunta al respecto, y hacía hincapié en este tema que está en el documento–, suspender el régimen de visitas en los casos en que el menor hubiera presenciado, sufrido o convivido con manifestaciones de violencia, y prohibir las visitas al padre en prisión condenado por violencia de género. Y también incluye la adopción de medidas para que la custodia compartida en ningún caso se imponga en caso de violencia de género, en los supuestos previstos en el Código Civil, y que no pueda adoptarse, ni siquiera provisionalmente, si está en curso un procedimiento penal por violencia de género y existe orden de protección.

Hay también importantes medidas en la formación. Después intervendré un poco más extensivamente.

También hay un paquete importante de medidas legislativas; es decir, esto obliga a modificar muchísimas de nuestra legislación. Entre ellas, la modificación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para incorporar a los ayuntamientos en este nuevo concepto de pacto de Estado; también los cambios en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en relación con los títulos de acreditación para que el reconocimiento de la condición de víctima no quede supeditado necesariamente a la interposición de una denuncia, cuestión en la que sus señorías, en algunas comparecencias, aquí, en esta Cámara, también han insistido; y se generalizará la ampliación de la circunstancia agravante para los casos de mutilación genital femenina. No considerarán las injurias y calumnias únicamente como un delito leve, esto también es importante, y se perfeccionará la tipificación de los delitos en el ámbito digital –lo que comentaba antes en relación con las nuevas formas de acoso a través de las redes sociales–.

El pacto recoge también la modificación de la ley contra la intolerancia en el deporte, contra la violencia, el racismo y la xenofobia, para ampliar las sanciones administrativas a los clubes deportivos que permitan apología de la violencia machista en los acontecimientos deportivos. También hay un...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): ...una fuerte predisposición a lo que pueden ser las campañas de sensibilización y prevención; el tema de financiación, con el que empecé prácticamente mi intervención.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

Y decir, señorías, que este grave problema social no puede ser objeto de luchas o intereses políticos, porque lo que requiere la ciudadanía, en este caso, creo que es unidad.

Es un buen comienzo. Habrá que materializarlo en los próximos meses y años, una vez que se apruebe y que participemos en ese gran pacto de Estado con las observaciones que hago ahora en el Congreso de los Diputados. Pero, insisto, es un buen camino, a pesar de que, seguramente, sus señorías, los grupos parlamentarios, todos habrán tenido que renunciar a alguna posición más ideológica con el objetivo de conseguir la posición común.

Nada más por ahora y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para el Grupo Mixto, señora Mendoza, por tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Yo voy a comenzar mi intervención como usted la ha finalizado. Al maltrato, este gran mal que se ha enquistado en nuestra sociedad sin perder fuerza, la única forma de combatirlo va a ser a través del consenso y la unión, no habrá otra manera para combatirlo. Es preciso un pacto de Estado que ponga punto y final a las continuas y reiteradas vulneraciones de los derechos fundamentales de las mujeres, que ponga fin a la desigualdad, al miedo, a la vulnerabilidad y al desamparo.

En esta línea, el pasado 28 de julio, como usted ha comentado, se publicó el informe de la Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género, constituida en la Comisión de Igualdad en el Senado, en el que Agrupación Socialista Gomera tuvo la posibilidad de intervenir. Por cierto, la única senadora canaria.

No obstante, es necesario ir más allá, y queremos abordar temas como la prostitución, reconocida como una forma de violencia de género desde la Ley 16/2003, de prevención y protección total de las mujeres contra la violencia de género.

Y es que, tal y como se afirma en el estudio de 2016 *Prostitución de mujeres en Canarias: narrativa de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género*, Canarias es un territorio de riesgo social para el desarrollo y aumento del sistema prostitucional. Entre otras causas, por las grandes desigualdades económicas que existen en nuestras islas. No obstante, no podemos olvidar que el 35% de nuestra población se encuentra en riesgo de pobreza. Estamos hablando nada más y nada menos que de 2500 mujeres en prostitución solo en Canarias, de las cuales, según el referido estudio, el 100%, o sea, las 2500 mujeres son objeto de violencia de género por parte de sus parejas, exparejas, demandantes, proxenetas o algún familiar.

Debemos acabar con la violencia de género. Tenemos entre todos que construir un mundo seguro, que garantice los derechos fundamentales de las mujeres, que elimine el miedo, la vulnerabilidad, los golpes. Ni una mujer más. Forjemos entre todos un pacto de Estado que erradique la violencia de género. No podemos olvidar, como usted ya también comentó, que en los últimos catorce años han muerto más de novecientas mujeres como consecuencia de esta violencia.

Finalizo tal y como también ha finalizado el consejero: necesitamos consenso para terminar y erradicar de una vez esta lacra social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Desde Nueva Canarias entendemos que, independientemente del contenido del documento que salió de la subcomisión, de los acuerdos o desacuerdos al respecto y de los correspondientes votos particulares, el hecho de que todos los partidos políticos con representación –por lo menos, en el Congreso de los Diputados– hayan decidido comprometerse a suscribir un pacto de Estado contra la violencia de género es una noticia muy muy positiva.

En primer lugar, porque, además, le da a la realidad –o a esta realidad– la categoría que tiene, la de una gran lacra social, y la equipara a otros grandes problemas que padece la sociedad, como es el caso del terrorismo o el caso del desempleo.

Y, en segundo lugar, porque además visibiliza el compromiso de todas las fuerzas políticas, sea cual fuera el color o su ideología, por abordar el grave problema que significa esta monstruosidad que podemos padecer cualquier mujer solo por el hecho de serlo y que, además, ha cobrado en los últimos quince años 908 vidas en España y 57 de ellas en Canarias.

El compromiso de Nueva Canarias, de mi grupo político y de mi partido, en la lucha contra la erradicación de la violencia machista o de género es, ha sido y continuará siendo claro, contundente y manifiesto. Y, como los hechos son amores y no buenas razones, y los compromisos hay que demostrarlos con hechos, uno de los últimos hechos que sustenta esa implicación de Nueva Canarias en la lucha contra la violencia de género es el haber incluido, como objetivo en la negociación con el Partido Popular para el apoyo a los presupuestos del año 2017, este tema, y haber obtenido 2 millones de euros exclusivos para Canarias, exclusivos y adicionales, para este fin.

Lo que sí a mí me gustaría decirle, señor Barragán, en su consideración de consejero de este Gobierno y además de secretario general de Coalición Canaria, es que lo que sí me extraña es que, dada la vehemencia que tanto el Gobierno como su partido ponen cuando hablan de este tema, pues, también, habiendo tenido la misma posibilidad que Nueva Canarias de negociarlo en el acuerdo con el PP para el apoyo a los presupuestos, no lo hayan hecho. Porque es que, realmente, da la impresión de que, en el tema de violencia de género, pues, ponen más energía en el discurso que en los actos.

A mí, independientemente de esto, lo que sí me gustaría, consejero, es: Canarias tiene competencias propias en la materia, y sí me gustaría saber cómo las están ejerciendo y qué es lo que están haciendo en este ejercicio, porque sabemos que hay cosas que están mal, que están mal desde hace tiempo y que siguen funcionando mal. Tal es el caso de las UVIF.

Y, por último, también tenemos mucho interés en saber qué uso concreto le va a dar a los 2 millones de euros que consiguió Nueva Canarias adicionales, y si nos garantiza que en el 2017 se los va a gastar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Grupo Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hola, buenas tardes. Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Es un tema realmente interesante, que cogemos y abordamos con mucho interés, pero lo primero que quería decirles es que la propia PNL que instaba a la elaboración de este pacto exigía que estuviera conformado y suscrito por el Gobierno de la nación, por las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, todos los partidos políticos, los poderes del Estado y la sociedad civil. Y aquí se habló y se nos invitó a que ahí se iba a generar un grupo de trabajo de Canarias, en el que las parlamentarias y parlamentarios, después de una reunión que tuvimos en Presidencia, íbamos a participar. Yo fui una de las personas designadas por mi grupo para participar en ese grupo de trabajo y, o bien nunca se reunió, o a mí, desde luego, no me llamaron; y mi grupo no sabe nada de qué pasó con esto. Con lo cual, hacemos una primera crítica, porque no vale solo hablar de la importancia de la democracia y la participación, y decirlo y hacer una foto en la que salimos todo el mundo, sino que después hay que hacerlo.

Esta parte de las parlamentarias de Canarias no ha participado en ese pacto. Menos mal que tenemos gente en nuestro partido en Madrid que sí ha podido participar; pero, desde luego, desde aquí, nuestra voz no se ha oído; y somos una voz de vanguardia, porque recuerden que aquí, por unanimidad, todos aprobamos la adaptación de nuestra ley al Convenio de Estambul, cosa que, en otras comunidades autónomas... Ni siquiera en el Estado central se ha conseguido todavía, algo que se reivindica en este pacto. Que quede constancia de todo esto, porque me parece importante a la hora de seguir trabajando.

Sabemos que, desde luego, en todas las comunidades no ha sido igual; pero, por lo pronto, en Canarias tenemos esa sensación que nos hace desconfiar del proceso en cuanto al cómo y con qué interlocutores se ha contado para llevar a cabo algo tan importante como la creación de este pacto.

Este informe, y damos nuestro punto de vista, tal y como se ha hecho hasta ahora, no cumple los requisitos para ser un pacto de Estado al que aspirábamos; necesitaba incorporar otros elementos, actores y actrices que no han podido sumarse a través del procedimiento ordinario de un informe de estas características.

Y, con respecto al contenido, a pesar de ser correcto y suponer en algunas cuestiones concretas buenos avances, es, en general, insuficiente; y adolece de un carácter continuista, superficial y poco garantista para las medidas contenidas en el mismo. Una de las insuficiencias, y como hay poco tiempo la diré, es la económica: tenemos 1000 millones para cinco años, sí, pero de los cuales solo están garantizados, en principio, 44 millones, que no dejan de representar, o sea, que representan menos del 5% de la cifra total, y que supondrían que no se recuperarían los niveles de gastos previos a la crisis del 2011.

Por esta razón, nosotros nos abstuvimos en la subcomisión, y esperamos, de nuevo, ahora, en septiembre, cuando se lleve a pleno, poder rectificar, poder garantizar, porque creemos que no se puede sin dinero, sin presupuestos concretos y claros y sin la participación de todas las personas, incluido el movimiento feminista, al cual no se le ha dado la voz suficiente ni las garantías en la observación. Después, no habrá un buen pacto de Estado que nos incluya y nos represente a todas y a todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno ahora para el Grupo Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.
Señor consejero, señorías.

Yo, en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, quería pedir al pleno la condena y la repulsa del último asesinato, que fue aquí, precisamente, en la isla de Tenerife, de Ana Belén, de 39 años, el pasado mes de agosto. Y, dicho esto, he echado de menos el minuto de silencio que, bueno, supongo que, como estamos en septiembre, por eso, a lo mejor, no se ha hecho.

Dicho esto, creo que ha sido muy importante, primero, que usted haya expuesto; y yo me congratulo de, pues, lo que es no el balance del informe de la subcomisión, sino ya lo que ha sido el informe que está pendiente, efectivamente, de aprobarlo por el Pleno.

Además, señorías, yo creo que este es un pacto histórico, que ha costado mucho trabajo llevarlo a cabo, ha habido un gran consenso, y también lamento algunas consideraciones que acabo de escuchar en esta misma tribuna, porque creo que, en un tema tan importante como esta lacra social, tenemos que estar todos unidos y lo que tenemos que hacer es aportar, no criticar.

Dicho esto, yo creo que lo importante, a partir de ahora, es a qué se van a trasladar esos 1000 millones en los próximos cinco años.

Además, señorías, tengo que decirles que mañana el Senado va a aprobar el informe de la ponencia, porque también introdujo 270 medidas; en total, 470. Y, además, va a haber una comisión de seguimiento que va a velar, precisamente, por la ejecución de este dinero público; sobre todo, por las recomendaciones, las diez medidas, usted ya ha hecho mención de alguna de ellas. Yo creo que es muy importante el tema de los menores y, además, también hay que señalar que 18 menores se han quedado huérfanos este año.

Y es verdad que han tenido que morir más de novecientas mujeres, ser asesinadas, para que hoy estemos yo creo que cada vez más concienciados de que esto tiene que ser una prioridad.

Pero yo me quiero también centrar, señor consejero, en Canarias, porque me preocupa qué está pasando aquí. Y quería saber, primero, qué medidas está llevando usted a cabo, porque dijo en una comparecencia del mes de marzo que iba a modificar el protocolo de coordinación, que, como sabe, es del año 2009. No sé si lo ha podido modificar ya o cuándo tiene previsto modificarlo.

En relación con la PCI, también me alegro de que las mujeres víctimas de la violencia machista se puedan acoger, pero no sé si usted sabe que, desde que se solicita la PCI hasta que se obtiene, pasan varios meses. Y he visto que la partida que tiene para fondo de emergencia, precisamente, para las mujeres que sufren el maltrato, son 410 000 euros. Yo no sé si esa partida la ha ejecutado ya a más del 40%, es suficiente, porque vi que el anterior consejero dijo que el presupuesto subía un 6,45%, pero he visto que la ejecución que tiene, a fecha de junio, era del 40%. También le pido el destino de los 2 millones, aunque creo que va a hacer un convenio con los cabildos.

Y, sobre todo, termino diciéndoles: yo lo que quiero saber es a qué acciones concretas puede acogerse una mujer cuando sufre maltrato, tiene que salir de su casa con sus hijos y con lo puesto, sin ni siquiera hacer la denuncia o llamar al 016. Todo esto es un tema muy importante, y no sé si con una campaña que usted pone a veces en el día 25 de noviembre, puntual, es suficiente para que las mujeres que nos puedan escuchar y, sobre todo, la familia, los...

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo. No, no, se acabó. Con tres minutos, no hay más. Lo siento, siempre suelo ser generosa, discúlpeme que no pueda serlo, señora Luzardo. Con los tres minutos pasa con todos.

Grupo Socialista.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero, buenas tardes.

El Partido Socialista siempre ha estado impulsando y manteniendo como eje central de sus políticas la lucha contra la violencia de género, y lo ha demostrado donde gobierna y cuando gobierna. Un claro ejemplo es la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Hemos

impulsado este pacto. Hoy, esta es una buena noticia. No es la mejor, no es el pacto que hubiéramos querido; pero, desde luego, es una buena noticia y nos alegramos de que el Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, se haya avenido a lo que se venía pidiendo por el Partido Socialista desde 2011.

Como digo, este no es el pacto que hubiéramos querido. Nuestro compromiso con las mujeres y con los menores es incuestionable; desde luego que la cifra de más de novecientas mujeres fallecidas desde que se contabilizan los datos es insoportable. Por tanto, entendemos que este pacto es histórico, que es mejorable, muy mejorable; y, además, que debe ser necesaria una revisión en Canarias. Y ahí sí que queremos centrarnos y queremos saber qué medidas son las que usted, en Canarias, en esta comunidad autónoma, ha impulsado, va a impulsar, cuál es la cronología de la revisión de los recursos con los que contamos aquí para la aplicación de este pacto. Desde luego que debe gastar ya, o sea, ya, de forma inmediata, esos 2 millones de euros que anunciaba Nueva Canarias que son fruto de la negociación con el Estado a nivel de presupuesto, que nada tiene que ver con el pacto, pero, desde luego, son unos recursos que deben gastarse en un área, en una materia tan sensible y tan importante.

Además, repasar esa red de atención a las víctimas de violencia que funciona en Canarias con todos los cabildos y con todos los ayuntamientos. Yo creo que ya debía estar trabajando con los ayuntamientos y los cabildos, tal y como funcionamos en Canarias, una de las cuestiones imprescindibles para el Partido Socialista en este pacto. Y la verdad es que también lamentamos que el partido político Podemos no se sumara; porque, como digo, aunque no es el mejor, es un punto de arranque.

Pero, como decía, cuestiones imprescindibles: la memoria económica. Desde luego que 1000 millones no es demasiado, pero es un presupuesto importante. Nosotros hemos planteado 2000 millones, que es lo que pretendíamos que se obtuviera. Pero desde luego que la devolución de estas competencias en materia de lucha contra la violencia en los ayuntamientos también es una cuestión importantísima, es fundamental para trabajar, porque es una de nuestras propuestas o nuestras iniciativas; porque entendemos que los ayuntamientos son la puerta de entrada y la administración más cercana a las familias y también a las mujeres.

No me queda tiempo para explicar los asuntos que el Partido Socialista también presentó y que finalmente se han quedado como votos particulares, porque no fueron aceptados en este pacto de Estado al que...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez, acabó también su tiempo.
Grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señora Luzardo, quizás tenga usted que ponerse al día en estos asuntos, porque era otro portavoz el que los llevaba en su grupo, pero tenga usted la seguridad de que las mujeres pueden, disponen de instrumentos para hacerse oír; disponen, desde hace muchos años, del Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género, en el Cecoes 1-1-2; y existe un dispositivo de emergencias para mujeres agredidas, el DEMA, que está disponible las 24 horas, los 365 días del año, y las mujeres lo conocen. Tienen que conocerlo, porque es importante que denuncien.

Señorías, este pacto –inédito hasta ahora– ha sido posible gracias a la voluntad de todos de contribuir a llegar a un acuerdo, a través del diálogo fluido y el diálogo constructivo; actuando como este asunto merece, con la responsabilidad de todas las fuerzas políticas, con lealtad institucional y con la colaboración que siempre debe prevalecer a la hora de abordar un problema tan grave, tan preocupante como la violencia machista. Y eso tenemos que reconocerlo y felicitarnos todos por este logro colectivo para mejorar los sistemas de prevención, de asistencia y de lucha contra la violencia de género. Sin olvidarnos, por supuesto, de que queda muchísimo, muchísimo trabajo y mucho camino por recorrer.

Hasta ahora, se han hecho grandes esfuerzos en materia legislativa. Tenemos normas a nivel estatal que abordan, desde el punto de vista integral, la persecución de la violencia sobre la mujer. También han ejercido mucha presión las instituciones y las organizaciones internacionales. Pero, pese a todos los esfuerzos, la violencia machista continúa enraizada en la sociedad y sigue siendo muy alto el número de víctimas mortales, y muy preocupante el número de agresiones.

Usted daba los datos de las conclusiones del informe. Desgraciadamente, estos son los datos que se ven. Pero, lamentablemente, hay que sumar los que no se ven, los que no se conocen porque ni siquiera se denuncian: esa violencia soterrada que las mujeres no se atreven siquiera a contar, la incidencia de los micromachismos y los estereotipos machistas, que siguen siendo o estando muy arraigados en nuestra sociedad. Unos estereotipos y hábitos culturales que, muchas veces, son aceptados como naturales por las propias mujeres, que nos sometemos a los dictados de lo políticamente correcto y adecuado a nuestro género. Y, también, la involución que aflora entre nuestros jóvenes, agravada con la utilización –la mala utilización, la utilización indebida– de las redes sociales como instrumento de control y de acoso a la pareja.

Por todo eso –y por muchísimo más– era necesario este pacto. Para reforzar la conciencia social sobre un problema que nos atañe a todos como sociedad y que es la punta del iceberg, la expresión más cruenta de la discriminación y las desigualdades entre hombres y mujeres.

Un pacto que calificamos como positivo, porque lo entendemos como un primer paso en un largo camino que hay que transitar hacia la igualdad real entre los hombres y las mujeres; un gran avance, porque, por primera vez, todos estamos de acuerdo en algo. Es verdad que hay algunas discrepancias, que se concretan en varios votos particulares, pero hay un gran consenso en torno al núcleo fundamental del pacto.

Señorías, el Grupo Nacionalista Canario preferimos quedarnos con lo que se ha conseguido acordar, porque es un salto muy importante el que se ha dado en estos últimos meses. Seis meses de trabajo, 66 comparecencias de expertos y muchas horas de debate que han culminado consensuando más de doscientas medidas, con un presupuesto de 1000 millones de euros para llevarlas a cabo en los próximos cinco años.

Este quizás no sea el pacto que, a nivel individual, nos gustaría a cada uno; quizás faltan por reflejar muchas, muchísimas medidas, pero sí es el pacto en el que se concreta lo mucho que nos une en esta lucha.

Tenemos que estar de acuerdo con este pacto, porque contiene más de doscientas medidas que inciden en una mayor coordinación y colaboración entre instituciones y con las organizaciones sociales. Nos parece positivo que se ponga el énfasis en la educación con perspectiva de género en todos los niveles, etapas y grados, desde la prevención de la violencia de género, el machismo, las conductas violentas, además de la educación emocional y sexual, para fomentar el respeto desde la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como mejor estrategia preventiva de la violencia y de cualquier otra forma de dominación.

Tenemos que aplaudir que se refuercen los protocolos en atención primaria y en urgencias para mejorar la detección temprana de posibles casos desde las primeras señales de alarma, además de la voluntad de mejorar la colaboración y la interconexión de todos los sistemas de información de las distintas administraciones públicas, para disponer de más elementos de valoración del riesgo y, por tanto, de prevención.

Reconocemos el avance en la atención a la doble discriminación que sufren las mujeres mayores de 65 años, las mujeres del mundo rural y las mujeres con discapacidad o diversidad funcional que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad para defenderse del agresor, y que experimentan mayores dificultades para identificar, expresar y denunciar las circunstancias del maltrato. Pero, sobre todo, tenemos que celebrar que haya un compromiso presupuestario y una ficha financiera para ellas.

Este es un pacto que se dota de 1000 millones de euros que van a incrementar los recursos que ya se destinan a la hora de reforzar la red de protección y la asistencia que garantice el mantenimiento de la atención directa a las víctimas en todos los niveles de la Administración.

Reconocemos también que hay aspectos que aún es necesario abordar y que requieren de mucho diálogo y de maduración para alcanzar el consenso. Me refiero a que este pacto sigue siendo tibio a la hora de adaptar la legislación española al Convenio de Estambul y a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de tal forma que el concepto de violencia de género se adecue en la normativa estatal a lo establecido en esta regulación internacional, algo que sí hemos hecho con la legislación canaria que, recientemente, hemos adaptado al Convenio de Estambul y aprobado por unanimidad en esta Cámara.

También es posible que pueda hacerse algo más para garantizar la aplicación de la ley de protección a las víctimas desde el ámbito judicial, para sumar en el ámbito penal las medidas de suspensión del régimen de visita a los maltratadores y la atribución al agresor condenado por violencia machista de la guarda, el régimen de visitas y la custodia exclusiva compartida. Nos preocupa mucho el diagnóstico que usted nos ha constatado: el diagnóstico constata el descenso, en más de veinte puntos, desde el 2007, de las órdenes de protección; y nos preocupa que se constate en el informe que algunos juzgados deniegan sistemáticamente la concesión de las órdenes de protección –dice el informe: “por encima de un 90 %”–. Es muy preocupante.

Señor consejero, ¿cuáles serían ahora los siguientes pasos? Sabemos que le corresponde al Gobierno de España, a partir de la aprobación por el Pleno del congreso, que no se ha pronunciado aún, afrontar el calendario y la planificación para hacer efectivo el pacto e impulsar todas las reformas legislativas y organizativas que requiere.

Nos preguntamos si ya se ha puesto en contacto con las comunidades autónomas para definir la estrategia, porque vamos a estar vigilantes para que ese pacto se ponga en marcha y camine con la velocidad que merece.

Algunas medidas no son una novedad para Canarias: esta comunidad autónoma hemos avanzado en muchos asuntos que ya contempla el pacto. Quizás nos pueda concretar cuáles son esas medidas en las que Canarias trabaja.

Tenemos que concluir –ir concluyendo– felicitando a las asociaciones de mujeres, a las ONG, al movimiento feminista; sin ellos, no hubiera sido posible. Ellos no han dejado de luchar para que este problema se haga visible, fuera tratado como un asunto de Estado y fuera posible este pacto.

Hay asuntos en los que solo cabe la unanimidad. La violencia de género no entiende de ideologías. Esta lucha nos compromete a todos los poderes públicos, a todos los partidos políticos y a la sociedad en su conjunto. Por eso, debemos trabajar todos juntos. Es un respeto que les debemos a las víctimas y a sus familias, y quiero trasladar también el cariño, el respeto y el reconocimiento a las víctimas y a sus familias. A todos nos corresponde denunciar y rechazar las actitudes machistas; hay que generar una mayor conciencia, y esperamos que esta tarea de generar conciencia sea uno de los principales objetivos del pacto para conseguir que sumemos todos los agentes políticos, económicos y sociales y la sociedad civil, en una sola dirección, para luchar y combatir la violencia contra la mujer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Turno ahora para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señorías, voy a empezar con una pregunta que me hizo la señora Socorro Beato: cuáles son los siguientes pasos. Porque creo que, no sé si es como consecuencia de mi intervención... No estamos, ni el Congreso de los Diputados es quien aprueba el pacto de Estado. El Congreso de los Diputados, a raíz de una iniciativa del Partido Socialista, pone en marcha todo lo que puede ser el impulso de un pacto de Estado. Y ese es uno de los documentos. La portavoz del Partido Popular, como bien ha señalado también el acuerdo de la Conferencia de Presidentes, destaca que es la comisión, en el Senado, la que va a dotar de fuentes para la política de pactos de Estado. Por lo tanto, tenemos dos fuentes importantes, donde están representadas todas las fuerzas políticas, que son la subcomisión del Senado y esta del congreso, que ya aportan, cada una de ellas, doscientas y pico medidas.

Paralelamente, el Gobierno del Estado ha tenido alguna reunión para, también, impulsar lo que se estaba haciendo. Y, ahora, con toda esta información, el Gobierno del Estado tendrá que sentarse con el resto de los operadores para formalizar el pacto de Estado. Por lo tanto, es posible todavía enriquecer el documento de aquí a lo que sería la formalidad de un pacto de Estado.

Lo que parece que han acordado los grupos es que, independientemente de lo que se tarde en formalizar ese pacto, ya se empieza a trabajar en alguna de las medidas que están propuestas en el documento.

Me gustaría hacer también alguna referencia a algunas cuestiones que se han dicho. La portavoz de Nueva Canarias nos ha intentado decir que, tanto que defendemos esto, pues, no lo ha visto reflejado en nuestras enmiendas. Mire, se lo digo ahora y se lo diré siempre: no voy a discutir con usted, ni con ningún grupo, a ver quién hace más para la violencia de género. Si no tenemos aquí claro que en este tema tenemos que trabajar todos juntos, y lo que vamos a hacer es ver quién compite con quién, si yo consigo una enmienda, si fulanito hace una cosa, no hemos entendido nada de que tenemos que estar todos unidos en este trabajo.

Y esto deberíamos tenerlo en cuenta. Por lo menos, cuando nos pongamos a favor de alguna de las cosas que conseguimos, hagámoslo colectivamente. Yo le reconozco a Nueva Canarias el haber conseguido 2 millones de euros para la violencia de género en Canarias, pero no se me ocurriría decirle, si yo hubiera conseguido 3, que yo conseguí un millón más que usted, a ver quién es mejor en esta política. Por lo tanto, creo que es un error que podamos plantearnos las cosas desde ese punto de vista.

Ahora le explicaré, en mi segunda intervención, también, las preguntas que me hacía en cuanto a cómo estamos gastando ese recurso.

En el tema del Grupo de Podemos, en cuanto a la crítica de la participación, yo creo que, con esta respuesta que le he dado a una pregunta de la señora Socorro Beato, verá que todavía no estamos en que nosotros vayamos a firmar un documento ya formalizado. Y, por lo tanto, estamos todavía en disposición de que el Gobierno se nutra de las aportaciones de este Parlamento para hacer alguna aportación final, si consideráramos, desde Canarias, que el documento no nos da plena satisfacción como para firmarlo en nombre de la comunidad autónoma.

Al Partido Popular le contestaré ahora, también, a las preguntas concretas que ha hecho.

Y, en el tema del Partido Socialista, también me pedía cómo estábamos funcionando o qué es lo que estábamos haciendo en Canarias. Y, en ese sentido, yo creo que Canarias, el Gobierno de Canarias, todos los gobiernos de Canarias, de verdad, no han esperado a las consecuencias de un acuerdo para actuar, ¿no? Y por eso quiero hacer un reconocimiento colectivo a todos los partidos, a todos los que han tenido en algún momento alguna responsabilidad como gobiernos de la comunidad autónoma. De hecho, alguna de las medidas que se proponen en el pacto ya estaban siendo aplicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias. Aquí la asistencia de las víctimas, por poner un ejemplo, está garantizada, independientemente de que estas presenten denuncia o no, y esto aparece hoy como una novedad en el pacto de Estado.

Quiero reconocer también que no solamente el Gobierno, sino que este Parlamento ya hizo en su momento una ley avanzada, una de las leyes más avanzadas en violencia de género y ustedes, señorías, con la modificación por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de la Ley 19/2003, de Prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, demostraron que seguimos estando a la altura de las circunstancias cuando hablamos de violencia de género, y esto es un orgullo social que puede mostrar Canarias –insisto, como colectivo, no para enorgullecernos ante un tercero, ante otra comunidad, pero sí colectivamente– de que estamos haciendo lo que debemos hacer.

Otra de las medidas que recoge el pacto y que ya se está trabajando en el Gobierno está relacionada con los medios de comunicación, ante el papel que estos juegan de cara a la concienciación y prevención de la violencia contra las mujeres; y, en este sentido, en el mes de julio, el presidente del Gobierno, la directora del ICI y yo nos reunimos con los medios de comunicación para ver la posibilidad de un código ético común y de autorregulación que nos permita afrontar también la comunicación desde los medios de comunicación para que, en este caso, no se ponga valor al que ejerce la violencia machista, y muchas noticias han visto ustedes que parece que –no sé si han visto alguna noticia– dice “era una buena persona, nadie sabía nada”, parece que era una buena persona, pero que le dio una cosa especial e hizo un atentado y mató a su mujer en ese momento. Queremos mejorar en ese sentido.

También, en esta reunión, se propuso el análisis de los códigos y las guías o las normas que cada medio pone para tratar esas noticias.

También venimos realizando las campañas de sensibilización y prevención, enfocadas especialmente a la población joven, ante la gran preocupación por la reproducción de conductas de control y violencia entre jóvenes y adolescentes. Creo que todos estamos preocupados con este asunto.

Además, se están revisando contratos con compañías de transporte de cara a la campaña del 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

También estamos desarrollando un marco de actuación para la prevención temprana de la violencia de género en la pareja, con el que se trata de conseguir sinergias entre el Gobierno de Canarias, administraciones locales y sociedad civil para lograr una intervención más eficaz con adolescentes y jóvenes. Tras someter el documento al proceso participativo, actualmente se están incluyendo estas aportaciones en el texto para, posteriormente, proceder a su aprobación.

El aumento por parte del Gobierno de Canarias de los fondos para violencia machista es otro elemento en el que ha contado con la unanimidad de esta Cámara, y no solamente eso, sino que ustedes han incorporado 100 000 euros más; de la propuesta que traía el crédito extraordinario, ustedes lo aumentaron a 965 000 euros, en 100 000 euros más. Estos fondos se distribuyen de la siguiente manera: 550 000 euros irán a las ayudas a las mujeres víctimas de la violencia con dificultades para encontrar empleo; 100 000 euros para el Fondo Canario de Emergencia Social, que alguien me hizo una pregunta específica; 150 000 euros para publicidad y todo lo que es la campaña de promoción, que son las acciones de información, sensibilización y prevención; 175 000 euros para reuniones y formación, y es fundamental mantener encuentros con diversas instituciones, asociaciones y profesionales que trabajan en la red para evaluar y mejorar las actuaciones.

Y después tenemos incorporados los fondos procedentes del presupuesto general del Estado, 2 millones para la lucha contra la violencia de género, gracias a una enmienda de Nueva Canarias. Los presupuestos generales del Estado incluyen esa partida, y parte de esos fondos, alrededor del cincuenta por ciento, irán destinados a ampliar el presupuesto incluido en los convenios suscritos este año con las corporaciones insulares para el mantenimiento y la consolidación del sistema de prevención y protección integral de las víctimas de violencia machista. Así, se prevé reforzar –y esto es importante–, con nuevas contrataciones, el personal especializado en la red canaria de centros y recursos para la intervención con menores víctimas de violencia de género; así como potenciar la atención de las mujeres víctimas de violencia sexual, y para aquellas que se encuentren en especial situación de vulnerabilidad. Esta aportación se sumaría a los más de diez millones de euros que destinan en 2017 el Gobierno y los cabildos al mantenimiento de la red canaria de centros y recursos.

El resto de los fondos procedentes del Estado se destinarán a otras actuaciones que desarrollará el instituto directamente o en coordinación con otras administraciones, con otras consejerías y entidades especializadas.

La consejería y el ministerio han establecido una línea de colaboración para la elaboración de un plan contra la violencia de género, que incluiría distintas actuaciones y proyectos, para cuya definición el Instituto Canario de Igualdad está trabajando en coordinación con los cabildos y en la línea fijada por el Gobierno del Estado.

Hay también el tema del protocolo interinstitucional. Alguien me preguntaba concretamente por esto. La idea nuestra es que este mismo año esté el nuevo protocolo interinstitucional sobre violencia machista, con el que se actualiza y mejora el documento del 2009. Y, con este documento, como sus señorías saben, se pretende... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Barragán Cabrera): Termino.

Se pretende mejorar la atención y protección a las víctimas, establecer procedimientos de colaboración más operativos y perfeccionar también la coordinación de todas las partes, así como adaptarlos a las modificaciones legislativas producidas desde 2009, cuando fue su aprobación.

Después está el encargo del segundo estudio sobre prostitución en Canarias que había encargado mi antecesor, el primero de ellos; y un elemento que también ha sido objeto de polémica, en este caso, en este verano, que son las manifestaciones artísticas sexistas o también todo lo que tiene que ver con la provocación de violencia machista a través de expresiones artísticas. Aquí estamos trabajando también ya, con el departamento de Cultura, a ver si conseguimos que, efectivamente, más que los artistas, algunas expresiones artísticas no sean subvencionadas con dinero o recursos públicos.

Nada más y muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

- **9L/C-1196 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONTAMINACIÓN Y CIERRE DE PLAYAS DEL LITORAL TENERFEÑO.**
- **9L/C-1259 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PROLIFERACIÓN MASIVA DE MICROALGAS Y POSIBLES CONSECUENCIAS PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL MEDIO AMBIENTE MARINO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos a continuación a las comparecencias 1196 y 1259, que se van a debatir acumuladamente. A instancia, la primera, del Grupo Podemos, a la consejera de Política Territorial, al Gobierno, sobre la contaminación y cierre de playas del litoral tenerfeño, que se acumula con la del Grupo de Nueva Canarias, sobre la proliferación masiva de microalgas y posibles consecuencias para la salud pública y el medio ambiente marino.

Comienza el primer grupo proponente, Podemos. Para la defensa de esta iniciativa, el señor Déniz. Cinco minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señorías, buenas tardes. Señora presidenta.

Si para algo ha servido, en fin, todo lo que ha pasado este verano, es para poner en evidencia uno de los graves y más serios problemas ambientales que tenemos, pero no solamente en Tenerife –aunque ahora vamos a hablar, concretamente, de la isla de Tenerife–, sino, en general, de toda Canarias, es el problema de los vertidos incontrolados de las aguas residuales. Yo espero que entre esta comparecencia y la que tenemos también con el consejero de Agricultura quede claro cuál es nuestra posición.

Pero, vamos, ustedes tienen que saber, con respecto a la contaminación por vertidos en la isla de Tenerife y cómo afecta a las playas, que, en toda esta intervención, hay que partir de una serie de datos. La gente tiene que saber que se vierten diariamente 57 millones de litros de aguas no depuradas, 57 millones de litros de aguas no depuradas, que al año vienen a ser unos veinte mil setecientos diez mil millones de litros de vertidos. Entonces, todo esto, en los últimos años, se ha agravado, con un aumento del caudal que ha incrementado exponencialmente todos los caudales debido, fundamentalmente, a un incremento del turismo, a todas luces, ¿no? Y también al *boom* de la construcción; y, evidentemente, también al asentamiento de nuevas residencias. Por lo tanto, ¿esto está relacionado con el modelo económico que el grupo dominante en este Parlamento, que gobierna, ha desarrollado a lo largo de este tiempo?, sí, señor. Tiene que ver con el modelo. Y, como sigamos con este modelo, dentro de una serie de años diremos otros datos más exagerados todavía. También todo esto tiene que ver. Porque se está hablando de los vertidos al mar; pero es que hay un vertido potentísimo, difícilmente calculable, estamos hablando de un 30% del total al subsuelo; el subsuelo afecta a los acuíferos, pero es que también afecta a las casas cuevas, también está afectando, en fin... El señor Pablo Rodríguez conoce la zona de donde yo procedo, en las cumbres de Telde, está afectando a las cuevas habitacionales de la gente, que es donde nosotros convivíamos con nuestros antepasados –mi abuelo y mi padre, sin más lejos–, está afectando porque está rezumando.

En definitiva, todo esto ha dado lugar a una serie de incumplimientos en que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado sentencia. Y dice que se están incumpliendo, en fin, las obligaciones que se derivan de la Directiva 91/271. Concretamente, en Canarias se está hablando de la recogida de aguas residuales en las aglomeraciones del valle de Güímar, básicamente, y Valle Guerra. Pero también

hay otra serie de pueblos y también hay otro tipo de denuncias. Por ejemplo, contra Santa Cruz, ¿no?, hay expedientes que incluso el propio Consejo Insular de Aguas de Tenerife reconoce que tiene razón la sanción impuesta por la normativa europea.

En definitiva, estamos hablando de, incluso, los informes propios de nuestras administraciones, que dicen que no se están llevando a cabo todas las fases. En la mayoría de los vertidos que se están produciendo al mar, señorías, solamente se está llevando el pretratamiento, ni siquiera llegamos a la primera fase. La primera fase es, digamos, decantación; es decir, los lodos van acumulándose en el fondo, en una tanqueta, ¿no? No, no, estamos todavía en la primera fase. Ustedes imagínense el pretratamiento. Imagínese una salida, una boca de vertido con una rejilla, una rejilla –que normalmente están destrozadas– y ahí se para todo lo sólido. Eso es lo que se está haciendo. El resto va a emisario, en la mayoría, en la inmensa mayoría. Es lo que está pasando en Canarias. Concretamente, se está hablando, en Santa Cruz, en fin, de unos vertidos ilegales, en algunas de sus estaciones, de más de veinte mil metros cúbicos diarios. Por lo tanto, incumplimiento.

¿Quiere decir esto que estos sean los únicos puntos –Valle Guerra, Güímar, Santa Cruz– que están incumpliendo la directiva?, no. Está incumpléndose en otros muchos lugares. Se está incumpliendo en el subsuelo y también se está haciendo un mal tremendo, se está infringiendo claramente esta directiva.

Al año, en toda Canarias, se vierten –ya lo dije antes– veinte mil millones setecientos diez mil litros de vertidos anuales, y esto según el censo de la propia Consejería de Medio Ambiente.

En el caso de Tenerife, tenemos un problema, porque el cabildo, el presidente del cabildo, el otro día, les echó la culpa a los alcaldes. Pero, vamos a ver, desde el año 1992, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, el cabildo, hace una política de centralización de la depuración. ¿Qué pasó? Muchos ayuntamientos se quitaron el problema de encima: “bueno, si lo hace el cabildo, nosotros no lo hacemos”. El cabildo coge ese tipo de control y resulta que, en más de veinte años, uno de los acuerdos era que se iban a encargar de poner depuradoras. No las han puesto. Además, se ha gestionado mal. Además, lo que ha hecho es: la fiscalización, el control, la vigilancia y la gestión los ha contratado, y esa contrata, además, subcontrata. Y aquí todo el mundo se lava... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Señor. Muchas gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

Ruego que un momento vengan los portavoces a la tribuna, por favor.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

Bueno, señorías, reanudamos la sesión tras este breve paréntesis con la Junta de Portavoces, que ha habido una cierta...

Iba a explicarlo, pero no lo explico, señor Rodríguez, usted mismo *(ante las explicaciones del señor Rodríguez Rodríguez a la Cámara)*. Venga.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, se han acumulado dos iniciativas distintas: la que yo solicitaba, referida al fenómeno de las microalgas; y la del señor Déniz, referida a los vertidos, que son dos cosas distintas, aunque hay teorías que dicen que están relacionadas. Fíjense si las teorías están teniendo impacto que en la Mesa y la Junta de Portavoces juntaron las dos iniciativas, a pesar de que son distintas. Expresión, además, de que esto es lo que piensa la gente y lo que piensan los representantes de los ciudadanos, porque no tenía sentido con la teoría del Gobierno.

En fin, se pone en evidencia que este verano hemos padecido un fenómeno en grado superior a lo que habíamos vivido el año 2011 y el año 2004, y es que el cambio climático, que no es un fenómeno natural, es por intervención del hombre –y de la mujer, para ser justos– en el planeta, que junto con determinados cambios climáticos o meteorológicos, han creado condiciones para que se produzca la cianobacteria de manera explosiva, en grandes colonias. Y esto generó un impacto en la opinión pública, en las playas. Las playas para Canarias son muy importantes; en Madrid parece que no, pero aquí son muy importantes.

Y, frente a ese fenómeno, producido por esta condición de calentamiento de los mares, de calima y también de la ausencia de alisios, dicen los expertos que se generan las grandes colonias de esta cianobacteria. Impacta en la opinión pública y está ahí. Nada hizo el Gobierno del año 2011 al año 2017, cuando el año 2011, el fenómeno que entonces vivimos ya los expertos decían que había que actuar y tomar medidas. Nada se hizo, y lo que hizo el Gobierno es gestionar mal esta crisis. El problema está en las microalgas, porque van a seguir llegando, según los propios expertos; porque, si las condiciones que las provocan son esas, esas condiciones se repetirán. Anda el continente africano aquí cerca y no se va a ir, la desertización continúa, el calentamiento continúa y empeora, y habrá etapas en que no soplen los alisios, de manera que vendrán nuevos tiempos con este asunto.

Lo que ha habido este verano es una mala gestión de ese fenómeno por parte del Gobierno. Y es lo que piensa la gente, es lo que piensan la Junta y la Mesa, porque han vinculado ambas cuestiones, y es lo que yo creo que ha ocurrido.

Y, frente a eso, el Gobierno lo que ha hecho es atrincherarse y decir que todo se hizo bien, y que el problema es de la opinión pública, de las redes sociales, de los medios de comunicación y de la inmensa mayoría parlamentaria que conforma la oposición de este Parlamento. Y yo lo que quería plantearle al Gobierno es, primero, que sea autocrítico, que reconozca que las cosas no se hicieron bien; porque las cosas están bien o mal no en función de lo que ustedes valoren de sí mismos, sino de lo que valore la opinión pública, lo que valoran los medios de comunicación y lo que valora la oposición política.

Y, sobre todo, he planteado qué van a hacer a partir de ahora. Los expertos contratados por el Gobierno para analizar el fenómeno dicen, hace 72 horas, que, después de las grandes colonias de cianobacterias, su hundimiento puede producir mareas rojas, como ha ocurrido en México y en Florida. Y decía el reputado e influyente diputado de la Agrupación Socialista Gomera don Casimiro Curbelo que, en Valle Gran Rey, las mareas se están enrojando porque pudiera darse el fenómeno que dicen los científicos. Y yo he preguntado: “oiga, frente a las posibles consecuencias de la reconversión, del cambio de las microalgas y su hundimiento, y la posibilidad de las mareas rojas, ¿ustedes qué van a hacer?, ¿con qué medios cuentan?, ¿cómo las van a combatir?” Y no me contestaron el otro día en la comisión. Y hoy pido, exijo, que contesten a este tema. ¿Y qué van a hacer ustedes con este fenómeno si el próximo verano, altamente probable, se repite el tema? ¿Va a haber una unidad de control, de seguimiento? ¿Se va a seguir investigando? ¿Se pueden combatir? ¿No se pueden combatir? ¿Los protocolos son perfectos, como decía el consejero? ¿Los protocolos son mejorables?

Y eso es lo que yo pretendía en esta comparecencia, que el Gobierno reconociera el problema que hemos tenido, que ha sido más de ellos que de las microalgas; que reconociera que tenemos un problema que puede empeorar; y que nos dé pautas de lo que va a hacer, porque los que gobiernan tienen que gestionar los problemas de la gente, y este verano hemos tenido un problema con las microalgas, estén o no relacionadas con los vertidos, que ya lo veremos, que no se dirime en el ámbito político, sino en el ámbito científico. Y luego hablaremos, en otra comparecencia, porque esta está mezclada, de los dichosos vertidos... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Sabe que esta presidenta nunca se mete en los temas políticos, como tiene que ser; pero aquí parece que la contaminación, según el señor Rodríguez, también llegó a la Mesa, cosa que no es así, y a la presidenta tampoco, porque cuando hago las propuestas de acumulación, en este caso, por parte del grupo proponente no hubo ninguna observación. Pero, en cualquier caso, uno no está exento de equivocarse.

Continuamos. El Gobierno, por tiempo de doce minutos.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias, señorías.

En cualquier caso, estén acumuladas o no, si ustedes piden una comparecencia la haré, sea de lo que sea, me hagan hablar del tomate, de las cianobacterias o de algo de Hacienda. Ya me pasarán los compañeros los datos.

Si les parece, voy a intentar distribuir el tiempo hablando de la parte del litoral de Tenerife, que es una específica que ha pedido el señor Déniz; y dedicaré la parte final, porque hemos tenido una comparecencia parlamentaria la semana pasada, a aclarar alguna de las preguntas, sobre todo, concretas, que ha emitido el señor Rodríguez.

Hablaba el señor Déniz, y también lo hacía en la comparecencia de la semana pasada en el Parlamento, sobre lo que le preocupa de la situación del litoral y, especialmente, de algunas depuradoras o saneamiento de la isla de Tenerife.

Para poder dedicar más tiempo a esas concretas que usted ha mencionado y explicarle cómo se encuentra cada una de las situaciones, y dado que en la siguiente comparecencia –que es la que he pedido a petición propia– voy a explicar bien el tema de vertidos y a ahondar un poco más en el tema de tratamientos, etcétera, voy a centrarme básicamente en las que ha señalado y en alguna otra que considero que son de relevancia en el caso de Tenerife.

Sí creo que es importante dejar claro –y lo quiero hacer de entrada en esta, aunque después lo explicaré con más detalle–: creo que en el caso de los vertidos al mar, las autorizaciones, que es de lo que, en este caso, tenemos que hablar ahora, lo decía el otro día en la comparecencia parlamentaria y quiero empezar diciéndolo otra vez, yo creo que ya no es el momento, señorías, de decir “y tú más”, o de tapar la realidad que tenemos o de seguir buscando culpables. Tenemos que ponerle de verdad una solución a esto. Si

queremos solucionarlo, y hoy tenemos los datos reales –usted hacía alusión a algunos datos que ya son del censo antiguo, yo hoy traigo el avance del censo actualizado a fecha 2017 y, de hecho, a fecha de hoy, 12 de septiembre–, creo que es fundamental que todos asumamos que, independientemente de lo que compete a cada una de las administraciones, competencia en esto tenemos todas las administraciones: desde la Administración General del Estado a la canaria, a los cabildos y a los ayuntamientos.

Y eso es fundamental dejarlo claro de entrada porque, si de verdad queremos plantearnos una solución a esto, lo tenemos que hacer todos de la mano, señorías, partidos políticos y administraciones. Porque si perdemos tiempo en seguir echándonos culpas unos a otros, asumiendo que todos las hemos tenido, que todas las administraciones y partidos las hemos tenido –porque ya lo he dicho, me lo habrán oído más veces–, creo que toca valorar la realidad y empezar a ponerle solución de verdad. Eso no significa que no se haya hecho nada, porque se ha hecho, y lo verán ahora; pero, con los datos en la mano, tenemos que mejorar lo que hay.

Si nos centramos concretamente en los vertidos de Tenerife, en aquellos escasos emisarios que más le preocupaban, que son los que usted ha mencionado, vamos a empezar destacando algunos de los que usted ha dicho de algún otro que no.

En cuanto al emisario submarino de Valle Guerra, la vigencia de esa autorización está emitida hasta el 22 de septiembre de 2027. Según se establece en la autorización del vertido, desde tierra a mar solo se podrá evacuar el agua residual depurada que proceda de la planta depuradora de Valle Guerra. Tras la solicitud que hace el consejo insular de aguas en 2013, se modifica esa autorización otorgada, puesto que se amplía la capacidad de tratamiento y además se pretenden verter también salmueras procedentes de la desaladora de agua de mar, que es la EDAM, y la desalinizadora de aguas salobres.

Durante la tramitación de esa modificación, se pone de manifiesto que el emisario no solo está vertiendo efluentes de la EDAR, sino que también se están incorporando caudales sometidos a un tratamiento de cribado.

No obstante, en reuniones mantenidas de seguimiento durante todo este tiempo con el consejo insular de aguas y la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias, se nos ha manifestado que las obras de la EDAR se están finalizando. Es una obra que acomete la Consejería de Agricultura –y de la que dará cuenta mañana el consejero en su comparecencia–, y que finalizará en octubre de este año. Por lo tanto, en este caso, finalizarán en octubre de este año y, mientras tanto, tanto la EDAM como la EDAS no han sido ejecutadas, por lo que el vertido que se produce a través del emisario submarino es únicamente de aguas residuales urbanas, sin que se mezcle con salmueras.

Si vamos al estado real que tiene el emisario submarino, es algo que... No había nombrado, pero que creo que es de relevancia y que hay que poner sobre la mesa y explicar en qué situación se encuentra, es, en este caso, el emisario submarino de Adeje y de Arona. Cuenta con autorización para el vertido de aguas residuales urbanas pretratadas y salmueras. Los caudales vertidos actualmente se corresponden con los procedentes de la estación de pretratamiento de Adeje-Arona, con la estación depuradora de aguas residuales de Adeje-Arona, ampliándose actualmente por la Dirección General de Aguas, estando previsto que entren en funcionamiento en primavera, al ser declaradas de interés general por el Estado, entra dentro de esas obras que estaban declaradas de interés general, y la estación desaladora de agua de mar de Adeje.

Gracias al programa de vigilancia y control, fundamental, como podremos explicar en la siguiente comparecencia, se han detectado problemas estructurales en la conducción que han ido reparándose a medida que se tenía conocimiento de los mismos, y se plantea que con eso se resuelve el problema estructural, sustituyendo de manera definitiva por el tramo submarino que se está desarrollando.

En mayo de 2014, el consejo insular de aguas solicita la modificación para la parte del trazado submarino de la conducción, así como para las características y volúmenes del efluente que se vertían. Con las actuaciones propuestas por el promotor, se entiende que las roturas del tramo submarino se solucionan.

En cuanto a los pliegos de condiciones, en este caso, de esta obra, para la concesión de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre –fundamental, en este caso, ese trámite, cuando se trata de vertidos al mar–, está pendiente del Ministerio de Agricultura, ya fue ofertada al titular, que aceptó con alegaciones, y está pendiente de que se conteste. Se mandó el 25 de mayo de 2017.

Las obras de ampliación de la EDAR de Adeje-Arona finalizan en la próxima primavera, momento en el que la totalidad de las aguas serán vertidas con un tratamiento secundario, frente a la situación actual.

En estas mismas reuniones, se ha puesto de manifiesto que procederán a ejecutar las obras de modificación del tramo submarino de la conducción. De manera que se espera que, en este caso, con las obras que están realizando tanto el consejo insular de aguas como la Dirección General de Aguas, queden solucionadas.

En cuanto a la que hacía referencia de Santa Cruz, que entiendo que es la conducción del desagüe de Los Llanos, hay que decir que, en abril de 2015, se autorizó al Ayuntamiento de Santa Cruz a realizar el vertido de aguas residuales urbanas pretratadas procedentes de la estación de bombeo de aguas residuales de Los Llanos, a través de la conducción en el puerto de La Hondura. En mayo de 2015, se inicia el procedimiento relativo a la modificación de oficio de la citada resolución, con base en la Ley de Costas,

por entender que las circunstancias que motivaron su otorgamiento se habían alterado y, por tanto, que habían sobrevenido otras que, de haber existido anteriormente, habrían justificado su denegación. Con posterioridad, se realiza la modificación no sustancial del plan de control y seguimiento establecido.

En virtud de esa autorización, el vertido en continuo cesará el 31 de diciembre de 2018, cuando entre en funcionamiento la EDAR de Buenos Aires. Dicha instalación está declarada de interés nacional dentro del Plan Hidrológico Nacional y cuenta con declaración de impacto ya consignada presupuestariamente en los presupuestos generales del Estado, que, como saben, esta la ejecutará el ministerio.

En cuanto al emisario submarino del polígono industrial de Güímar, la situación ha sido más compleja en toda su tramitación desde que se autorizó en su momento. Como saben, la Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial Valle de Güímar contaba con una autorización de vertidos de tierra al mar, para las aguas residuales industriales procedentes del citado polígono, a través de una conducción de vertido de Arafo. La citada autorización fue otorgada en julio de 1998 y parcialmente modificada en el año 2000. El plazo de autorización finalizó el 22 de mayo de 2011, momento en el que también finalizó la concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre que había otorgado el ministerio en 1981. La asociación presentó en mayo de 2011 un escrito solicitando que se le concediera autorización y, en febrero de 2016, finalizó el procedimiento administrativo por desaparición de la condición de sujeto que tenía la asociación. En este caso, la autorización otorgada era para el vertido, única y exclusivamente, de las aguas residuales industriales procedentes del polígono industrial, no incluyendo el vertido de aguas residuales urbanas en ningún núcleo de población.

Con fecha de 19 de mayo de 2017, en este caso, ya los ayuntamientos –Candelaria, Arona y Güímar– solicitan la autorización de vertidos al mar para el emisario del polígono industrial, estando en tramitación el citado expediente, que, actualmente, se encuentra suspendido hasta que presenten la documentación que se les ha requerido en julio de este año. Hasta la fecha, a través del emisario, no se realizan vertidos de tierra a mar procedentes de la EDAR de Güímar, si bien, en el futuro, se prevé que lo haga, porque así lo contempla el expediente de tramitación.

Las aguas residuales generadas en la aglomeración urbana tienen distintos destinos. Buena parte son vertidas al subsuelo, y otra parte, a través de las conducciones del puerto de Güímar, de San Blas, Punta Larga y Caletillas, tras someterse a un pretratamiento. Estos cuatro vertidos desaparecerán una vez que se ejecute lo contemplado en el plan hidrológico insular y se ejecute y ponga en funcionamiento la EDAR de Güímar, que, como ya nos han informado, inicia el proceso de adjudicación. Dicha obra ya ha sido, por tanto, adjudicada, y cuenta con un plazo de treinta meses para ponerla en funcionamiento, para finalizar y ponerla en funcionamiento.

En cuanto a los vertidos del polígono industrial, según nos informan tanto el cabildo como el ayuntamiento, están haciendo los informes previos de ejecución, para lo que el juzgado de lo contencioso les ha otorgado un plazo de diez meses.

Quiero dejar claro también que, durante todo este proceso, cuando se detectan incumplimientos, interviene la Agencia de Protección del Medio –ya Agencia Canaria del Medio–. Quiero aclarar algunos datos que el otro día se aportaban de manera incorrecta. Desde 2013 hasta agosto de 2017, hay unos 64 expedientes abiertos, de los que 13 son de la isla de Tenerife. El número de expedientes con resolución sancionadora, es decir, con resolución ya económica firme por vertidos al mar, desde 2011 hasta la fecha, es de 56, de los que 24 son de Tenerife. Se trata de vertidos no autorizados, de aguas residuales al mar sin depurar, vertidos de fuel, contaminación por vertidos de emisarios e incumplimientos en relación con las autorizaciones. Y las denuncias se dirigen tanto a corporaciones locales como a particulares, a empresas de aguas y a instalaciones hoteleras.

Podría ampliar un poco más, pero no quiero terminar esta primera parte de la comparecencia –aunque la amplíe posteriormente con la intervención del señor Rodríguez– sin decir que, el otro día, en la comparecencia parlamentaria, señor Rodríguez, sí que contestaba a parte de esas preguntas; a partes, porque hoy hay alguna nueva, que usted planteaba.

Decía que no habíamos manifestado qué íbamos a hacer. No voy a entrar otra vez en las causas, porque las ha explicado usted, y hoy las ha explicado tal y como coinciden la comunidad científica y técnica en su inmensa mayoría; pero sí quiero decir –y lo decía el otro día– que, desde la consejería, no estamos trabajando en esto ahora. Es verdad que en el 2004 hubo un episodio, es verdad que luego en el 2011. En 2011 se inició un protocolo que al final nos ha permitido actuar y que hemos perfeccionado, y que estamos trabajando de la mano de investigadores, de la comunidad científica canaria, en sacar adelante un proyecto que para nosotros es fundamental y que hemos financiado con fondos europeos por más de 2 millones de euros, que es el proyecto Mimar. Ese proyecto nos permite estudiar las causas del cambio climático en el medio marino exclusivamente. Y, entre ellos, tiene un apartado específico para las microalgas. Aparte de eso, le decía el otro día que no solo hay que hacer previsión. Es fundamental en esto el estudio de la previsión meteorológica que ha... *(Corte producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, consejera; ha tenido doce, un minuto más.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): ...aunque después le explique más.

Es fundamental para conocer lo que puede venir en el futuro. Está claro que está asociado el cambio climático; y está claro que el cambio climático no es un fenómeno natural, pero sí lo es el fenómeno de las microalgas.

Le decía el otro día –y lo lanzaba en comisión parlamentaria– que estamos estudiando la posibilidad de tomar medidas de alguna manera preventivas. Y en eso estamos estudiando, y en eso estamos trabajando. No voy a avanzar lo que no sabemos si va a poder ser, pero sí es cierto que, entre el equipo de trabajo que se ha formado –interno y externo– de la propia consejería, estamos trabajando en la posibilidad, en algunas medidas que se están aplicando en otras regiones de España, pero también en otros países, donde se produce este fenómeno y, además, lo ha hecho con más incidencia durante muchos años. Y esperamos poder aplicarlas en Canarias. No es fácil, porque cada situación es distinta y cada lugar es distinto, pero lo cierto es que lo estamos haciendo. Y, sin lugar a duda, seguirán estudiándose e investigándose no solo los fenómenos en sí, sino las causas, porque, al final, teniendo conocimiento, profundamente...

La señora PRESIDENTA: Consejera, ya la di tres minutos, han sido doce. Y después tiene otros doce también para continuar.

Grupo Mixto, señor Curbelo, cuatro minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, presidenta. Señora consejera, señorías.

A mí me gustaría que, en la intervención que hagamos hoy, al menos, lleguemos a algunas conclusiones que puedan ser de interés para los ciudadanos. Y es verdad que nada tiene que ver la petición de comparecencia respecto de cómo están las infraestructuras sanitarias y, por tanto, el vertido al mar y la afección a nuestras playas con la aparición de las cianobacterias, que, indudablemente, yo, personalmente, hasta que me demuestren lo contrario, creo que es un fenómeno como consecuencia del calentamiento global de nuestras aguas y demás; es decir, tiene una explicación científica. Pero hay tres conclusiones que a mí me parece que son importantes, y debemos profundizar en ellas.

Esta mañana, el presidente del Gobierno anunció una, que es el comisionado para... No, compañero Román; es importante, porque si hoy debatimos de las infraestructuras, por ejemplo, vinculadas a los saneamientos, y no hacemos un plan porque el último que conocemos es del año 2008, si el Gobierno no nos presenta un plan –no solo para Tenerife, sino para toda Canarias, para conocer cuál es la realidad de estas infraestructuras–, seguimos vertiendo al mar, y no nos damos cuenta de que tenemos las mismas infraestructuras que hace muchos años, cuando Canarias tenía menos de dos millones de habitantes y cuando no recibíamos más de seis millones de turistas. Y ahora resulta que son 15 millones de turistas los que llegan a Canarias y algo más de dos millones de habitantes. Por tanto, toda esta demanda requiere unas infraestructuras dimensionadas, realmente.

Y, miren, ¿saben la ventaja o una de las conclusiones que tiene el haber detectado el problema de las microalgas durante el mes de agosto?, que nos hemos dado cuenta de una carencia, de una carencia que tiene una importancia capital, porque Canarias vive de cara al mar, vive del turismo. Y después resulta que tenemos que cerrar determinadas playas en algunas de las islas del archipiélago porque el vertido de las aguas residuales al mar se hace muchas veces sin tratar; y yo sé que esto dio incluso pie a una polémica de una isla con otra, pero cuando el Gobierno tenga realmente actualizado el plan de infraestructuras para el conjunto, las carencias y las necesidades para el conjunto de las islas, seguramente nos daremos cuenta de que estamos más distantes de lo que realmente hoy podemos pensar.

Por tanto, yo creo que, en este momento, tenemos que centrarnos en un fenómeno, que es el que viene a continuación. Esta mañana apuntaba, en la pregunta que le hacía al presidente del Gobierno, cuando después de esas cianobacterias que han invadido muchos puntos de nuestras costas vienen lo que son las toxinas o las mareas rojas. Ya esta mañana las veíamos en algunas fotos. Decía todo esto porque, al final, nosotros tenemos que preocuparnos de que Canarias y todos los canarios nos preocupemos de una sostenibilidad imprescindible.

Leí algunas cosas que a mí, personalmente, como ciudadano, me aterran, y es que, en el año 2050, de continuar la tendencia actual, en nuestros océanos hay más toneladas de plástico que de peces, ¡pero es que es absolutamente increíble! Piensen que nuestro modelo económico, nuestro modelo económico, está vinculado al turismo. Y tenemos que dedicarnos y poner recursos participando todas las instituciones públicas, como no podía ser de otra... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, señora presidenta.

Una vez más, comparecemos hoy para hablar de las cianobacterias –algo de lo que se ve que al Gobierno no lo gusta mucho hablar– y de los cierres de playas.

Miren ustedes, ya lo comentamos el grupo parlamentario en la comparecencia que tuvimos todos la semana pasada, y vemos, una vez más, cómo el Gobierno se encuentra solo, afrontando una serie de interrogantes que tienen no solo los grupos parlamentarios, sino también los ciudadanos de Canarias. Un verano en el que nos hemos pasado jugando al escondite el Gobierno con los ciudadanos y con la oposición, fomentando el alarmismo, por parte de este desasosiego, y el desconcierto, con la insuficiente información aportada por el Gobierno.

Una vez más, señores del Gobierno, los señores consejeros y el señor presidente han logrado esconderse para no dar la cara, y una vez más lo han conseguido.

Es lícito, quizás, aprovechar las comparecencias de las comisiones para explicar informes *ad hoc* que se preparan a los científicos; es lícito, también, que desaprovechemos el tiempo. Y, desde nuestro punto de vista, el Gobierno ha tenido una oportunidad de oro para dar explicaciones y sacudirse ese sambenito de opacidad y falta de transparencia que tiene. Y no lo han hecho. Ha habido un apagón, un apagón obligado, por parte del señor presidente, que ha hecho que todos los consejeros, a la chita callando, hagan caso obedientemente.

Miren ustedes, los vertidos, nos guste o no nos guste, son consecuencia de una falta, una negligencia por parte del Gobierno a lo largo de muchos años. La contaminación ambiental ha estado agravada, en este caso, por su contaminación informativa, fraudulenta y de medias verdades. Durante el pasado mes, durante las vacaciones, hemos asistido a un baile de informaciones y a una falta de coordinación institucional indigna de una comunidad como la nuestra, que presume de ser un referente turístico a nivel mundial.

Señora consejera, por mucho empeño que tengamos en negar la evidencia, no podemos hacer la vista gorda y exigir a aquellas administraciones insulares que cumplan a la chita callando determinadas cosas y, dependiendo del partido que sea, lo decimos de una manera o de otra. Le voy a dar muchos ejemplos. Estas comparecencias, al estar conjuntas, nos obligan a mezclar temas, y durante este verano hemos visto cómo se han cerrado playas como la de El Médano, tres playas en Candelaria, y el Ayuntamiento de Santa Cruz desaconsejó el baño en Las Teresitas por microalgas. Y, para la antología de este desconcierto, Sanidad y sus expertos *ad hoc* dicen que las microalgas no son peligrosas, pero que ellos no se bañarían.

Miren ustedes, no podemos seguir haciendo más tiempo el ridículo, más que nada, porque su dejación con los vertidos incontrolados hace que las causas naturales que aduce nuestro presidente se conviertan también en ridículas. En definitiva, hemos pasado un verano huérfanos de Gobierno, en el que su Gobierno ha estado ausente.

¿Hay correlación directa entre estos cierres de playas y la presencia de bacterias *Escherichia coli*? ¿Se han puesto medidas correctoras? ¿Ha hecho su consejería, desde el mes de junio, alguna acción tendente a controlar los vertidos?

Ya hemos comentado en comisión, todos los grupos parlamentarios, que hay un denominador común a lo largo de esta legislatura, y es el ponerse de perfil. Muchas han sido las ocasiones en las que se ha visto.

En definitiva, este Gobierno, cada vez que ha tenido algún problema, se ha ocultado tras el telón. Estamos ante un Gobierno que huye de los problemas, que huye de la toma de decisiones, al que le quemán las decisiones. Hay un problema de debilidad total y de falta de credibilidad total por parte del Ejecutivo.

Señores del Gobierno, tienen la oportunidad, una vez más, para afrontar los problemas y dar la información que requieren los ciudadanos.

Respecto a su actuación y a las comparecencias y derivadas posteriores, quizás habría que hacer un análisis pormenorizado sobre el pleito insular y esta cortina de humo que han arrojado últimamente. Le pedimos hoy aquí que depuren responsabilidades, que tengan un plan de trabajo adecuado para retirar los vertidos incontrolados y un compromiso claro del Gobierno para afrontar los próximos presupuestos con financiación para acabar con ello.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.
Turno ahora para el Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar el turno, me gustaría aclarar que a este Parlamento no se viene a hablar a la carta; que los diputados solicitamos información; los diputados, que estamos elegidos en urna, venimos a solicitar información; y los consejeros del Gobierno, puestos por el presidente, vienen a explicarla. Quiero dejarlo claro, no hay más; vamos a ahorrarnos los juicios de valor, que últimamente se están generalizando por parte de algunos consejeros en esta Cámara.

Nosotros, los que, por lo visto, no tenemos sentido común; los desleales; los que, por lo visto, soliviantamos a la población; los que tenemos la capacidad de convencer a todo un archipiélago; los que movilizamos y hacemos que haya manifestaciones con muchísima gente; los que, por lo visto, somos artífices de influir en una población y en encuestas recientes; nosotros, que estamos en la oposición, somos, al parecer, los que tenemos que dar explicaciones por las microalgas. Nosotros, por lo visto, somos los responsables de los informes científicos con conclusiones completamente opuestas a los informes del Gobierno. Nosotros, por lo visto, somos los que hemos elaborado el informe del Banco Español de Algas. Hemos sido los diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

No se engañe, señora consejera: nuestra sociedad conoce, lee, opina e incluso estudia. Los lumbreras no están todos en el Gobierno, también los hay fuera. Me faltó la coletilla “con todo el cariño”, que es la que utiliza el presidente Clavijo para que el golpito sea más suave.

¿Ustedes creen que de verdad hemos sido la oposición la que hemos preocupado a la ciudadanía? Con expresiones utilizadas por ustedes como “no confundan a la población”, o “se está intoxicando”, creo que se está tomando a la gente por tonta. Yo creo que eso está muy lejos de la realidad, afortunadamente, a estas alturas. La población solicitaba información, la gente quería escuchar una explicación rigurosa. Pero, si esta no llega por parte del Gobierno, se quedará con la información a la que pueda acceder, y la dará como veraz, porque es la única información. ¿O qué creían, que la gente no se iba a preguntar, en sus días de asueto, qué eran esas manchas que estaban en la playa?

Pero parece que es la oposición la que tiene la culpa; que debíamos quedarnos quietos mientras la ciudadanía estaba preocupada y necesitada de información, que no de tutelas. Y ahora la culpa es de la oposición y de la gente que quiere informarse, en ningún caso del Gobierno, desaparecido a aquellas alturas del verano. El Gobierno nos reprende y pretende darle un tirón de orejas a la oposición. ¿Desde cuándo el Gobierno pide explicaciones a la oposición? ¿Dónde sucede eso? Todo el verano invadiéndonos las microalgas y el Gobierno paralizado, mirando hacia otro lado. ¿Quién le dijo que las cianobacterias se combatían haciendo como que no estaban?

He percibido esta mañana un resquicio de esperanza en la respuesta del presidente, Fernando Clavijo, cuando dijo que algunas cosas se habían hecho mal. Algo de autocritica. Lo que no sé es a qué se refiere cuando dice “algunas cosas”, porque, desde nuestro punto de vista, han sido muchas cosas; pero el Gobierno sigue con su traje de teflón, que todo le resbala.

Estuvimos esperando información al principio del verano. Yo creía –ingenua de mí– que el Gobierno estaba estudiando con rigor acciones; no solo para informar, sino también para tranquilizar a la ciudadanía y a las personas que nos visitan, pero no fue así. No solo se escondieron, sino que se permitieron el lujo de criticar a los que exigíamos información. ¿Que es un fenómeno natural?, nunca lo hemos dudado; era casi tan natural como el hecho de salir a explicarlo.

Esta comparecencia es para que responda a algunas cuestiones. Yo no voy a reproducir las 26 preguntas que le planteé a la consejera en la comisión y que a día de hoy sigo sin tener respuesta. Seguimos sin conocer los efectos que tiene este *bloom* en nuestra flora y en nuestra fauna. Y, simplemente, Gobierno de Canarias, sean consecuentes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

El análisis parlamentario de un asunto tan exclusivamente científico como el fenómeno de las cianobacterias constituye, como mínimo, una imprudencia.

Si nosotros hoy invadimos el espacio de la ciencia y discernimos sobre microorganismos eucariotas, mañana podrá venir aquí el célebre astrofísico Stephen Hawking y darnos una plática de la misteriosa relación entre el IGIC y el *big bang*.

Voltaire pensó que la ignorancia afirma o niega rotundamente, al tiempo que la ciencia duda. Algunos de ustedes, científicos de vocación, no se han dado ni la licencia de la duda: han organizado un juicio casi inquisitorial y, sin el más mínimo pudor, han instruido, interrogado, acusado y hasta sentenciado.

Me corresponde aseverar, en primer lugar, que las afloraciones de las cianobacterias no constituyen un riesgo tóxico. Nunca ha estado en riesgo la salud pública, nunca. Insinuar que las microalgas han causado cánceres, hepatitis y otras graves enfermedades es un hecho que roza la responsabilidad penal. A esta hora, señorías, no consta que haya un solo ciudadano afectado por las cianobacterias, ¡ni uno!

En el curso de esta estrambótica porfía, y desde el minuto cero, el Gobierno ha sido claro, contundente y rigurosamente informativo, y ha manejado los argumentos apropiados: los que sostienen los técnicos de Salud Pública, los expertos de nuestras universidades y los investigadores del Banco Español de Algas.

Pregunto: ¿por qué cuestionan algunos de ustedes el conocimiento, la capacidad y la honradez de nuestros interlocutores? Díganos a quién tenemos que consultar: ¿a la FIFA?, ¿a la Cámara de Comercio?, ¿a la Conferencia Episcopal?, ¿a Google?, ¿a Wikipedia?

“La comunicación efectiva comienza con la escucha”, pensó el teórico Robert Gately. Y este es el problema esencial: algunos de ustedes no han querido escuchar, algunos de ustedes no han querido comunicarse. Por encima de la tranquilidad de nuestro pueblo, algunos grupos han preferido manipular, deformar y desgastar.

Como ha esgrimido la señora consejera y al respecto de los vertidos, curiosamente, evocadores de tan escasas iniciativas parlamentarias, ustedes saben muy bien que la responsabilidad está institucionalmente compartida, que no es exclusiva del Gobierno de Canarias, que afecta a todos los niveles institucionales. Por cierto, ¿el Gobierno de España no tiene ninguna competencia en el medio marino?, ¿el Gobierno de España no tiene competencias en nuestras costas, en nuestros mares?, ¿en serio?

Concluyo con una cita del filósofo Jaime Balmes que quiero dedicar, con mucho cariño, al nuevo jefe de la oposición, don Román Rodríguez: “terrible es el error cuando usurpa el nombre de la ciencia”. Salvando, obviamente, al erudito don Román, creador de este nuevo electromagnetismo político, somos parlamentarios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pitti.

Turno ahora para el grupo proponente, Podemos. Señor Déniz. *(Pausa)*.

(Rumores en la sala). Señorías. Vamos a escuchar al señor Déniz, al Grupo Podemos, que tiene su turno ahora por tiempo de once minutos. Once minutos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: La verdad, señorías...

La señora PRESIDENTA: Perdón, perdón, señor Déniz.

Por favor *(ante los murmullos en la sala)*, gracias.

Cuando quiera, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Esto, la verdad, mire que la consejera me había convencido de empezar con un talante, en fin, de llegar a acuerdos y soluciones; pero, hombre, usted ha salido como un *hooligan*, despreciando que aquí hay personas que como mínimo sabemos leer y escribir e, incluso, si nos ponemos, estudiamos, nos asesoramos con científicos y también Wikipedia, algunos somos doctores y científicos sociales, como es mi caso, y antes que pedírselo a la virgen de Candelaria, pues, nosotros, en fin *(risas en la sala)*. Nos basamos en hechos más contrastables. Por lo tanto, hombre, no creo que fuera acertada su opinión.

Señora consejera, vale, vamos a la línea. Yo, entre esta comparecencia y la siguiente, con la consejera, voy a aportar una serie de soluciones de las que espero que usted tome nota, porque están asesoradas por científicos, científicos de esos que usted llama científicos, aunque hay muchos tipos de científicos, ¿vale?, químicos, químicos analíticos, ingenieros y demás.

Vamos a ver, la estación depuradora de Valle Guerra: se le olvidó a usted decir que allí el proceso que se está siguiendo es antes de la primera fase, simplemente es acumulación de lodos, *(ininteligible)*, decantación, y que se están vertiendo al mar, diariamente, por la cueva La Negra, que está entre Tacoronte y Valle Guerra, sale por ahí el tubo, 2 millones de litros diarios sin depurar, 2 millones de litros de agua sin depurar.

Sobre la estación de la depuradora Adeje-Arona, el mismo consejo insular de aguas estuvo analizando, durante nueve años, este tipo de estación, y llegó a la conclusión de que se vertían 4 millones de litros diarios en seis caudales potentes. Se afectó al sebadal de la zona LIC Teno-Rasca; y, además, usted no dijo, otra vez, otra cosa: que hay un indicador que indica alta contaminación, la aparición de gusanos, que siempre se me olvida el nombre, gusanos de fuego. El gusano de fuego, ¡sí, no se olvide usted, señora Dávila!, ese es un indicador de la alta contaminación. El gusano de fuego es un bicho que come materia orgánica en descomposición y aparece cuando está la zona bastante contaminada; y también está, y se le olvidó decirlo, en Güímar.

En Güímar, ustedes dieron un permiso donde está, veinte años casi sin ninguna depuradora, un polígono industrial vertiendo todos los derivados de metales pesados. El profesor Cisneros, por ejemplo, habla de malformación de peces en Güímar y también en Santa Cruz, pero eso a ustedes les da igual. Entonces, usted tenía que haber dicho eso también. Y todavía ustedes dieron una autorización, cuando todo el mundo sabe, ya estaba castigada por la Unión Europea. Autorizaron vertidos y después se la quitaron, y nuevamente siguen vertiéndose en el valle de Güímar-Candelaria-Arafo. Es decir, todo eso hay que decirlo.

Podría decirle a usted, por ejemplo, la empresa Sacyr del señor alcalde, Bermúdez, de su partido, en Santa Cruz. Porque aquí tenemos que hablar de que el cabildo ha delegado totalmente competencias en empresas privadas. La empresa Sacyr, en Santa Cruz, por ejemplo, hace diez años que se cargó el laboratorio, despidió a un montón de trabajadores, ¡la encargada de la depurada no tiene laboratorio para decir los indicadores! Porque aquí hay que decir otra cosa: ¡quien fiscaliza los índices de contaminación de las aguas son las propias empresas que gestionan las aguas! Por ejemplo, una solución que yo les propongo: ¡necesitamos un laboratorio de referencia! Y después le voy hablar del Semall, en nuestra Universidad de La Laguna, ¿por qué no es el Semall, este laboratorio increíble que tenemos en nuestra Universidad de La Laguna, departamento de Química Analítica, el que hace de referencia independiente?, ¿por qué tenemos nosotros que fiarnos de lo que ustedes están planteando cuando nos dan informes de las playas?

Mire, le voy a decir una cosa y voy a saltarme el guion. En las playas, los análisis que se hacen de las playas, tanto para cerrarlas como para abrirlas, son análisis simplemente de la bacteria *Escherichia coli* o *E. coli*. La bacteria *E. coli* o *Enterococcus*. Nada dice de nutrientes de fósforo y de nitrógeno, y ustedes están diciendo: “es que esta playa está bien”. Perdona, ¿es que ustedes están midiendo solamente determinadas bacterias y patógenos! No están midiendo los nutrientes de fósforo y de nitrógeno, que son los que nutren, entre otras cosas, también en alta mar, pero a mayor profundidad, a 3000 metros, las cianobacterias. ¿Por qué las bacterias esas, si las tenemos a 37 metros en la orilla, no pueden nutrirse del fósforo?, porque le voy a decir una cosa: en los procesos de depuración de aguas, el problema es que en la tercera fase –atiéndame, señora consejera–, en la tercera fase –que bastante he estudiado, señor Pitti, este tema–, es donde se empiezan a eliminar los metales pesados y el nitrógeno y el fósforo. Tenemos que llegar a la tercera fase.

Dígame usted qué estación en Tenerife llega a la tercera fase de depuración. Pretratamiento; primera fase, decantación; segunda fase, tratamiento biológico, físico-químico; y la tercera fase, ahí empezamos para después llegar al afino. El afino es cuando esa agua reciclada es la que se usa después para regar en plataneras y jardines. Aquí, en Tenerife, eso no existe; y la gente que riega las plataneras en el sur de Tenerife ya le dijo a Santa Cruz que no le mandara más el agua de la depuradora, que no le hicieran nada, sino que se la manden y ellos mismos hacen los análisis abajo, en el sur. Para que usted vea la delegación y la subcontratación de sus contratadas. Entonces, aquí hay una responsabilidad política en los vertidos. Y no voy hablar de microalgas, pero eso es lo que está pasando.

¿Cuándo se cierra una playa, por ejemplo? Una playa se cierra, por ejemplo, en el caso de la bacteria *E. coli*, cuando llega a 500 unidades por litro. Un cachito en la playa de El Médano, en la playa de Leocadio Machado, delante del bar de Guille, por si me está oyendo, la cerraron un cachito, ¿sabe usted cuántas unidades tenía?, 550 unidades por litro. Pero es que, una playa que tenga 200 unidades de bacteria *E. coli*, de caca, por litro, es un agua excelente y tiene bacteria *E. coli*, excelente con 200 unidades, tenemos tres rayas: 200, 300 y 500; cuando está en 200, puede tener una playa bandera azul. Eso hay que decírselo a la población, ¡la bandera azul es un cuento!, señorías, es un cuento. Tiene 200 unidades por litro de bacteria *E. coli*, y para los enterococos, tiene que tener 200. ¿Sabe usted cuánto tenía la playa de El Confital? A ver, ¿la de El Confital era? No, mentira. La de Alcaravaneras, donde yo entrenaba al fútbol también mucho: ¡1100 unidades formadoras de colonias de enterococos, 1100!, cuando debería tener solamente 200. Entonces, estamos hablando, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de vertidos, y hay que acabar con todos ellos.

Luego, una pregunta: ¿Por qué en Tenerife –iba a hablar de más cosas, pero, mire, me interesa, estoy diciendo esto ya–, por qué en Tenerife no interesa el agua? Es la isla donde menos se depura. Es una pregunta. ¿A quién le interesa, por ejemplo, que en Tenerife no se depure el agua? Es una pregunta que yo le hago a este Parlamento. ¿Por qué se depura muchísimo menos que en otras islas?

Le voy a decir una cosa. El agua depurada, afinada y reciclada, es decir, pasando por la tercera y la cuarta fase, que sirve para regar, cuesta entre 40, 45, 50 céntimos –no más– el metro cúbico, puesto en su casa para regar. El agua depurada, que es pública. Es un precio político también, porque también podría estar más baja. ¿Sabe usted cuánto cuesta el agua de galería?, 50, 55 céntimos el metro cúbico puesto en su casa para que usted riegue. Le doy el agua y usted riega, pero usted me paga por metro cúbico 50, 55 céntimos, ¡de galería! ¿A quién le interesa que no haya agua depurada para regar?, a los aguatenientes, que aquí, en Tenerife, tenemos bastantes; y si no, váyase usted a este norte de Tenerife, ¡bastantes!, y pregunte por algunas empresas. Entonces, ¡si nosotros somos presos de ese tipo de empresas!, ¡a esas empresas no les interesa que haya agua depurada en Tenerife!, porque aquí todavía se puede sacar agua y,

entonces, ellos se enriquecen; y cuando viene la época de riego, aumenta el precio. Los aguatenientes son de los principales responsables, y luego están las autoridades políticas que, en fin, han hecho dejación de su responsabilidad.

Entonces, ustedes, cuando dicen, a ver, con el tema de las microalgas, dicen “no, es que ustedes no han demostrado que tengan relación con las microalgas los vertidos de nitrógeno y fósforo”, yo mañana se lo explico perfectamente, ¡pero enséñeme usted a mí aquí dónde está el estudio de ustedes que dice que no hay relación! ¿Ustedes lo tienen? ¡Ninguno! ¡Demuéstremelo usted! En cambio, estudios que dicen que sí hay relación, ¡montones!

Los israelíes, que no es mi país de referencia, precisamente –en todo caso, el de ustedes–, son punteros en el tratamiento de agua. Las primeras potabilizadoras que vinieron a Las Palmas se hicieron con tecnología israelí. Entonces, son punteros en este tema, y ustedes dicen “no, es que estos no se enteran de nada”, ¿no se enteran de nada?, por favor... Ellos demostraron –igual que en Canadá y en Brasil–, han demostrado que hay relación, cuando hay nutrientes de fósforo y nitrógeno, fundamentalmente. En Canarias, puede estar a 37 metros de profundidad el emisario, las bacterias –y eso lo dije el otro día en la comisión– se lo comen; donde se lo comen, proliferan; y ahí crecen y se reproducen; y forman colonias, ¿vale?, igual que todos los animales y humanos. Donde hay, en fin, recursos suficientes para vivir y para proliferar, nos quedamos. Y mire Canarias cómo está, ¡una colonia entera! ¿Me entiende? Claro, porque hay recursos y ha habido, en fin, bienestar, etcétera, etcétera, o dinero, o lo que sea.

Entonces, ¿dónde está el estudio en que ustedes dicen “no hay relación”?, ustedes no tienen ninguno, solamente están basándose en el estudio que hacen quienes analizan las playas, que son empresas privadas: por ejemplo, Aqualia. En fin, otro tipo de empresas que lo único que están analizando es la bacteria *E. coli* y los enterococos, los niveles que hay, pero no están midiendo los niveles de fósforo y nitrógeno, señora consejera, eso es lo que yo le estoy diciendo.

Entonces, son ustedes los que no han demostrado nada de lo que están diciendo, solamente “no, es esto un fenómeno natural”, ¿natural, de qué?! El calentamiento global no es un fenómeno natural. El calentamiento global no es un fenómeno natural.

Nosotros necesitamos tener una referencia de laboratorio independiente; o sea, nuestro Gobierno no puede estar pidiéndoles los informes a quienes están tratando las aguas y están incumpliendo sus funciones. Y yo le voy a decir a usted una cosa: en la Universidad de La Laguna, en el Departamento de Química Analítica, tenemos un Servicio de Medio Ambiente de la Universidad de La Laguna, que es quien analiza todo ese tipo de componentes y nutrientes del mar, y ha estado despreciado. ¿Dónde hay un informe de este tipo de servicio en el argumentario que ustedes han utilizado?, no existe. En cambio, ellos siempre han hecho. Claro, lo que pasa es que no está acreditado con una ISO9001/2000 para cada uno de los procedimientos, es una especie de patente que tienen que tener. No la tenemos, yo no sé por qué. Deberíamos tenerla. Pero, evidentemente, nosotros necesitamos una opinión independiente, y ustedes no se han basado en opiniones independientes. En ningún estudio.

En definitiva, mañana yo le daré algunas soluciones, pero aquí hay un problema tremendo, que es la cantidad de fósforo y nitrógeno que nosotros vertemos al mar, aparte de metales pesados; y eso solamente se hace en la tercera fase, y aquí no estamos llegando ni al pretratamiento, aquello de la rejilla donde se queda lo sólido.

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor...

Le iba a dar un minuto más, señor Déniz, pero me cortó tan...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Bueno. Si me da un minuto más...

Lo que digo es que es verdad que la responsabilidad última de la depuración, la fundamental, la tenían los ayuntamientos; y yo creo que el modelo en Tenerife, que es de lo que estamos hablando, básicamente, en esta comparecencia. Al menos se lo solicité, y se lo solicité no a final de agosto, cuando ya todo el mundo estaba... No, está solicitada la entrada al registro el 27 de julio, señorías, cuando empezaron a cerrarse algunas playas. Creo que la cuestión está en que, efectivamente, tenemos que desarrollar labores de fiscalización institucional. Yo creo que ahí había un problema. Por ejemplo, usted dijo antes en la zona de Teno-Rasca. Ahí, el mismo informe del Consejo Insular de Tenerife decía que no hubo vigilancia ninguna, y que, por los datos, se ha estado vertiendo. Es que no hay control.

¿Usted ha ido al polígono industrial de Güímar?, ahí no hay vigilancia ninguna. Claro, la fábrica de pintura, de aluminio, todo eso vierte al mar directamente, sin pretratamiento ni nada. Las instituciones públicas no pueden estar haciendo dejación de funciones, porque nos estamos jugando mucho: la salud y también la economía. Entonces, hay responsabilidades políticas.

Y otro día hablaremos de la relación y le hablaré del fósforo y del nitrógeno. Pero me parece que ustedes no lo han hablado, y es fundamental.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, once minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Está claro que no han entendido nada.

Miren, señor Pitti y señores de Coalición Canaria. En este Parlamento, haremos las comparencias que nos parezcan oportunas, las veces que sean necesarias, porque estamos en nuestro derecho. Esto es una democracia, aquí no vale la censura. Usted no va a decir las cosas que este Parlamento trae y discute aquí. Lo decidiremos nosotros, que somos tan representantes del pueblo como usted. Y lo que no vamos a hacer es callarnos, en ningún caso.

Aquí, a este Gobierno de la minoría, del 17,5% del voto popular, le vamos a exigir responsabilidades con las microalgas, con los vertidos, con las listas de espera, con la pobreza, con la exclusión, con el desempleo, con la falta de política turística y lo que consideremos oportuno. No vamos a aceptar censuras ni limitaciones a nuestros derechos, y menos de usted.

Yo, en plan constructivo. Pero cambio rápidamente. Pedí al Gobierno que fuera autocrítico en la gestión de la crisis de las microalgas, porque es un clamor que lo han hecho de manera lamentable. Y el señor presidente, en vez de reconocer los errores y los fallos, culpa a los medios de comunicación, a las redes sociales y a la inmensa –a la inmensa– oposición política, que representa a más del 80% de los electores. En vez de reconocer la situación de minoría, reconocer los errores y fallos, que están hasta medidos, saca pecho, nos acusa de no sé sabe qué, y responde lo siguiente –miren ustedes qué presidente tenemos, y así nos va–: “vamos a crear un comisionado para el cambio climático”. Como sea igual que el de la pobreza, vamos listos. Tres años calentando el sillón y engordando la cuenta corriente, y ninguna respuesta.

Mire, había que acordarse del cambio climático cuando se elaboró la Ley del Suelo. Lo decían todos los expertos: no se puede hacer una ley de esta envergadura sin evaluar el impacto que tiene en este fenómeno que compromete el futuro del planeta. Y no hicieron ni caso. Juntaron a tres juristas amigos, los sentaron, y a proyectar el futuro de Canarias. No importa el calentamiento global, no importa el modelo de desarrollo. Ustedes, sencillamente, a engordar a los de siempre.

En todos los parlamentos democráticos del mundo, cuando hay problemas vinculados a la salud pública, se discute. Y en el Estado español se discutió con el aceite de colza en el Parlamento, por muy científicos que fueran los comentarios y los informes. Los vertidos en Doñana se discutieron en el Parlamento andaluz. Lo de las vacas locas se ha discutido en los parlamentos de medio mundo. Y lo de las microalgas se discute en este Parlamento, aunque a ustedes no les guste, y las veces que consideremos oportunas. Solo faltaba. Solo faltaba una censura al derecho de los diputados y diputadas de decidir y exigir control, seguimiento y responsabilidades a este mal Gobierno.

Sigan ustedes así, que verán las consecuencias. Ya las están viendo, más solos que la una, más solos que la una, ganadito a pulso. Primero, los medianeros del Partido Socialista; luego, los medianeros del Partido Popular; y ahora resulta que a lo mejor se rompe esa tradición, y les quiero ver.

Yo pretendía aquí solo pedir autocrítica; reconocer que no se hicieron las cosas bien; que, en materia de salud pública, la primera condición es la comunicación, y la consecuencia más relevante es la credibilidad. Y ustedes las han perdido: la gente no se cree los comunicados del Gobierno, no se cree las ruedas de prensa, casi una caricatura alguna rueda de prensa este verano, vergonzantes ruedas de prensa para tratar de eludir el debate legítimo e inevitable en democracia. Y ustedes perdieron la confianza de la gente, el crédito. Se cree la gente más los bulos que los comunicados del Gobierno, pero la culpa no es de quien pone los bulos a circular. De ustedes, que son el Gobierno, que cobran para ello y están para dirigir esta sociedad y resolver sus problemas. Y no han sabido hacerlo. Y ni la más mínima autocrítica.

La culpa, de los medios de comunicación, del pueblo, de las redes sociales, de la oposición, que representa al 80%. Y ustedes, perfecto; nada que objetar; nada que rectificar; nada que revisar. Todo ha estado bien. En la comisión, el otro día, fue un buen ejemplo.

Pero, como aquí hemos mezclado dos cuestiones que el que les habla nunca ha mezclado, nunca –porque no soy tan imprudente como ustedes de descartar las cosas pero tampoco afirmarlas–, yo me he leído, como ustedes, y tengo derecho a hacerlo, y no necesito a ningún científico para yo interpretar un informe como el que el otro día repartía la señora consejera. Hemos leído que el origen estará en ese fenómeno antinatural que es el cambio climático, en la ausencia de alisios y el problema de la calima. Y hay algún científico que se ha atrevido –y Clavijo lo está persiguiendo por tierra, mar y aire– a vincular que esas microalgas se pueden retroalimentar, se pueden alimentar de vertidos biológicos. O sea, ¿que aquí no se puede discutir una teoría científica, que a su vez tiene otras visiones? ¡Claro que sí!, en la ciencia, cuando no hay acuerdo entre los investigadores, se generan espacios de consenso y de acuerdo sobre mínimos, ¿cómo queda? Exceptuando aquí, cuando son ustedes los responsables.

Pero hablemos también de los vertidos, que yo pretendía hablar después. Mire, nosotros, con los vertidos, tenemos un problema de infraestructuras. Sin duda, tenemos pocas infraestructuras, están obsoletas y están a tope. Y, por lo tanto, hay que reinvertir, hay que redimensionar las infraestructuras no solo de saneamiento, depuración y reutilización, sino también las infraestructuras estrictamente hidráulicas. Porque una cosa es eso y otra son las obras hidráulicas de producción de agua y de almacenamiento de agua. Y hay que hacer un sobreesfuerzo, porque hemos descapitalizado ese sector. Y lo decía el otro día algún político ya no en activo, que era más fácil invertir en lo que se ve que en lo que no se ve: dan más rédito electoral y votos las cosas que están en superficie que las que están enterradas. Y eso ha pasado mucho, más en un sitio que en otros, más en unos territorios y comarcas que en otros.

Y, luego, hay una cuestión, amigos míos: que ya está bien de hablar de sostenibilidad y de preocupación por el cambio climático. Nosotros hemos aumentado la población residente, en veinte años, un 50%, y hemos aumentado los visitantes, que son grandes consumidores de agua, turistas, en esos veinte años, otro 50%, más de otro 50%. Y no se ha invertido en las infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización; tampoco, o en toda la medida, en las infraestructuras hidráulicas. Y nos está pasando lo que pasa con las carreteras: que este no es un problema solo de hacer más carreteras, sino del modelo de desarrollo.

Por eso nos oponíamos a la Ley del Suelo de ustedes, que solo está pensando en licencias; cuántas licencias damos, lo antes posible, para seguir creciendo, para repetir los errores de la historia que suponen población, sobrecarga e incapacidad de este territorio de asimilar todo lo que ustedes han planificado. Ustedes no están apostando por la sostenibilidad, el medio ambiente no es relevante, y no hay sino que ver a quién ponen al frente de Medio Ambiente. Yo no me quiero meter con las personas, pero al frente de las responsabilidades públicas tiene que estar gente capaz, competente; no pueden convertirse los puestos de alta responsabilidad y sensibilidad estratégica en echaderos, echaderos. Me sobra en este ayuntamiento, hala, Dirección General de Seguridad y Emergencias, ¡casi nada! Mañana hablaremos del barco de los fertilizantes. Me sobra en este ayuntamiento; pues, nada, viceconsejera de Medio Ambiente y Seguridad, ¡casi nada! Estas son sus prioridades, las prioridades de hacer una ley para el desarrollismo, para repetir la historia. No les preocupa el futuro; sencillamente, el presente, el corto plazo, responder a esos cuatro, que son los que mandan en esta tierra y deciden qué Ley del Suelo, eso es lo que han hecho ustedes. Nada sobre el cambio climático durante todos estos años, ¡nada, nada!

Ese comisionado será bienvenido frente a la nada. Primero lo van a tener que buscar, a ver quién se atreve a sentarse con ustedes a hablar de sostenibilidad y de cambio climático, con las políticas que ustedes promueven, que son crecimiento por crecimiento, desarrollismo y más desarrollismo.

Pero lo he dicho públicamente y lo voy a volver a repetir, aunque ustedes no se merezcan esta respuesta. Nosotros estamos dispuestos a cooperar en el ámbito de las responsabilidades que tenemos, en buscar una salida a la crisis de las infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización, porque estamos por debajo de las necesidades, por debajo de la demanda. Pero, en paralelo, nosotros vamos a seguir peleando por hacer un modelo de desarrollo sostenible. Si no, esto no lo aguantará nadie. No se puede pelear por 20 millones de turistas y luego quejarse de que no eres capaz de depurar el agua que los turistas consumen; no se puede uno quejar de eso, ¿eh?, y luego tener los atascos que tenemos en las carreteras, que tienen que ver no solo con más infraestructuras, sino con un modelo de desarrollo sostenible, con la apuesta por el transporte público y por un crecimiento que sea soportable, que sea sostenible. Las capacidades de carga que ustedes se han cargado.

Lo que han hecho ustedes en la verdadera política, en la política económica, es apostar por más desarrollismo; y por eso han hecho esa ley, para las licencias, para acelerar el cemento, los ladrillos; y por eso han derogado ustedes las directrices generales de ordenación, que hablan de esto, de la sostenibilidad, del saneamiento, de las mares, de los residuos, y esas las han derogado, ¡todas!, se han salvado...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, un minuto más y concluya, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...por lo que sabemos, porque ahí el consejero hizo su presión, y el señor portavoz de Coalición Canaria tenía alguna sensibilidad.

Pero ustedes se han cargado las directrices, la política propia del Gobierno, de este Parlamento, decidida por unanimidad, en relación con el saneamiento, la depuración y la reutilización. Ha desaparecido, habrá que cumplir las leyes europeas y españolas, pero lo que decían las directrices –la 31, la 31.5 y la 85– hoy no está, porque ustedes se lo cargaron frente a la nada, y ahora se quejan, cuando tienen los problemas.

Seguimos apostando por el acuerdo y el consenso, pero no les vamos a tolerar que nos den lecciones quienes son los responsables del fracaso de esta sociedad en este y en otros temas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, de la señora consejera, por tiempo de doce minutos.

Señorías, señorías, ruego silencio. Espere, perdone un momento, consejera; disculpe, a ver si soy capaz de que sus señorías escuchen su intervención.

Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar. Señor Déniz, no voy a poder contestarle a todo, lo lamento, porque no creo que me dé el tiempo y quiero contestar a todos. En las siguientes comparecencias, como vamos a hablar más de vertidos, y en algunas cosas de depuración y saneamiento, mañana el consejero de Agricultura le responderá a lo que queda; pero sí quiero dejar clara una cosa: yo creo que no podemos confundir las analíticas que se hacen desde Sanidad en las playas para comprobar su estado y la calidad de sus aguas con otras cosas; eso se hace con los inspectores de Sanidad, en laboratorios propios, dan lo que dan y, una vez que dan los parámetros que no son los adecuados, se mandan a cerrar las playas desde Sanidad, cuando tienen que ver con esas bacterias que se analizan. Y eso creo que es necesario dejarlo claro para no generar confusión, porque a lo mejor en la explicación se mezclaron cosas que creo que no... Hay que darles la seguridad a los ciudadanos de que sepan que eso es así.

Señora Alemán, yo no sé qué escuchó usted, porque yo en ningún momento he dicho que no venga aquí a hablar; dije todo lo contrario, que hablo de lo que ustedes me pidan, sea lo que sea. El día de la comparecencia parlamentaria, le respondí a preguntas de las que usted hizo. Es más, le dije: “anoto las más importantes”. Porque 26 no pude anotar. Si usted me las pasa, se las respondemos; pero le respondí a las preguntas que consideré más relevantes en aquel momento. Igual me equivoqué en considerar algunas relevantes.

Yo sí quiero decir, y lo digo en general para todos, que nunca me atrevería a decir que los técnicos son unos lumbreras: los técnicos y los científicos son lo que son, podremos estar de acuerdo con lo que dicen o podremos que no; se podrán equivocar, como nos equivocamos los que somos de la rama jurídica, los que se equivocan que son matemáticos... Pero lo cierto es que toda la comunidad científica, y hemos contrastado, señor Rodríguez, concluye –en su inmensa mayoría– que esto es lo que es; que nace, es un fenómeno natural que nace del cambio climático, y ya lo he explicado ampliamente en comisión parlamentaria, y al principio de esta comparecencia también se ha dicho.

Por lo tanto, aprovecho también para dar las gracias a los técnicos, a los profesores universitarios, a los científicos que han colaborado durante todo este proceso con el rigor que se les exigía. Y, siempre, desde este Gobierno, hemos dado la información con rigor técnico y científico. Nunca hemos dado opiniones personales, porque no estamos para opinar personalmente sobre este fenómeno que se trata; lo hacemos con el rigor científico y técnico que siempre hemos buscado.

Sobre las demás cuestiones, muchas se las contesté, como le decía, en la comparecencia; y, a lo que decía ahora, creo que he contestado el jueves; no voy a alargarme mucho más, porque quiero contestarle a todo lo demás. Pero no tengo problema: podré venir aquí las veces que usted quiera a hablar de microalgas, a seguir hablando de los estudios que estamos haciendo, a seguir hablando de los futuros, a seguir hablando de las conclusiones futuras las veces que ustedes quieran, como no podía ser de otra manera.

Decía el portavoz, en este caso, del Partido Popular, que fomentamos el alarmismo. Decía en la comisión parlamentaria el otro día que, posiblemente, podíamos haber dado más información; la misma, pero haberlo hecho más, y lo dije: no pueden ustedes venir a decir aquí que yo no hice autocrítica. La hice en la comisión parlamentaria y la hice en una respuesta del señor Rodríguez, y dije que posiblemente podíamos haber informado más, se podría haber dado más información, pero siempre hubiera sido la misma, la que nos dan los técnicos y los científicos. No la que a nosotros, desde nuestra opinión personal, hubiéramos dado o nos hubiera gustado dar. La que es. No es otra.

Ustedes mismos ya, que vienen aquí ahora a decir que nunca han dudado... Bueno, algunos han dudado, y hoy ya reconocen que no hay duda. Por lo tanto, también entienden que esto es lo que es: un fenómeno natural que se produce por lo que se produce, que se origina por el cambio climático y que hay que seguir investigando, porque eso lo hemos dicho nosotros y lo dije yo en comparecencia parlamentaria, que seguiríamos investigando, que esto no se va a quedar, como pasó en el 2004 y en el 2011, que quienes estaban... –porque parece que todos los males son de los que estamos ahora–. En el 2004 y 2011, se decidió no seguir investigando, y se paró. Los científicos y los técnicos pedían medios técnicos y económicos para continuar, y no pudieron. Y eso es lo que vamos hacer ahora con un plan de trabajo serio y riguroso, por mucho que ustedes se empeñen en decir que no.

Hablaba usted de alarmismo. Pues, el alarmismo no lo creó este Gobierno; dimos siempre la misma información. Lo dije en comparecencia parlamentaria y se lo digo a usted; lo ha dicho aquí alguno: a lo mejor, el alarmismo lo crean los que dicen que hay que informarse en otro sitio; alarmismo, a lo mejor, crean los que dicen que, a pesar de toda la información, sin avalarse en nada, hacen comentarios fáciles para buscar portadas de periódicos; a lo mejor, el alarmismo es ese, pero no la información que ha dado este Gobierno. Y, si en algún momento ha habido información que se ha interpretado mal, se ha explicado; y la han explicado quienes la han hecho, que es lo que hizo el señor Soler.

Y no voy a consumir más tiempo en esto.

Quiero terminar diciéndole al señor Rodríguez que, muy posiblemente, considero que es una falta de respeto lo que usted ha dirigido a mí, a la viceconsejera de Medio Ambiente y a la directora general. *(Aplausos de los señores diputados)*. Decir que esto es “un echadero” es..., perdón, discúlpeme, estoy hablando yo *(en respuesta a los gestos del señor Rodríguez Rodríguez)*. Decir que esto es un echadero es una falta de respeto también para usted, que fue presidente de esta comunidad autónoma; y decir que esto es un echadero es una falta de respeto para todos los que se sientan aquí. Pero, ¿sabe lo peor de esto, señor Rodríguez?, que venimos de una comparecencia anterior, del consejero de Presidencia, que hablaba de igualdad; fundamentalmente, de igualdad. Y estoy segura de que si eso que usted acaba de decir, en lugar de dirigírmelo... Por las palabras que precedían, se lo tenía usted que haber dirigido al señor Pitti, pero, desgraciadamente, me lleva a la conclusión de que usted lo hace conmigo porque soy una mujer, y no se lo dirige al señor Pitti. Y, de verdad, señor Rodríguez, que siempre lo he tratado con respeto. Y me da igual lo que piense usted: eso se lo tenía que haber dicho a él, que fue el que se dirigió a usted, no a mí. Y es una falta de respeto a la viceconsejera y a la directora general, que no están aquí para defenderse. Yo sí, y le digo aquí y en cualquier momento que considero que es una falta de respeto y ha sido machista.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señorías, hemos transcurrido el tiempo que nos damos.
Se levanta la sesión, se suspende y se reanuda mañana.
Hasta mañana a las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos).



